



Universidad Autónoma de Querétaro
 Facultad de Enfermería
 Licenciatura en Enfermería



"Percepción de los usuarios sobre la calidad del servicio en un consultorio de Enfermería"

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de la
 Licenciatura en Enfermería.

Presentan:

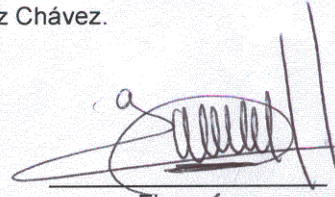
Diana Guadalupe Martínez Hernández.
 Viridiana Nieto Mejía.
 Estela Rayas Suárez.

Dirigido por:


Lic. Enf. Cristian H. González Chávez.

SINODALES

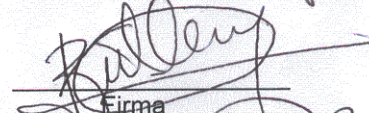
Lic. Enf. Cristian H. González Chávez
 Presidente


 Firma

Dra. Ma. Alejandra Hernández Castañón
 Secretaria


 Firma

Dra. Ruth Magdalena Gallegos Torres
 Vocal


 Firma

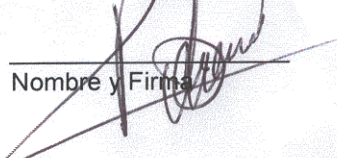
Dra. Blanca Lilia Reyes Rocha
 Suplente


 Firma

Lic. Enf. Lisbeth Plaza Pedraza
 Suplente


 Firma

M.C.E. Gabriela Palomé Vega
 Director de la Facultad


 Nombre y Firma

Centro Universitario
 Querétaro, Qro.
 Noviembre, 2013
 México

ÍNDICE

Agradecimientos.....	II
Dedicatorias.....	III
I. Introducción.....	1
1.1 Planteamiento de problema	2
1.2 Justificación	7
1.3 Objetivo General	10
1.3.1 Objetivos Específicos.....	10
II. Revisión de la literatura.....	11
2.1 Percepción	11
2.2 Profesión de Enfermería	12
2.3 Filosofía de la profesión de enfermería.....	13
2.4 Cualidades y características de la enfermera	15
2.5 Roles de la enfermera.....	16
2.5.1 Provedora de cuidados directos.....	16
2.5.2 Soporte, apoyo y escucha	17
2.5.3 Defensora	18
2.5.4 Promotora, líder y animadora	18
2.5.5 Educadora	18
2.6 Atención primaria	19
2.6.1 Servicio de enfermería.....	19
2.7 Consulta.....	20
2.8 Necesidad de evaluar las intervenciones en salud	20
III. Metodología.....	22
3.1 Tipo de estudio:.....	22
3.2 Universo y muestra	22
3.3 Material y métodos.....	23
3.4 Plan de análisis de la información.....	23
3.5 Ética de estudio.....	24
IV. Resultados y Discusión.....	25
Discusión	32
V. Conclusiones y Sugerencias.....	34

Referencias	36
-------------------	----

ÍNDICE DE TABLAS:

TABLA 1 Criterios de Selección.....	22
TABLA 2 Características sociodemográficas de las/los participantes en el estudio.....	26
TABLA 3 Percepción de la Calidad de la Atención en el Consultorio de enfermería en su dimensión “Respeto”	27
TABLA 4 Percepción de la Calidad de la Atención en el Consultorio de enfermería en su dimensión “Trato digno”	28
TABLA 5 Percepción de la Calidad de la Atención en el Consultorio de enfermería en su dimensión “Conocimiento”	29
TABLA 6 Percepción de la Calidad de la Atención en el Consultorio de enfermería en su dimensión “Profesionalismo”	30

INDICE DE GRAFICAS

GRAFICA 1 “Calidad de la atención del consultorio de enfermería, según dimensión desde la perspectiva del usuario”	31
--	----

AGRADECIMIENTOS

A "DIOS":

Ante todas las cosas, porque ha sido, es y será nuestra guía, gracias por acompañarnos siempre en todo momento de dificultad, por darnos sabiduría, salud y constancia para terminar satisfactoriamente nuestros estudios.

A NUESTROS PADRES:

Por darnos la vida, una maravillosa formación, por su ternura, todo su amor y fortaleza, que con mucho esfuerzo apoyaron las decisiones que tomamos en el camino elegido, acompañándonos en todo momento en el desarrollo profesional y personal.

A NUESTRO DIRECTOR DE TESIS:

Lic. Enf. Cristian González Chávez; por su gran apoyo incondicional para llevar a cabo esta tesis, por su paciencia y horas de esfuerzo, horas extras, y por haber llevado la investigación más allá de las aulas, le agradecemos hoy y siempre.

A NUESTROS AMIGOS:

Que con paciencia, momentos de estrés y alegría influyeron en los actos que nos guían hoy y nos forman como personas.

"Detrás de cada logro, hay otro desafío"

Madre Teresa de Calcuta

DEDICATORIAS

A mi Mamá Shula, Don George y a mis hermanos, porque gracias a ustedes he podido seguir adelante pese a las situaciones que se me han presentado, porque me enseñaron a tener confianza en mí misma, a quererme y aceptarme tal y como soy, a ser perfeccionista, a que debo arriesgarme en aprender cosas nuevas y a no tener miedo de decir y defender lo que pienso, pero también que debo reconocer mis errores.

Gracias porque sin importarles el costo, la distancia, mi carácter, mis buenas o malas decisiones o mis defectos encantadores, siempre estuvieron conmigo para apoyarme y darme todo lo que he necesitado, queriéndome solo viendo las virtudes que tengo...

LOS AMO...!!! Y TODO LO QUE SOY ES GRACIAS A USTEDES.

c. Lic. Enf. Diana Guadalupe Martínez Hernández.

A mi compañero, que sin importar las horas que esperó y el hombro que ofreció al final del día para su compañera que llegaba exhausta, cansada a concluir el día, que se tornaba difícil en algunos momentos, siempre demostrando paciencia y amor e inyectando fortaleza, tomó mi mano durante todo el camino andado hacia mi desarrollo profesional. A mis hijas que siempre motivaron y dieron el plus que necesitaba para combatir el cansancio y seguir caminando. A mis a padres y hermanos que apoyaron y dieron las palabras precisas que alimentaron mi espíritu, dieron armonía y tranquilidad y extendieron sus brazos para no dejarme caer. A mis amigos que compartieron su tiempo, escucharon mis penas y se rieron de ellas junto conmigo. Comparto este logro y dedico este triunfo.

c. Lic. Enf. Viridiana Nieto Mejía.

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi madre, por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional sin importar nuestras diferencias de opiniones. A mi padre, que a pesar de nuestra distancia, considero estar conmigo siempre y aunque no convivamos muchas cosas juntos, me gustaría que este logro fuera tan especial para ti como lo es para mí. A mis compañeras, Diana y Viridiana porque sin el equipo que formamos, no hubiéramos logrado esta meta.

c. Lic. Enf. Estela Rayas Suárez.

I. Introducción

En esta época de modernidad, el profesional de enfermería se enfrenta a un reduccionismo biológico de la vida humana, a una ruptura en la que el cuerpo no es algo que la persona es, sino algo que ella tiene, un instrumento bajo el dominio de la ciencia y la técnica. La realidad corporal, la vida, la salud y la enfermedad se han convertido en cuestiones meramente técnicas quedando la persona codificada y sujeta a criterios de eficiencia y utilidad. La vida humana se valora en términos de utilidad biológica, por lo que solo es válida aquella que tiene cierta calidad desde esta perspectiva, perdiendo el valor fundamental de la vida (Gómez, 2008).

La atención a la salud es considerada a nivel mundial como uno de los servicios con mayor demanda social. Los que ofrece enfermería corresponden a uno de los de mayor cobertura en todos los niveles de atención.

Según Puebla (2009) “La calidad de la atención se puede definir como aquellas intervenciones seguras que según los estándares sean accesibles a los usuarios, y son capaces de impactar de manera positiva, modificando la morbilidad y mortalidad de una población”.

Es este sentido, en cada situación donde se da la interacción enfermera-paciente, es importante se dejen claros los objetivos de ambos, partiendo de las necesidades del paciente, de tal manera que se pueda establecer un plan de acción que conduzca a la satisfacción de las necesidades detectadas; sin embargo, es común observar la disociación de metas entre el personal de enfermería y los usuarios, ya que la primera generalmente sigue patrones conductuales rutinarios o bien “aprendidos” de manera empírica (Puebla *et al*, 2009)

La percepción del usuario de los servicios de enfermería, podría ser considerada como una actividad guiada por ciertas expectativas que pueden ser modificadas por la información que se obtiene, como consecuencia de esa

actividad que refleja en gran medida el grado de satisfacción que el paciente puede tener de la atención recibida; la percepción por otro lado, depende de la calidad de los servicios otorgados.

Si se parte de la definición de percepción como "acción y efecto de percibir; sensación corresponde a la impresión material de los sentidos", se encuentra que según Roca (1991), una de las acepciones más relevantes de este concepto es la que hace referencia a la valoración que un individuo realiza de una determinada situación social y de su papel o posibilidades en ella. Para el profesional de enfermería es una situación que se vive todos los días pues se encuentra que la mayoría de la población no percibe a la enfermera como una prestadora de salud capaz de llevar a cabo actividades independientes como sería un consultorio de enfermería, pues la visión generalizada la reduce a una auxiliar del médico, como muestra un estudio realizado en Córdoba Argentina que arroja como resultado que en un Centro de Salud solo un 13.6% de los usuarios acuden con el personal de enfermería en comparación con el 61.3% que acuden con el médico clínico, el ginecólogo y el pediatra (Acosta *et al*, 2011).

Así, la finalidad de esta investigación, es dar a conocer las diferentes áreas de oportunidad que enfermería tiene para demostrar su desempeño profesional, haciendo hincapié en el ejercicio libre de la profesión no solo enfocados a la Enfermería en un ámbito hospitalario, comunitario, laboral, etc., sino partiendo de manera independiente, con base en la percepción que los usuarios tienen sobre un consultorio de Enfermería, buscando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

1.1 Planteamiento de problema

La Comisión Permanente de Enfermería (CPE) menciona que el objetivo general del fortalecimiento de enfermería en el primer nivel de atención es: "Garantizar y fortalecer las condiciones de salud de la población a través de la implementación de un modelo de enfermería, que privilegien el enfoque de prevención y promoción para una mejor salud del individuo y su familia" (CPE,

2007-2012). En la formación del profesional de enfermería, se imparten materias dirigidas principalmente al área hospitalaria, ya que con éstas la enfermera adquiere conocimientos y habilidades que le permiten alcanzar experiencia para desenvolverse en cualquier ámbito laboral, por lo tanto el docente de Enfermería, debe fomentar la excelencia en la educación, aplicando las teorías de enfermería para desarrollar en los alumnos las habilidades necesarias que le permitan brindar una atención de calidad al usuario, demostrando profesionalismo y humanización en todo el proceso de atención y en cualquier escenario clínico (Gutiérrez, 2007).

En este sentido, es necesario que las instituciones formadoras impulsen la actividad de la consulta de enfermería para que el estudiante sea capaz de ejecutarla a través de competencias técnicas, induciéndolo a “aprender a aprender” puesto que es fundamental en la praxis de la Enfermería, ya que aún existe una laguna en la sistematización de este procedimiento (Diniz *et al*, 2009).

El profesional de enfermería, debe buscar la forma de penetrar en el campo laboral como prestadores de servicios a través de consultorios propios de Enfermería, que es un factor importante para el desarrollo libre de la profesión por lo que sería relevante que dentro del proceso de enseñanza la consultoría de enfermería se promueva en las instituciones formadoras, pues su carácter fragmentado y centrado en una formación pautada en el modelo biomédico dominante, no atiende las reales necesidades de salud de la población (Puebla *et al*, 2009).

En cuanto a los enfermeros, estos deben ser sensibilizados para la importancia de la consulta y del diagnóstico de enfermería, que demanda responsabilidad y competencia, y estas sólo pueden ser adquiridas a través del estudio y del esfuerzo personal/colectivo de los profesionales. Los servicios de educación continua pueden trazar estrategias que lleven a los profesionales a vencer sus resistencias, ya que se percibe en el comentario de los enfermeros hasta hoy cuestionamientos de la validez de la actividad (Diniz *et al*, 2009).

Por esto, la enfermera deberá de desenvolverse como asesora, consejera, administradora, líder e investigadora y ésto tiene un papel relevante en el equipo de atención primaria con la puesta en marcha de iniciativas y experiencias novedosas en la prevención y promoción del autocuidado, además de las actividades habituales en el hospital, comunidad, área laboral, docencia, investigación y administración. Para potenciar el papel de enfermería de atención primaria, es preciso definir competencias que garanticen el desarrollo de prácticas basadas en evidencia y que aseguren la prestación de cuidados integrales, personalizados y de calidad, de acuerdo a los principios de atención primaria y al trabajo basado en el equipo multidisciplinar (Plan de mejora de atención primaria de la comunidad de madrid 2006-2009., 2009).

Se advierte que cuando el profesional de enfermería decide desarrollarse en el desempeño libre de su profesión, lo hace a través de la consultoría de enfermería por lo que es posible prestar los cuidados necesarios al individuo en una comunidad, en virtud de que existen demandas de atención sanitaria que son susceptibles de ser resueltas o valoradas inicialmente por la enfermera, sin necesidad de que el paciente sea citado previamente en la consulta del médico, tanto por acceso directo o espontáneo del usuario, como por derivación de otros profesionales por urgencia. Sin embargo la consulta presenta limitaciones relacionadas con el desconocimiento que tiene la población acerca de los servicios que pueden ser ofertados por la enfermera (Salud, Servicio Madrileño S.G.A.P., 2007).

Actualmente, con base en la adición hecha a la Ley General de Salud (LGS) en el artículo 28 Bis, se señala que los profesionales de enfermería ya cuentan con el marco legal necesario para la prescripción de medicamentos, ya que este refiere que dentro de los profesionales que podrán prescribir medicamentos se encuentra el licenciado en enfermería, quienes únicamente lo harán cuando no se cuente con los servicios de un médico, aquellos medicamentos del cuadro básico que determine la secretaría de salud (Anexo I) y que para hacerlo deberán contar con cédula profesional expedida por las autoridades educativas competentes (Diario Oficial, 2012).

Dando a conocer estos puntos, el establecer un consultorio de enfermería parece ser una labor difícil de enfrentar, puesto que por lo menos en el Municipio de Querétaro sólo se ha detectado uno, el que estaba establecido en la colonia “La Loma 9” que hasta el momento está registrado ante la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pues se tiene referencia de otros profesionales que brindan la atención de enfermería sin los trámites necesarios y de manera domiciliaria, no como un consultorio establecido.

Culturalmente no es común ver un consultorio de enfermería, por ello es importante la sensibilización de la población pues tal actividad es privativa de la enfermería y se necesita ocupar este espacio, ratificando el compromiso con la clientela asistida en lo que se refiere al servicio de las necesidades humanas básicas (Diniz et al, 2009); es de tomar en cuenta que habiendo tanta demanda de servicios de salud y siendo la enfermera una de las principales promotoras de éstos, no existan más consultorios que le permitan tanto a la enfermera como al usuario acercar la salud a sus hogares, esto se puede deber principalmente a la percepción que el público en general tiene de una consultoría de enfermería, pues no existen hasta el momento investigaciones que sustenten por qué, si este es un campo prácticamente virgen de desarrollo profesional de la enfermera, no existe una cultura que permita aspirar a dirigir un consultorio de enfermería ya que la comunidad no parece percibir la importancia que este tipo de atención en salud representaría para su persona y comunidad.

La necesidad actual de mejorar la práctica de la enfermería, expresada por los colegios, escuelas e instituciones de salud, pública y privada propició que la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) iniciara la elaboración de ciertas recomendaciones, para lo cual se llevó a cabo un análisis de las quejas recibidas en la CONAMED entre 1996 y 2001. El apego a estas recomendaciones servirá para brindar una atención de calidad, lograr una adecuada comunicación con el paciente, familiares y con el equipo interprofesional que interviene en la atención a la salud a partir de las acciones que son referidas por Ochoa *et al* (y citada por Imbiomed, 2008):

- Mantener una comunicación efectiva con las personas a las que proporciona atención.
- Reconocer en la persona su concepción holística.
- Proporcionar cuidados que garanticen la atención libre de riesgos y daños innecesarios.
- Establecer una coordinación efectiva con el equipo interprofesional de salud.
- Actuar con base en los principios éticos que rigen la práctica profesional de enfermería.

Por lo tanto, se considera necesario conocer la percepción que los usuarios tienen de la calidad de atención de los servicios de enfermería, tomando en cuenta que la enfermera es quien se encuentra en mayor contacto con el paciente, con relación a su atención, a través de una comunicación efectiva enfermera-paciente y con las bases teóricas con las que cuenta para guiar su práctica, ya que le aportan elementos para evaluar, analizar y proponer planes de acción. Imogene King visualiza la percepción del usuario como la representación que cada persona tiene de la realidad y para que ésta sea satisfactoria, deben seguirse objetivos comunes entre la enfermera y el paciente que a su vez, si se da una interacción entre ellos, se logra con más facilidad la satisfacción del paciente y de la enfermera al ver cubiertas las necesidades del cliente, de lo contrario se producirá estrés e insatisfacción por parte de ambos, viéndose reflejado en la percepción de la calidad del servicio recibido (Puebla *et al*, 2009).

Debido a lo anterior se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es la percepción de los usuarios sobre la calidad del servicio en un consultorio de Enfermería?

1.2 Justificación

La formación académica de las enfermeras les ha permitido mejorar sus condiciones laborales e insertarse en nuevos campos de trabajo, como la industria, docencia, política, administración e investigación (Cárdenas, 2008).

En la actualidad, puede afirmarse que las enfermeras mexicanas luchan cada día, desde los distintos ámbitos laborales donde se encuentran insertas, a fin de conseguir un reconocimiento social que les permita acceder a mejores niveles económicos y de estatus profesional. Como profesionales de la salud, deben encontrar las estrategias para dar a entender que sus conocimientos en realidad no deben tipificarse, puesto que si bien es cierto que sus saberes han sido retomados de otras disciplinas, éstas los han revalorado y estructurado en torno al cuidado, como objeto de estudio y trabajos de profesión, a través del denominado proceso de enfermería (Cárdenas, 2008).

Por ello, “la Organización Mundial de la Salud, afirma que la Enfermería es una pieza clave para realizar un verdadero cambio en la cobertura y calidad en los servicios de salud” (Puebla *et al*, 2009), por lo que se pretende dar cuidados individualizados a la población en un marco que posibilite el establecimiento de una relación formal y educativa del trabajo enfermero”, esto ayudará a definir el núcleo central de la actividad de Enfermería y las necesidades humanas básicas, para dar a la profesión una proyección en la sociedad, diferente a la que se venía dando a lo largo del tiempo.

Para marcar un cambio significativo en la proyección que la profesión tiene en la sociedad, es indispensable modificar la percepción que los usuarios(as) tienen acerca del rol que desempeña el personal de enfermería, ya que esta es una forma de conocer cómo interpretan y principalmente qué expectativas tienen del trabajo de enfermería, y relacionarlas primordialmente con carencias y fortalezas en la profesión para lograr un mejor desempeño (Matamoros *et al*, 2007), para lo cual es necesario que en cada situación donde se dé la interacción enfermera-paciente, se dejen claros los objetivos de ambos, partiendo de las necesidades del paciente y así establecer un plan de acción

que conduzca a la satisfacción de las necesidades detectadas; sin embargo, es común observar la disociación de metas entre el personal de enfermería y los usuarios, ya que éstos generalmente siguen patrones conductuales rutinarios o bien “aprendidos” de manera empírica (Puebla *et al*, 2009).

Sin embargo, uno de los inconvenientes que actualmente se presentan en los servicios de salud, es la deficiente calidad que se percibe por parte de los usuarios, entre los problemas detectados está el tiempo inoportuno de atención y el maltrato, aunado a que en ocasiones no se les resuelven sus necesidades, por lo que es de suma importancia crear conciencia en el personal de salud y en especial en el de enfermería (Matamoros *et al*, 2007); es por esto que evaluar la calidad de la atención desde la perspectiva del usuario es cada vez más común, a partir de ello, es posible obtener del entrevistado un conjunto de conceptos y actitudes asociados con la atención recibida, con los cuales se adquiere información que beneficia a la organización otorgante de los servicios, a los prestadores directos y a los usuarios mismos en sus necesidades y expectativas (Bautista, 2008).

Bautista, (2008) consideró que la enfermería es fundamental en la atención que se brinda en cualquier institución de salud, conocer la percepción del usuario sobre la calidad de cuidado que se ofrece es de vital importancia en la práctica de enfermería en el actual modelo de salud que ha dado información y educación a los usuarios.

Uno de los aspectos a seguir es la comunicación, que es más que la emisión y la recepción de mensajes, implica la relación entre el contexto y la percepción. Cabe señalar que la percepción capacita para entender el propio mundo y el del paciente, por ello es una oportunidad del diálogo comunicativo, estrechamiento de la situación relacional e interpersonal para el ambiente terapéutico y validar el procedimiento y no solamente un procedimiento técnico (Diniz *et al*, 2009).

La enfermera debe interactuar con el cliente para conocer sus anhelos y dudas así como la percepción de la calidad de los servicios, por lo que es necesario

que los profesionales de enfermería sean excelentes comunicadores y educadores para transmitir la información necesaria que permita conseguir cambios en las actitudes y en los estilos de vida que la sociedad actualmente demanda.

La promoción de la consulta de Enfermería, es el rol en el que la sociedad podría ver al personal de Enfermería con una actividad diferente del que tradicionalmente se le ha atribuido. Es un espacio físico donde las enfermeras (os) pueden mostrar de una manera más clara cuál es la esencia de la profesión y cuál es su contribución en las diferentes necesidades de las personas a cualquier edad, para que tengan mayor bienestar y sean autónomas en su cuidado. Esto se realiza de manera científica y con atención personalizada que implica una capacidad técnica en la cual la clave, es lograr una comunicación eficaz entre enfermera-cliente (Matamoros *et al*, 2007).

Sin embargo, este es un campo de acción que enfermería no ha explotado en Querétaro, ya que se tiene conocimiento solamente que a partir del 18 de noviembre del 2009, se estableció un consultorio de Enfermería ubicado en la colonia “La Loma 9”, que es dirigido por la Lic. Enf. Ma. De los Ángeles Guzmán Olvera, brindando atención de Enfermería de tipo asistencial y administrativo a una población de distintas edades. Esto contrasta con el hecho de que a partir del año 2001 en la Facultad de Enfermería se crea el programa ENSAIN, que bajo el formato de consultoría de enfermería busca darle a conocer a los egresados ese campo de acción el cual no se ha desarrollado en parte porque la población no está acostumbrada a un consultorio de enfermería. El siguiente trabajo busca determinar cuál es la percepción que la población tiene de la calidad de atención en un consultorio de enfermería y con esto fomentar la inquietud para la creación de nuevos consultorios de enfermería.

Una de las principales áreas de oportunidad, donde el personal de enfermería deberá de hacer hincapié, es en dar a conocer las actividades que desempeña, demostrar las acciones a tomar de acuerdo a los diferentes padecimientos de los pacientes, promover a la enfermería como una ciencia basada en los

conocimientos que la enfermera adquiere en el proceso de aprendizaje, de manera que se dé a conocer la independencia en su actuar de dichas acciones.

1.3 Objetivo General

- Describir la percepción que tienen los usuarios sobre la calidad del servicio en un consultorio de enfermería del municipio de Querétaro.

1.3.1 Objetivos Específicos

- Identificar las características de la población de estudio.
- Conocer el concepto que tiene el usuario acerca del consultorio de enfermería.
- Determinar la percepción que los usuarios tienen sobre la atención del personal de Enfermería.

II. Revisión de la literatura.

El enfoque científico de la profesión de Enfermería requiere de un fundamento teórico que permita dar credibilidad a sus acciones, por lo anterior es necesario definir conceptos como la percepción, la calidad, así como algunos referentes a la Enfermería.

2.1 Percepción

“El concepto de percepción proviene del término latino *perceptio* y se refiere a la acción y efecto de percibir (recibir por uno de los sentidos las imágenes, impresiones o sensaciones externas, o comprender y conocer algo). La percepción puede hacer referencia a un conocimiento, a una idea o a la sensación interior que resulta de una impresión material hecha de nuestros sentidos” (Barmat, 2010).

El proceso de la percepción es de carácter inferencial y constructivo: la representación interna de lo que acontece en el exterior surge a modelo de hipótesis. La información que llega a los receptores se analiza de forma paulatina, junto a la información que viene de la memoria y que ayuda a la interpretación y a la formación de la representación (Barmat, 2010).

De acuerdo con Tauil, (2009), “el modo de definir la realidad condiciona nuestros comportamientos y nuestros modos de pensar, dentro de un contexto particular y podemos ser nosotros u otros los que definen ese contexto. Por ende y en consecuencia, podemos hacer algo para cambiarla si fuera necesario o conveniente”.

En el acto perceptivo, el cerebro no sólo registra datos, sino que además interpreta las impresiones de los sentidos. En la percepción, la respuesta que se da al estímulo viene siempre reestructurada, de tal modo que un mismo fenómeno observado y percibido por distintas personas, reciben respuestas distintas, y es interpretado de modo muy distinto (Barmat, 2010).

Mediante la percepción, la información es procesada y se logra formar la idea de un solo objeto. Esto quiere decir que es posible sentir distintas cualidades de un mismo objeto y unir las a través de la percepción, para determinar que es un único objeto (Gutiérrez, 2007).

Por otra parte, como no se percibe sólo por un órgano sino que se reciben muchos estímulos al mismo tiempo y por distintos órganos; ocurre que la más leve desviación en cualquiera de los órganos puede dar lugar a diferencias profundas en el resultado total de las percepciones. Por ello, la percepción se inicia con la localización topográfica de las representaciones de la retina en la corteza occipital y continúa en la corteza temporal, convirtiéndose en memoria visual. La memoria visual almacenada en la corteza visual de asociación se dirige en forma bidireccional al área visual primaria, evocando un patrón activo en las áreas de mapeo topográfico para producir una imagen percibida (Boleaga, 2008).

En cierto modo, la percepción es una interpretación de lo desconocido, aunque por ser la única que el hombre puede dar, ésta le sirve para su desenvolvimiento en el mundo. Por el cual por otra parte se encuentra en íntima comunicación (Barmat, 2010).

2.2 Profesión de Enfermería

Un enfermero/a es un profesional que ha terminado los estudios profesionales de enfermería y que está capacitado y autorizado para asumir en su país y en otros la responsabilidad de los servicios de enfermería que exigen el fomento de la salud, la prevención de la enfermedad y la prestación de asistencia a los enfermos.

Enfermería es una disciplina encargada de la gestión al cuidado de las personas, restauración de su salud y la prevención de enfermedades y lesiones; incluye acciones derivadas del diagnóstico y tratamiento médico y la administración de los recursos necesarios (CIE, 2010).

La enfermería proporciona los cuidados, que se prestan a las personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos, en todos los contextos, e incluye la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y los cuidados de los enfermos, discapacitados y personas moribundas. Las funciones esenciales de la enfermería son la defensa, el fomento de un entorno seguro, la investigación, la participación en la política de salud y en la gestión de los pacientes y los sistemas de salud y la formación (CIE, 2010). La enfermería es por lo tanto una profesión científica y humanista, que tiene como rol asumir el cuidado de las personas, asegurando la continuidad de estos desde una unidad de Cuidados Críticos hasta la atención en el hogar.

Jean Watson (2009) define, en su teoría de los Cuidados humanos, que enfermería es una ciencia humana de experiencias de salud-enfermedad-curación que deben ser abordadas desde 2 vertientes: la instrumental y la expresiva. Las actividades instrumentales comprenden las necesidades físicas como pueden ser la administración de medicamentos y la realización de un procedimiento, las expresivas se refieren a necesidades psicosociales orientadas al comportamiento (Bautista, 2008).

2.3 Filosofía de la profesión de enfermería

La solución a las necesidades de salud en forma progresiva y dinámica, requiere de una formación sistemática de elementos que conforman al personal de enfermería en sus diferentes niveles. Dicha formación, debe contemplar varios aspectos para que el personal mencionado y de acuerdo al nivel que le corresponda, realice, oportuna y eficientemente cada una de las medidas preventivas en el individuo, familia y comunidad en los aspectos biológico, psicológico y social. El ser humano constantemente produce y reproduce conocimientos de sí mismo de todo lo que le rodea, es decir, debe conocer acerca de los hechos físicos, valores, lenguaje, sociedad, etc., que le permita hacer un estudio metodológico y sistemático de sus actividades que incremente la satisfacción de sus necesidades a través de la investigación (Reyes & Rosales, 2004).

Esta situación dará al individuo, la oportunidad de elaborar una filosofía respecto a su vida, profesión, institución, etc. desde el punto de vista profesional, se requiere que el personal deba participar en y para la comunidad con juicio crítico, poder de decisión e iniciativa en todas las etapas del ciclo de la vida, dando prioridad a la conservación de la salud y considerando a la enfermedad como un accidente en la vida del individuo, sin perder de vista que éste es un ente biopsicosocial en constante interacción con el medio ambiente (Reyes & Rosales, 2004).

Algunos de los objetivos de la formación profesional en enfermería, para llevar a cabo dicha filosofía estarán en relación a (Reyes & Rosales, 2004):

- Conocer al individuo sano.
- Participar en programas para la protección de la salud.
- Colaborar en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del individuo.
- Participar en programas de investigación para la salud.

Para Méndez (2009), el objetivo fundamental y el motivo por el cual la calidad existe, es el cumplimiento de las expectativas y necesidades de los clientes, y para que cada paciente cubra sus necesidades, metas y deseos se deben respetar sus derechos universales básicos como son: el derecho a la vida, a ser tratado con dignidad, a la igualdad, al respeto, a opinar libremente sin ser agredido.

En Puebla *et al*, (2009), menciona que existen otros derechos que protegen al usuario en caso de una injusticia como son:

1. Derecho a elegir libremente.
2. Derecho a disfrutar de comunicación plena y clara con el equipo de salud apropiadas a su condición cultural y psicológica.
3. Derecho a recibir un trato digno.
4. Derecho a la confidencialidad de su expediente clínico.

5. Derecho a asistencia médica en todo el proceso de la enfermedad, respetando los deseos del paciente.
6. Derecho a revisar y recibir información de los costos por los servicios obtenidos.
7. Derecho a recibir o rehusar apoyo espiritual.
8. Derecho a querer participar en investigaciones médicas.
9. Derecho a que se respete su voluntad de aceptación o rehusar la donación de órganos.
10. Derecho a morir con dignidad.

2.4 Cualidades y características de la enfermera

La profesión de enfermería exige una particular competencia profesional y una profunda dimensión ética plasmada en la ética profesional que se ocupa de los deberes que surgen en relación con el ejercicio de la profesión. Así cualquier intervención de enfermería se rige por criterios éticos genéricos que pueden resumirse en trabajar con competencia profesional, sentido de responsabilidad y lealtad hacia sus compañeros (Secretaría de Salud, 2008).

La enfermera debe tener unas cualidades que le permitan realizar su trabajo de manera eficaz (Benavente, 2010):

- Debe ser sana mental y físicamente madura en su comportamiento y pensamiento.
- Debe tener la información necesaria sobre la profesión de enfermería y los conocimientos generales.
- Debe tener las habilidades especiales y significativas de la enfermera.
- Debe ganar la confianza de los demás y ser capaz de enseñar.
- Debe saber las orientaciones de su profesión.
- Debe tener un aspecto limpio e impecable y ser Inteligente y observadora.
- Debe ser tierna pero firme, consciente y cooperativa y actuará con competencia hacia sus enfermos.
- Debe ser un buen ejemplo para los demás.

De este modo, para los fines específicos de este código, se requiere una definición clara de principios éticos fundamentales que serán necesarios para el apego y desempeño correcto en todas las intervenciones de enfermería, encaminadas a restablecer la salud de los individuos, basadas en el conocimiento mutuo y con respeto de la dignidad de la persona que reclama la consideración ética del comportamiento de la enfermera (Secretaría de Salud, 2008).

2.5 Roles de la enfermera

Roles de enfermería son los diversos papeles o funciones que desempeña el profesional de enfermería cuando prestan servicio a los pacientes. Por ejemplo, el rol cuidador, de gestor, de comunicador, de educador, de defensor del paciente entre otros (Zapata, 2008).

2.5.1 Provedora de cuidados directos

De acuerdo con Villalba, (2008), “Las enfermeras comunitarias en algunos lugares del país, aún están absorbidas por el modelo de salud dominante, siendo que en otros están progresando hacia un paradigma de práctica profesional orientado hacia la promoción de la salud. Prueba de ello son las actividades que desarrollan como proveedoras de cuidados directos, el trabajo con familias, grupos comunitarios y sus aportes en la docencia, investigación y administración de servicios con nuevas orientaciones”.

“La enfermera comunitaria como cuidadora de la salud deberá reexaminar su rol dándole el verdadero valor a sus intervenciones. Cuestionará, analizará, reconstruirá o creará nuevos caminos para ser protagonista en la reforma del sector salud teniendo su identidad propia para lo cual deberá basar su práctica en lo siguiente” (Villalba, 2008):

- En la salud como valor y en el significado del cuidar y del curar.
- En un enfoque hacia lo colectivo valorando la diversidad social.

- En el propósito de la profesión en la atención de la salud.
- En bases éticas para la toma de decisiones.
- En la eficiencia de los diversos métodos utilizados en los servicios de enfermería basados en los modelos de atención de autocuidado, enfatizando la interdisciplinariedad y la interinstitucionalidad.
- En la demostración de los costos de las intervenciones de enfermería evaluando la calidad.

“Priorizando la evaluación de los procesos y resultados por sobre la evaluación de las estructuras” (Villalba, 2008).

2.5.2 Soporte, apoyo y escucha

El profesional de enfermería comunitaria desempeña este papel cuando estimula al cliente a que sea él mismo quien realice los esfuerzos para satisfacer sus necesidades de salud y que sea de esta forma el auténtico y principal protagonista de las acciones que ha de realizar. En este caso, la enfermera asume un papel secundario, bien sea reforzando las acciones positivas que realiza el cliente, apoyándolo en sus esfuerzos, o simplemente permaneciendo junto a él en situaciones difíciles. Ponerse al lado de una familia que ha perdido a uno de sus miembros, saber acompañar su duelo y demostrar disposición para ayudarles en la superación de su crisis, transmitiendo la fuerza que ellos necesitan, puede ser el rol fundamental para desempeñar en situaciones como éstas (Fernández & Manrique, 2010).

Los pioneros en el concepto de apoyo social, lo definen como aquellos lazos entre los individuos que desempeñan una parte significativa en el mantenimiento de la integridad física y psicológica de la persona al promover el dominio emocional, ofrecer consejo y proporcionar retroalimentación sobre la propia identidad y el desempeño (Fernández & Manrique, 2010).

El apoyo social protege a las personas de las consecuencias negativas, físicas y psicológicas, de los sucesos de vida estresantes, tales como el aislamiento social, la depresión, las enfermedades cardiovasculares; es considerado como

la información que permite a las personas creer que se preocupan por ellos, les quieren, son estimados, valorados y pertenecen a una red de comunicación y de obligaciones mutuas (Fernández & Manrique, 2010).

2.5.3 Defensora

En este rol puede representar las necesidades y los deseos del paciente ante otros profesionales sanitarios. Por ejemplo exponiendo, los deseos de información del paciente ante el médico. También ayuda al paciente a la hora de ejercer sus derechos y hablar por sí mismo (Benavente, 2010).

2.5.4 Promotora, líder y animadora

“La comunicación constituye un elemento fundamental de ejercer el liderazgo de enfermería, ya que se transmite el mensaje interferirá con el resultado deseado”. En este sentido, “la comunicación es la base de liderazgo es una relación interpersonal en la que los líderes influyen en las personas a cambiar a través del proceso de comunicación. El éxito del líder está relacionado con su capacidad para comunicarse con los demás, este proceso implica el uso sistemático de símbolos para transmitir información y llegar a un entendimiento acerca de una situación. El objetivo del comunicador es transmitir un mensaje a otra persona de manera que el mensaje se reciba como está previsto, sin distorsión (Estefo & Paravic, 2010).

2.5.5 Educadora

La enfermera ayuda al paciente a aprender sobre su salud y sobre los procedimientos sanitarios que necesita realizar para recuperarla y mantenerla. La enfermera valora las necesidades de aprendizaje del paciente y su disposición a aprender, establece objetivos conjuntamente con él, lleva a la práctica la enseñanza y evalúa el aprendizaje adquirido. También enseña al personal en prácticas, en quien delega cuidados y comparte sus conocimientos con otras enfermeras y con otros profesionales de la salud (Caja, 2003).

2.6 Atención primaria

La atención primaria de salud fue definida en la conferencia de la OMS-UNICEF de Alma-Ata del año 1977 como “la asistencia esencial, basada en métodos y tecnología prácticos, científicamente fundamentados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad, a través de su participación plena, y a un coste que la comunidad y el país puedan soportar, en todas y cada una de las etapas de su desarrollo, con espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación. La atención primaria de salud es parte integrante tanto del Sistema Nacional de Salud, del que constituye la función central y el núcleo principal, como del desarrollo social y económico de la comunidad. Representa el primer nivel de contacto de los individuos, la familia y la comunidad como el Sistema Nacional de Salud, acercando la salud al lugar donde viven y trabajan las personas, y constituye el primer elemento de un proceso permanente de asistencia sanitaria” (Benavent & Concha, 2007).

2.6.1 Servicio de enfermería

Es la atención prestada a los ciudadanos con el objeto de potenciar su autocuidado o de solucionar las necesidades derivadas de una alteración del mismo, en el que la enfermera actúa como profesional de referencia. Dicha atención, se expresa a través de la promoción de las capacidades de cuidado de los ciudadanos o en la ayuda a los mismos en la búsqueda de la Cartera de los Servicios Vigente (Plan de mejora de atención primaria de la comunidad de madrid 2006-2009., 2009)

Estos servicios de enfermería se desarrollan a través de intervenciones enfermeras, éstas a su vez incluirán una serie de actividades, en función de la existencia de un juicio clínico (diagnóstico médico o de enfermería), o en la búsqueda del mismo (Plan de mejora de atención primaria de la comunidad de madrid 2006-2009, 2009).

2.7 Consulta

Actualmente se considera como trabajo comunitario el efectuado tanto de forma individual, como el familiar o grupal (con el ejercicio sistemático y unificador de la educación sanitaria), en el centro de salud o fuera de él. Como consecuencia de esta evolución, los tipos de consultas se han sintetizado en los dos siguientes:

Consulta a demanda. Se considera así a la solicitada por propia iniciativa del usuario o derivada de cualquier otro profesional del equipo de atención primaria, y que se establece durante la marcha diaria de la propia consulta, procurando adecuar los horarios de la enfermera y el médico. Suele utilizarse para la resolución de problemas de tipo puntual o como entrada para otro tipo de consulta.

Consulta programada. Consulta establecida con cita previa de día y hora (dada bien por la enfermera o bien por la administración del centro), previsiblemente con carácter sistemático y continuado, en la que se efectúa un abordaje de la problemática que presenta el usuario. En este tipo de consulta se desarrollan los contenidos que pueden tener un carácter más innovador para la enfermería (Campo & Darías, 2009).

Con base a lo anterior es necesario contar con instalaciones que permitan el desarrollo óptimo de las actividades que el profesional de enfermería debe realizar para mejorar la situación de salud del individuo y la comunidad para lo cual tendrá que seguir lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000 (ANEXO II), a fin de cubrir tanto las necesidades de la población como las de la Ley General de Salud en el título tercero sobre la prestación de los servicios de salud (ANEXO III), (Secretaría de Salud, 2007).

2.8 Necesidad de evaluar las intervenciones en salud

En la evaluación del producto de la Atención Primaria de Salud no existe un consenso internacional, y los modelos en los cuales se basan la medición han

evolucionado desde enfoques exclusivamente técnicos, hasta modelos más holísticos e integrales. Sans-Corrales y col. (citado por Acosta *et al*, 2011), indicaron que en la evaluación del producto final del cuidado de la salud se debe considerar, además del impacto en la dimensión de salud y económica, el impacto en la *dimensión satisfacción*, definida como el nivel en el cual los usuarios encuentran las perspectivas de servicio en salud esperados, siendo entonces la medición de la satisfacción del usuario en Atención Primaria de Salud un elemento clave para mejorar la calidad de atención.

Este mismo autor indica que las encuestas de satisfacción de usuarios de Servicios de Salud, constituyen un indicador de calidad de atención sanitaria que evalúa finalmente el resultado del sistema sanitario, su proceso y estructura. Desde hace 20 años se plantea que la opinión de los usuarios de los Servicios de Salud es importante en cuanto a futuros replanteamientos de la planificación de servicio y en lo referente a la participación de la comunidad en la orientación y ordenación de dichos servicios. Las dimensiones que permiten medir la calidad de los servicios de salud están referidas a la calidad científica técnica, la satisfacción de los usuarios y la accesibilidad a los servicios de salud.

III. Metodología

3.1 Tipo de estudio:

Se realizó un estudio cuantitativo porque se utilizó la recolección de datos para establecer patrones de comportamiento; descriptivo porque se describieron tendencias de un grupo o población; transversal porque se realizó en un solo momento.

3.2 Universo y muestra

Universo: Habitantes de zona de estudio, que se encuentra en la colonia la loma 9, cuya población es cerca de 2500 personas, entre familias nucleares, adultos mayores, jóvenes y niños, dividida por condominios cerrados con un aproximado de 30 a 50 casas, así como una avenida principal, canchas y juegos infantiles.

Muestra: Usuarios del consultorio de Enfermería que se encontraron en su domicilio en los meses de agosto y septiembre del 2012.

Muestreo: no probabilístico por conveniencia.

Los criterios de selección se muestran en la tabla 1

TABLA 1
Criterios de Selección.

INCLUSIÓN	EXCLUSIÓN	ELIMINACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Usuarios del consultorio, de la colonia La Loma 9.• Personas que firmen su consentimiento válidamente informado.• Personas mayores de 18 años.	<ul style="list-style-type: none">• Personas que no sepan leer y/o escribir.• Personas que entran a la prueba piloto.	<ul style="list-style-type: none">• Los que abandonen el estudio.• Los instrumentos que no estén llenados en un 100%.• Los habitantes que no quieran participar.

3.3 Material y métodos

Se presentó el protocolo para su aprobación ante el comité de Investigación de Pregrado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Querétaro. Una vez aprobado se realizó una prueba piloto para darle validez al instrumento mediante la prueba estadística KR-20. Se modificó el instrumento con base al coeficiente de confianza obtenido (ANEXO IV). Una vez obtenido un coeficiente aceptable, se les explicó a los participantes, el objetivo del estudio, así como las intervenciones a realizar. Para la recolección de la información se solicitó la firma del consentimiento válidamente informado (ANEXO V) y se llevó a cabo mediante cuestionarios realizados a los usuarios del consultorio de Enfermería que acudían a consulta y cumplieron con los criterios de inclusión mencionados; se realizó por medio de un instrumento que se divide en dos partes; la primera describe las variables sociodemográficas y la segunda consta de 37 ítems dicotómicos de los cuales 23 fueron de orientación positiva y 14 con orientación negativa, 9 preguntas evalúan respeto (5,6,8,12,16,23,24,29 y 34), donde se obtuvo un valor máximo de 9 y mínimo de 0; para trato digno 7 preguntas (4,7,9,10,25,27 y 28), donde se obtuvo 7 como máximo y un mínimo de 0; el profesionalismo se evaluó con 12 preguntas (1,2,3,20,21,26,30,31,32,33,36 y 37), donde el máximo puntaje fue de 12 y un mínimo de 0 y conocimiento con 9 preguntas (11,13,14,15,17,18,19,22 y 35), donde se obtuvo 9 como puntaje máximo y 0 como mínimo (ANEXO VI). De tal manera que la máxima calificación esperada fue de 37 y el mínimo de 0.

3.4 Plan de análisis de la información

El procesamiento de los datos se llevó a cabo con el programa estadístico SPSS versión 17. Para el análisis de la información se utilizó estadística descriptiva (media, desviación estándar) y para las variables numéricas y frecuencia y porcentaje para las categóricas. Los datos obtenidos se representaron en cuadros y gráficas con base a la operacionalización de las variables.

3.5 Ética de estudio

Los requisitos éticos para una investigación están dirigidos a reducir al mínimo la posibilidad de explotación, con el fin de asegurar que los sujetos de investigación no sean sólo usados, sino tratados con respeto mientras contribuyen al bien social, por lo anterior la presente investigación se basó en los siguientes artículos de la Ley General de Salud:

ARTÍCULO 13.-En toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y bienestar.

ARTÍCULO 14.- Que menciona las bases sobre las cuales deberá desarrollarse la investigación en seres humanos.

ARTÍCULO 16.- Que menciona los aspectos referentes a la privacidad del individuo sujeto de investigación.

ARTÍCULO 17.- Que hace referencia al riesgo de la investigación y a la probabilidad de que el sujeto de investigación sufra algún daño como consecuencia inmediata o tardía del estudio.

ARTÍCULO 20.- Que define el consentimiento válidamente informado.

ARTÍCULO 21.- Que menciona las características del consentimiento válidamente informado

IV. Resultados y Discusión

Los resultados obtenidos en este estudio dan a conocer la percepción que los usuarios tienen sobre de la calidad de los servicios de un consultorio de enfermería, es una representación de las expectativas que se tienen acerca del trabajo enfermero, para identificar áreas de oportunidad y fortalezas donde la profesión pueda lograr un mejor desempeño.

En la tabla 2, se muestra que la edad media de los usuarios es de 34.5 años, resaltando que el 90.47% fue de sexo femenino, provocando que la ocupación de amas de casa destaque con un 66.6%; de igual manera para el ámbito de estado civil, casados fueron un 73.80%; también los resultados nos arrojan que un 83.3% de los encuestados son católicos y que el grado de estudios más sobresaliente es secundaria con un 40.5%.

TABLA 2**Características sociodemográficas de las/los participantes en el estudio.**

VARIABLE	DIMENSIONES	FRECUENCIA	%
Sexo	Hombre	4	9.52
	Mujer	38	90.48
Ocupación	Estudiante	2	4.80
	Obrero	2	4.80
	Comerciante	0	0
	Ama de casa	32	76.10
	Profesionista	0	0
	Otros	6	14.30
	Religión	Católico	35
Religión	Cristiano	1	2.40
	Testigo de Jehová	1	2.40
	Protestante	0	0
	Otros	5	11.90
Estado Civil	Casado	31	73.80
	Divorciado	0	0
	Soltero	5	11.90
	Viudo	0	0
	Unión libre	6	14.30
	Sabe leer y escribir.	0	0
	Primaria	5	11.90
Escolaridad	Secundaria	17	40.50
	Técnico	1	2.40
	Bachillerato	15	35.70
	Licenciatura	4	9.50
	Otros	0	0

FUENTE: CALIDAD EN UN CONSULTORIO DE ENFERMERÍA N=42, 2012

La tabla 3, hace referencia sobre la dimensión respeto donde resalta que la enfermera saludaba de manera cordial a la mayoría de sus clientes, con un 95.2%, así como un 100% afirma que la enfermera respetó su intimidad, aunque existe una negativa en el rubro del respeto en sus creencias o costumbre con un 92.8%, así como el condicionamiento de las consultas de los pacientes por parte de la enfermera con un 83.3%.

Tabla 3
Percepción de la Calidad de la Atención en el Consultorio de enfermería en su dimensión Respeto.

ITEM	Si	%	No	%
¿La enfermera le saluda cordialmente?	40	95.2	2	4.8
¿La enfermera utiliza sobrenombres al dirigirse hacia usted?	3	7.2	39	92.8
¿La enfermera le presta atención cuando usted expresa sus síntomas?	40	95.2	2	4.8
¿La enfermera respeta su intimidad?	42	100	0	0
¿La enfermera respeta su decisión de aceptación o negación acerca de los procedimientos que se le realizan durante la consulta?	39	92.8	3	7.2
¿La enfermera contradice sus creencias o costumbres?	3	7.2	39	92.8
¿Considera que el tiempo de la consulta es insuficiente?	8	19.1	34	80.9
¿La enfermera lo condiciona para que siga asistiendo a las consultas?	7	16.7	35	83.3
¿La enfermera respeta el horario de apertura y cierre del consultorio?	34	80.9	8	19.1

Fuente: CALIDAD EN UN CONSULTORIO DE ENFERMERÍA N=42, 2012

En la dimensión trato digno, que se refleja en la tabla 4, hace mención que la enfermera trata de manera respetuosa con un total del 100%, también se encuentra una negativa de un 95.2% en el rubro de gestos que incomodaron a los clientes en las consultas, así como que la enfermera indaga sobre la vida de los clientes también fue un resultado negativo con un 97.2%.

Tabla 4
Percepción de la Calidad de la Atención en el Consultorio de enfermería
en su dimensión Trato digno

ITEM	Si	%	No	%
¿El trato que recibe es de manera respetuosa?	42	100	0	0
¿La enfermera utiliza un tono de voz adecuado al dirigirse hacia usted?	38	90.4	4	9.6
¿La enfermera ignora sus comentarios acerca de su padecimiento o su sentir?	4	9.6	38	90.4
¿La enfermera hace gestos que lo incomodan?	2	4.8	40	95.2
¿Le gusta el trato que le brinda la enfermera?	41	97.2	1	2.8
¿La enfermera indaga sobre su vida personal?	1	2.8	41	97.2
¿Ha sentido rechazo o discriminación por parte de la enfermera?	0	0	42	100

Fuente: CALIDAD EN UN CONSULTORIO DE ENFERMERÍA N=42, 2012

En la tabla 5, hace mención sobresaliente sobre los conocimientos de la enfermera, obteniendo un resultado positivo del 88%, en donde la enfermera explica su procedimiento, aunque de manera contraria se demuestra que la enfermera lo hace de manera insegura con un resultado negativo (97.2%); aunque sobresalen los conocimientos sobre alternativas que beneficien a los clientes con 76.1%.

Tabla 5
Percepción de la Calidad de la Atención en el Consultorio de enfermería
en su dimensión Conocimiento.

ITEM	Si	%	No	%
¿La enfermera, le explica el procedimiento?	37	88	5	12
¿La enfermera muestra seguridad al realizar el procedimiento?	1	2.8	41	97.2
¿La enfermera responde a todas sus preguntas?	38	90.4	4	9.6
¿La enfermera duda al responder sus inquietudes?	5	12	37	88
¿La enfermera le orienta acerca de su enfermedad y tratamiento?	34	80.9	8	19.1
¿La enfermera le aconseja acerca de alternativas que le beneficien?	32	76.1	10	23.9
¿La enfermera no sabe explicarle las instrucciones o cuidados en casa?	18	42.9	24	57.1

Fuente: CALIDAD EN UN CONSULTORIO DE ENFERMERÍA N=42, 2012

En la tabla 6, sobresale que la mayoría de los clientes no conocen las actividades de los profesionales de enfermería con un 62%, por el contrario el 97.2% de los clientes están interesados en conocer más sobre estas actividades. De igual manera los clientes están interesados en que se abran nuevos consultorios con un 100%, así como desean regresar al mismo consultorio para ser atendidos por la enfermera con un 97.2%

Tabla 6
Percepción de la Calidad de la Atención en el Consultorio de enfermería en su dimensión Profesionalismo.

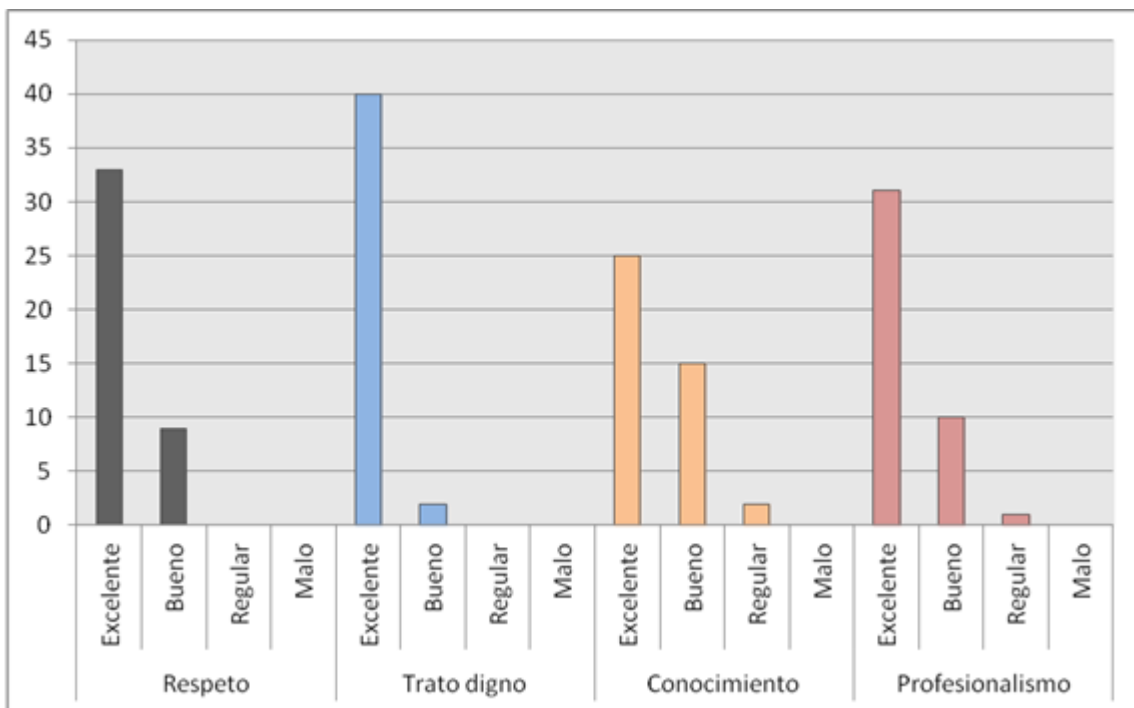
ITEM	Si	%	No	%
¿Conoce las actividades que realizan los profesionales de enfermería?	26	38	16	62
¿Le gustaría conocer más sobre las actividades que desempeñan los profesionales de enfermería?	41	97.2	1	2.8
¿Conoce otro consultorio de enfermería?	10	23.9	32	76.1
¿La enfermera utiliza conceptos médicos o frases que no comprenda?	9	21.5	33	78.5
¿Le queda claro lo que le explica la enfermera?	37	88	5	12
¿La enfermera le ha negado alguna vez la atención?	3	7.2	39	92.8
¿El consultorio, cuenta con buenas instalaciones?	35	83.3	7	16.7
¿Cuenta con el equipo y material suficiente?	36	85.7	6	14.3
¿Cree que la tarifa de la consulta es accesible?	37	88	5	12
¿El horario de atención es adecuado para que usted pueda asistir a una consulta?	34	80.9	8	19.1
¿Considera que deberían de existir más consultorios de Enfermería?	42	100	0	0
¿Regresaría al consultorio para volver a ser atendido?	41	97.2	1	2.8

Fuente: CALIDAD EN UN CONSULTORIO DE ENFERMERÍA N=42,2012

En la gráfica 1, se muestran los estadísticos descriptivos de la variable calidad y los resultados del instrumento aplicado a usuarios del consultorio, las 4 dimensiones que se evaluaron son: respeto, trato digno, conocimiento y profesionalismo donde se calificó como excelente, bueno, regular y malo.

La dimensión respeto fue evaluada por los usuarios como excelente con el 78.6%, 95% de excelencia en el trato digno, 73.8% como excelente en el profesionalismo de la enfermera, lo que contrasta con el rubro de conocimiento en donde solamente el 59.5% lo consideró excelente.

Gráfica 1. Calidad de la atención del consultorio de enfermería, según dimensión desde la perspectiva del usuario



Fuente: CALIDAD EN UN CONSULTORIO DE ENFERMERÍA N=42, 2012

Discusión

En nuestra investigación los resultados obtenidos en cuanto al sexo de los usuarios fue de un 90.4% de población femenina y 9.52% masculina, lo cual coincide con el estudio “Análisis de la satisfacción del usuario en centros de salud del primer nivel de atención en la provincia de Córdoba, Argentina” donde el 85% eran destinatarios de sexo femenino y 15% masculino (Acosta *et al*, 2011). Además en el estudio “La calidad de la comunicación enfermera-paciente en los Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria Benito Juárez en México D. F.” donde también hace referencia a que el sexo femenino destaca con el 86% en comparativa con el género masculino con un 14% (Sánchez *et al*, 2009).

En los resultados obtenidos en Trato Digno se destaca que el 95% refiere como excelente el trato recibido por parte de la Enfermera en el consultorio, lo que concuerda con los resultados obtenidos en la investigación “Percepción del trato digno de los familiares de los enfermos neurológicos en el Instituto Nacional De Neurología y Neurocirugía”(Nava & Zamora, 2010), donde se evaluaron tres cuatrimestres, donde más del 90% refiere estar satisfecho con el trato que recibe por parte de Enfermería, mientras que en la investigación sobre “Calidad de atención del profesional de Enfermería en el servicio de maternidad del Hospital universitario Ruiz y Páez ciudad Bolívar” los resultados que se obtuvieron en cuanto a la calidad de servicio del profesional de enfermería en su dimensión trato humano fue regular con un 53.33% (Rendon & Salazar, 2010).

Lo que contrasta con el estudio sobre “Trato digno otorgado por enfermeras en centros de salud en Morelos, México” (Nava *et al*, 2011) en el que se refleja una percepción de los usuarios que indica una carencia de trato digno por parte del personal de enfermería del primer nivel de atención participante, al identificarse que más de la mitad de los centros de salud participantes (64%), se encuentran con el indicador del semáforo en color rojo, con relación al estudio de “Percepción del paciente de la atención otorgada por el personal de enfermería”, que señala como indicador trato digno, 2.18% de los

derechohabientes opinaron que fueron tratados con dignidad, 20.92% expresó que no siempre fue así, mientras que 51.90% que casi nunca fueron respetados sus derechos como persona y 25% nunca (Puebla *et al*, 2009).

En cuanto al rubro de respeto, se puede observar que el 78.6% refiere que es tratado con respeto dentro del consultorio de enfermería, lo que se contrapone con la investigación de “Percepción del paciente de la atención otorgada por el personal de enfermería” donde prevalece el 46.74% con la respuesta casi nunca, por lo que se refleja que el personal no siempre toma como un valor importante el respeto hacia el paciente, 28.08% consideró que nunca lo han atendido con respeto, 22.10% con casi siempre y solamente 3.08% refirió que siempre el trato fue con respeto (Puebla *et al*, 2009).

Con respecto a los resultados obtenidos de acuerdo al conocimiento que tiene la enfermera, nuestro estudio reveló que el 59.5% consideró que es excelente, lo que concuerda con el estudio de “Nivel de Conocimiento y aplicación de las Medidas de Bioseguridad en las acciones de enfermería” señalando que el 57.5% del profesional de enfermería tiene un excelente nivel de conocimiento sobre medidas de bioseguridad, y el 42.5% bueno (Márquez, Merjildo, & Palacios, 2006).

Difiriendo con el estudio realizado por Perea en el área de salud Policlínico Venegas, Cuba; donde el 85.4% de los usuarios se consideró satisfecho en este rubro (Perez & Garcia, 2004).

Pero se contradice con el estudio de “Conocimientos del personal de Enfermería sobre las medidas de bioseguridad en las técnicas de administración de medicamentos”; Indicando que el 66% del personal auxiliar carece de conocimiento sobre la importancia del lavado de manos antes de administrar los medicamentos parenterales, el 34% restante posee ese conocimiento (Salazar, 2008).

Para finalizar en el aspecto de profesionalismo el 73.8% de usuarios encuestados considera excelente el accionar de la enfermera, lo cual difiere

con la investigación de “La profesionalización del recurso humano de Enfermería y calidad del servicio público de salud” (Cordova & Modest, 2009), ya que en éste se proyectan resultados negativos con un 13% en cuanto a la opinión que los usuarios tienen sobre la fiabilidad con respecto al servicio prestado por parte de Enfermería. De acuerdo con el estudio “Percepción del paciente de la atención otorgada por el personal de enfermería”, también se contrapone, ya que indica que el 46.41%, de las enfermeras casi nunca actúa con profesionalismo, el 31.20% consideraron que es poco profesional la atención de enfermería, contra la minoría que consideró que la atención recibida ha sido con un trato profesional 15.87% y 6.52% al que siempre le han dado un trato profesional (Puebla *et al*, 2009).

V. Conclusiones y Sugerencias

Por tradición el profesional de enfermería es el pilar de los servicios hospitalarios sin embargo de manera sorpresiva en el desempeño libre de la profesión no se ha detectado que su influencia sea igual de sobresaliente, al realizar esta investigación, se hace notar la falta de cultura sobre las actividades que enfermería realiza.

El desinterés social, que la población muestra ante las actividades de enfermería está marcado de una manera muy notoria, ya sea porque la enfermera no se ha dado a conocer en esta y otras áreas o bien, porque no están marcadas las acciones y actividades que esta realiza.

En la actualidad, la gran mayoría de los profesionales de Enfermería están insertos en el ámbito hospitalario y sólo algunos se han inclinado por otras áreas como el primer nivel de atención o el ámbito escolar o industrial sin olvidar el aspecto docente, sin embargo parecen olvidar que en todas las áreas en donde se desempeñan siempre serán los primeros que brinde el primer contacto al cliente. Al realizar la investigación lo sorprendente no es que la gente no conozca las actividades de Enfermería, sino que la gente omite ese primer contacto recordando o haciendo notar a otras profesiones.

La investigación trata de captar la percepción que se tiene acerca de una actividad poco atendida, para posteriormente abrir una nueva percepción acerca de lo que es la atención, el desempeño, el trabajo que la Enfermería realiza en las diferentes áreas.

Sin importar raza, etnias, religión, o cualquier tipo de creencias los profesionales de Enfermería, basados en códigos de ética, capacitados y con todos los conocimientos necesarios brindan los cuidados necesarios para el bienestar individual y grupal en las sociedades. Al intentar contribuir a esta nueva forma de percibir a la profesión, se busca que la Enfermera empiece a reforzar nuevas áreas de oportunidad y con ello el reconocimiento del que goza cualquier profesión.

Sugerencias

La profesión de Enfermería es tan completa y compleja que tiene infinidad de áreas en las que pudiera sobresalir, por lo que no es entendible que en pleno siglo XXI no se haya consolidado aún el desempeño libre de la profesión, por lo que es necesario cambiar la forma de percibir a la profesión no sólo de la sociedad, sino de la propia Enfermería. La investigación muestra la forma en la que la sociedad percibe a los profesionales de Enfermería, pero al mismo tiempo deja el interés por conocer más acerca de este. Por lo que es conveniente para la profesión reforzar un área explorada de una forma muy superficial, para abrirse paso a una forma más compleja de la percepción de está. Con bases científicas a través de este estudio se espera crear un horizonte mucho más amplio y complejo que permita incrementar las expectativas que la población tiene sobre el quehacer de Enfermería.

Al realizar esta investigación se da a conocer la falta de cultura que la sociedad tiene acerca de la enfermería, por lo que se sugiere realizar actividades que muestren los diferentes campos de acción que el personal de enfermería puede explotar, entre las que destacan el enfoque que las instituciones formadoras de profesionales enfermeros, pueden dar a sus egresados, así como el impulso que los colegios y asociaciones de enfermería deberían de otorgar al desempeño libre de la profesión.

Referencias

- Acosta, I., Burrone, M., López, M., Lucchese, M., Cometto, C., Ciuffolini, B., y otros. (2011). Análisis de la satisfacción del usuario en centros de salud del primer nivel de atención en la provincia de Córdoba Argentina. *Enfermería Globla* (21), 1-13.
- Barmat, T. (2010). *La Percepción y su vinculación con la Persuasión y la Disuasión*. Recuperado el 1 de Abril de 2012, de http://www.barmat.com.ar/index.php/103-la-percepcion-y-su-vinculacion-con-la-persuasion-y-la-disuasion/#_ftn3.
- Bautista, L. (2008). Percepción de la calidad del cuidado de Enfermería en la ESE Francisco de Paula Santander. *AQUICHAN*, 8 (1), 74-84.
- Benavent, J., & Concha, J. (2007). *El sistema sanitario español: qué servicios ofrece la atención primaria*. Recuperado el 18 de Junio de 2011, de http://www.fbbva.es/TLFU/microsites/salud/tlfb_librosalud_Cap_74.html?gOrri=1
- Benavente, P. (2010). *Manual de cuidados de enfermería en atención hospitalaria*. Recuperado el 4 de Mayo de 2012, de http://fcsai.isciii.es/formacion/pdf/feb2010/Manual_bolsillo_esp.pdf.
- Boleaga, B. (2008). Percepción. *Anales de Radiología*, 3, 153-154.
- Caja, C. (2003). *Enfermería Comunitaria III Atención primaria*. (Segunda edición ed.). Barcelona, España: Masson.
- Campo, M., & Darías, S. (2009). *Organización de la consulta de enfermería*. Recuperado el 13 de Mayo de 2011, de http://www.enfermeria21.com/?q=Temor&q2=&search_type=1&pagina=14&id_pub_cont=9&start=130&option=com_encuentra&Itemid=&limitstart=130&task=showContent_v22&id_articulo=5328
- Cárdenas, L. (2008). *México, evolución y desarrollo de la enfermería*. México, D.F., México: Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.
- CIE. (12 de Abril de 2010). *La definición de Enfermería*. Recuperado el 17 de Marzo de 2011, de <http://www.icn.ch/es/about-icn/icn-definition-of-nursing/>

- Cordova, E., & Modest, M. (2009). *La profesionalización del recurso humano de enfermería y calidad del servicio público de salud*. Recuperado el 20 de Febrero de 2012, de <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=219016846002>
- Diario Oficial. (2012). *DECRETO por el que se adiciona un artículo 28 Bis a la Ley General de Salud*. Recuperado el 18 de Mayo de 2012, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs/LGS_ref60_05mar12.pdf.
- Diniz, G., Chrizostimo, M., dos Santos, S., Feitosa, M., & L de V, O. (2009). Relación histórica de la consulta de enfermería con la vivencia profesional. *Enfermería Global*. (15), 1-11.
- Estefo, S., & Paravic, T. (2010). Enfermería en el rol de gestora de los cuidados. *Ciencia y Enfermería*, XVI (3), 33-39.
- Fernández, A., & Manrique, A. (2010). Rol de la enfermería en el apoyo social del adulto mayor. *Enfermería Global* (19), 1-19.
- Gomez, E. (2008). El cuidado de enfermería del paciente en estado crítico, una perspectiva bioética. *Persona y Bioética*, 12 (31), 145-157.
- González, G. (11 de Marzo de 2013). *Cuadro Básico de Medicamentos 2012-2013*. Recuperado el 14 de Mayo de 2013, de "2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación": [HYPERLINK "http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=5&ved=0CDoQFjAE&url=http%3A%2F%2Fwww.edomex.gob.mx%2Flegistelfon%2Fdoc%2Fpdf%2Fgct%2F2013%2Fmar113.PDF&ei=3VUdUpriA4ixsQS0mYDIDA&usg=AFQjCNFJwcldfd2UZB4Ytk5qoSFW1rw_4A&bvm=bv.51156542,d"](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=5&ved=0CDoQFjAE&url=http%3A%2F%2Fwww.edomex.gob.mx%2Flegistelfon%2Fdoc%2Fpdf%2Fgct%2F2013%2Fmar113.PDF&ei=3VUdUpriA4ixsQS0mYDIDA&usg=AFQjCNFJwcldfd2UZB4Ytk5qoSFW1rw_4A&bvm=bv.51156542,d)
http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=5&ved=0CDoQFjAE&url=http%3A%2F%2Fwww.edomex.gob.mx%2Flegistelfon%2Fdoc%2Fpdf%2Fgct%2F2013%2Fmar113.PDF&ei=3VUdUpriA4ixsQS0mYDIDA&usg=AFQjCNFJwcldfd2UZB4Ytk5qoSFW1rw_4A&bvm=bv.51156542,d
- Gutierrez, L. (2007). El trato humano, ¿Incrementa el costo en la calidad de la atención? *EnfermInstMex Seguro Soc*, 15 (3), 121-123.

- Hernández, R., Fernández, C., & P., B. (2006). *Metodología de la Investigación*. (Cuarta ed.). D.F., México: Mc Graw Hill.
- Imbiomed. (2008). Recomendaciones para mejorar la atención en enfermería. *CONAMED*, 13 (Supl 2), 60-61.
- Legislación Federal. (12 de Marzo de 2013). *TITULO TERCERO Prestación de los Servicios de Salud*. Recuperado el 17 de Marzo de 2013, de Capitulo I: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/187/default.htm?s=>
- Márquez, M., Merjildo, D., & Palacios, B. (2006). Nivel de conocimiento y aplicación de las acciones de enfermería. *Ciencias de la Salud*, 78-81.
- Matamoros, K., Obando, N., Rivera, S., Romero, D., Torres, C., & Guzmán, A. (2007). Percepción de los usuarios y usuarias sobre el quehacer de enfermería en el primer nivel de atención. *Enfermería Actual en Costa Rica*, 12, 1-12.
- Morales, P. (18 de Septiembre de 2007). *Estadística aplicada a las Ciencias Sociales*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2012, de La fiabilidad de los tests y escalas.: <http://www.upcomillas.es/personal/peter/estadisticabasica/Fiabilidad.pdf>
- Nava, M., & Zamora, P. (2010). Percepción del trato digno de los familiares de los enfermos neurológicos en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía. *Enf Neurol Mex*, 9 (1), 32-38.
- Nava, M., Brito, J., Valdez, A., & Juárez, A. (2011). Trato digno otorgado por enfermeras en centros de salud en Morelos, México. *Revista de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 91-98.
- Perez, B., & Garcia, D. (2004). Grado de satisfacción de la población con los servicios de enfermería en un área de salud. *Revista Cubana de Enfermería*, 7.
- Plan de mejora de atención primaria de la comunidad de madrid 2006-2009. (Enero de 2009). *Papel de enfermería en atención primaria*. Recuperado el 14 de Abril de 2011, de <http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadername2=cadena&blobheadervalue1=filename>

%3DPapel+Enfermer%C3%ADa+OK.pdf&blobheadervalue2=language%3Des%26site%3DPortalSalud&blobkey

- Puebla, D., Ramírez, A., Ramos, P., & Moreno, M. (2009). Percepción del paciente de la atención otorgada por el personal de enfermería. *Instituto Mexicano del Seguro Social*, 17 (2), 97-102.
- Rendon, A., & Salazar, D. (2010). *Calidad de atención del profesional de enfermería en el servicio de maternidad I del Hospital Universitario Ruiz y Páez ciudad Bolívar*. Obtenido de <http://ri.biblioteca.udo.edu.ve/bitstream/123456789/2201/1/18%20Tesis.%20WX9%20R771.pdf>
- Reyes, S., & Rosales, E. (2004). *Fundamentos de Enfermería* (Tercera ed.). México, D.F., México: Manual Moderno.
- Salazar, Y. (Julio de 2008). *Conocimientos del personal de Enfermería sobre las medidas de bioseguridad en las técnicas de administración de medicamentos*. Recuperado el 2012 de 06 de 22, de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/05/05_8582.pdf
- Salud, Servicio Madrileño S.G.A.P. (Octubre de 2007). *Papel de la enfermera en atención primaria: competencias, funciones e intervenciones*. Recuperado el 14 de Enero de 2011, de http://www.semmap.org/docs/papel_enfermera_atencion_primaria.pdf
- Sánchez, P., Aguirre, H., Córdoba, M., Campos, M., & Arboleña, H. (2009). La calidad de la comunicación enfermera-paciente en los Centros de Salud de la Jurisdicción sanitaria benito Juárez en México D.F. *CONAMED*, 20-28.
- Secretaría de Salud. (Julio de 2008). *Manual de organización tipo de consultorio comunitario*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2010, de <http://salud.edomexico.gob.mx/html/transparencia/informacion/manualorganizacion/manualorganizacion/CCOMUNMOrev.pdf>.
- Secretaría de Salud. (Abril de 2007). *Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000*. Recuperado el 17 de Marzo de 2012, de Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.: http://www.hgm.salud.gob.mx/descargas/pdf/dirgral/marco_juridico/normas/nom_11.pdf.

- Tauil, C. (2009). Creatividad deliberada. *Punto y Coma* , 82.
- Valls, C., Banqué, M., Fuentes, M., & Ojuel, J. (Abril de 2009). *Morbilidad diferencial entre mujeres y hombres. Anuario de Psicología*. Recuperado el 22 de Octubre de 2012, de <http://www.raco.cat/index.php/anuariopsicologia/article/viewFile/98015/159758>
- Villalba, R. (2008). Desarrollo de la enfermería comunitaria en la reública Argentina. *Enfermería Global* (13), 1-10.
- Zapata, M. (2008). *Enfermería ¿una profesión en crisis? El caso de la ciudad de Medellin*. Recuperado el 4 de Enero de 2011, de <http://tesis.udea.edu.co/dspace/.../EnfermeriaProfesionCrisisMedellin.pdf>

ANEXO I

Cuadro Básico para primer nivel de atención 2012-2013

No.	CODIGO ISSEMYM.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
1	25311AZ02000	BENCIDAMINA	BENCIDAMINA, SOLUCIÓN PARA ENJUAGUE BUCAL. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: CLORHIDRATO DE BENCIDAMINA 0.15 GRAMOS.	ENVASE CON 360 MILILITROS
2	25311AZ04000	ÁCIDO GLICIRRETÍNICO, POLIVINILPIRROLIDONA SODIO	ÁCIDO GLICIRRETÍNICO/ POLIVINILPIRROLIDONA/HIALURONATO DE SODIO, GEL ORAL. CADA SOBRE CONTIENE: ÁCIDO GLICIRRETÍNICO, POLIVINILPIRROLIDONA (PVP) E HIALURONATO DE SODIO.	ENVASE CON 10 SOBRES MONODOSIS CON 15 MILILITROS CADA UNO.
3	25311AZ07000	ALUMINIO Y MAGNESIO	ALUMINIO Y MAGNESIO, SUSPENSIÓN ORAL. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: GEL DE HIDRÓXIDO DE ALUMINIO EQUIVALENTE A: HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 3.7 GRAMOS, HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 4.0 GRAMOS, DIMETICONA 0.5 GRAMOS.	ENVASE CON 360 MILILITROS
4	25311AZ01233	RANITIDINA	RANITIDINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE RANITIDINA 150 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
5	25311AZ02151	RANITIDINA	RANITIDINA, JARABE. CADA 10 MILILITROS CONTIENE: CLORHIDRATO DE RANITIDINA 150 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 200 MILILITROS
6	25311AZ05186	OMEPRAZOL	OMEPRAZOL, CÁPSULAS O COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: OMEPRAZOL 20 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 14 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS
7	25311AZ05187	OMEPRAZOL	OMEPRAZOL, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OMEPRAZOL SÓDICO 40 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 MILILITROS DE DILUYENTE
8	25311AZ05176	SUCRALFATO	SUCRALFATO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SUCRALFATO 1 GRAMO.	ENVASE CON 40 COMPRIMIDOS
9	25311AZ03000	TRIMEBUTINA	TRIMEBUTINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TRIMEBUTINA 200 MILIGRAMOS	ENVASE CON 40 COMPRIMIDOS
10	25311AZ08000	PINAVERIO / DIMETICONA	PINAVERIO / DIMETICONA, CÁPSULAS. CADA CÁPSULA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MILIGRAMOS, Y SIMETICONA EQUIVALENTE A 300 MILIGRAMOS DE DIMETICONA	ENVASE CON 32 CÁPSULAS.
11	25311AZ00204	ATROPINA, SULFATO DE	ATROPINA SULFATO DE, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MILIGRAMO.	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS
12	25311AZ01206	BUTILHIOSCINA	BUTILHIOSCINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BUTILBROMURO DE HIOSCINA 10 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS
13	25311AZ01207	BUTILHIOSCINA	BUTILHIOSCINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 20 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 1 MILILITRO CADA UNA

14	25311AZ01243	METOCLOPRAMIDA	METOCLOPRAMIDA, SOLUCIÓN ORAL. CADA 5 MILILITROS CONTIENEN: METOCLOPRAMIDA 5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 100 MILILITROS
15	25311AZ01241	METOCLOPRAMIDA	METOCLOPRAMIDA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: METOCLOPRAMIDA 10 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 2 MILILITROS CADA UNA
16	25311AZ01242	METOCLOPRAMIDA	METOCLOPRAMIDA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METOCLOPRAMIDA 10 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
17	25311AZ02247	CINITAPRIDA	CINITAPRIDA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 1 MILIGRAMO DE CINITAPRIDA.	ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS
18	25311AZ05428	ONDANSETRÓN	ONDANSETRÓN, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRÓN EQUIVALENTE A 8 MILIGRAMOS DE ONDANSETRÓN.	ENVASE CON 3 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 4 MILILITROS CADA UNO
19	25311AZ09000	DOLASETRÓN, MESILATO DE	DOLASETRÓN, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE MESILATO DE DOLASETRÓN 100 MILIGRAMOS, EQUIVALENTE A 74 MILIGRAMOS DE DOLASETRÓN.	ENVASE CON 3 COMPRIMIDOS
20	25311AZ04442	APREPITANT	APREPITANT, CÁPSULAS. CONTIENE UNA CÁPSULA DE 125 MILIGRAMOS DE APREPITANT Y DOS CÁPSULAS DE 80 MILIGRAMOS DE APREPITANT.	ENVASE CON UNA CÁPSULA DE 125 MILIGRAMOS Y 2 CÁPSULAS DE 80 MILIGRAMOS
21	25311AZ04185	ÁCIDO URSODESOXICÓLICO	ÁCIDO URSODESOXICÓLICO, CÁPSULAS. CADA CÁPSULA CONTIENE: ÁCIDO URSODESOXICÓLICO 250 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 50 CÁPSULAS
22	25311AZ01271	PLÁNTAGO PSYLLIUM	PLÁNTAGO PSYLLIUM, POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL. CADA 100 GRAMOS CONTIENE: POLVO DE CÁSCARA DE SEMILLA DE PLÁNTAGO PSYLLIUM 49.7 GRAMOS.	ENVASE CON 400 GRAMOS
23	25311AZ04191	POLIETILENGLICOL (MACROGOL)	POLIETILENGLICOL (MACROGOL), POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL. CADA SOBRE CONTIENE: POLIETILENGLICOL 3350 CON 105-109 GRAMOS, BICARBONATO DE SODIO 1.43 GRAMOS, CLORURO DE SODIO 2.80 GRAMOS Y CLORURO DE POTASIO 0.37 GRAMOS.	ENVASE CON 4 SOBRES CON 105-109.6 GRAMOS CADA UNO
24	25311AZ01272	SENÓSIDOS A-B	SENÓSIDOS A-B, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CONCENTRADOS DE SEN DESECADOS 187 MILIGRAMOS (NORMALIZADO A 8.6 MILIGRAMOS DE SENÓSIDOS A-B).	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
25	25311AZ01000	LACTULOSA	LACTULOSA, JARABE. CADA 100 MILILITROS DE JARABE CONTIENE: LACTULOSA 66.66 GRAMOS.	ENVASE CON 500 MILILITROS
26	25311AZ06000	NISTATINA	NISTATINA, SUSPENSIÓN ORAL. CADA MILILITRO CONTIENE: NISTATINA 100,000 UI.	ENVASE CON 60 MILILITROS CON GOTERO
27	25311AZ03623	ELECTRÓLITOS ORALES	ELECTRÓLITOS ORALES, POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL. CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA 20 GRAMOS, CLORURO DE POTASIO 1.5 GRAMOS, CLORURO DE SODIO 3.5 GRAMOS, CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 2.9 GRAMOS.	ENVASE CON 4 SOBRES CON 27.9 GRAMOS CADA UNO
28	25311AZ04184	LOPERAMIDA	LOPERAMIDA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS
29	25311AZ04504	SULFASALAZINA	SULFASALAZINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SULFASALAZINA 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS
30	25311AC04186	MESALAZINA	MESALAZINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MESALAZINA 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 50 COMPRIMIDOS

31	25311AZ12000	LACTOBACILLUS REUTERI	LACTOBACILLUS REUTERI, SOLUCIÓN ORAL GOTAS. CADA 5 GOTAS CONTIENEN: 0.17 MILILITROS DE LACTOBACILLUS REUTERI QUE SUMINISTRA 100 MILLONES DE UNIDADES FORMADORAS DE COLONIAS (UFC).	ENVASE CON 5 MILILITROS
32	25311AZ14000	ORLISTAT	ORLISTAT, CÁPSULAS. CADA CÁPSULA CONTIENE: ORLISTAT 120 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 84 CÁPSULAS
33	25311AZ04190	PANCREATINA	PANCREÁTINA, CÁPSULAS O GRAGEAS CON CAPA ENTÉRICA. CADA CÁPSULA O GRAGEA CONTIENE: PANCREATINA 150 MILIGRAMOS, LIPASA 10,000 UNIDADES USP; AMILASA 33,200 UNIDADES USP; PROTEASA 37,500 UNIDADES USP.	ENVASE CON 50 CÁPSULAS O GRAGEAS
34	25311AB01051	INSULINA HUMANA, ACCIÓN RÁPIDA REGULAR	INSULINA HUMANA ACCIÓN RÁPIDA REGULAR, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA MILILITRO CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI; O INSULINA ZINC HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 MILILITROS
35	25311AZ04162	INSULINA LISPRO	INSULINA LISPRO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA MILILITRO CONTIENE: INSULINA LISPRO, (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 MILILITROS
36	25311AB01050	INSULINA HUMANA, ACCIÓN INTERMEDIA NPH	INSULINA HUMANA ACCIÓN INTERMEDIA NPH, SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA MILILITRO CONTIENE: INSULINA HUMANA ISOFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 MILILITROS
37	25311AZ04148	INSULINA LISPRO/LISPRO PROTAMINA	INSULINA LISPRO/LISPRO PROTAMINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA MILILITRO CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI; INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 MILILITROS
38	25311AA04158	INSULINA GLARGINA	INSULINA GLARGINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA MILILITRO DE SOLUCIÓN CONTIENE: INSULINA GLARGINA 3.64 MILIGRAMOS, EQUIVALENTE A 100 U. I. DE INSULINA HUMANA.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA DE 10 MILILITROS
39	25311AA05165	METFORMINA	METFORMINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: 850 MILIGRAMOS DE CLORHIDRATO DE METFORMINA.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
40	25311AZ01042	GLIBENCLAMIDA	GLIBENCLAMIDA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 50 COMPRIMIDOS
41	25311AZ13000	GLIBENCLAMIDA Y METFORMINA	GLIBENCLAMIDA Y METFORMINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 2.5 MILIGRAMOS, METFORMINA 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS
42	25311AZ05000	GLIMEPIRIDA	GLIMEPIRIDA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: GLIMEPIRIDA 4 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS

43	25311AZ05166	ACARBOSA	ACARBOSA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS) CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ACARBOSA 50 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
44	25311AB04150	ROSIGLITAZONA	ROSIGLITAZONA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: 4 MG. DE MALEATO DE ROSIGLITAZONA.	ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS
45	25311AZ05381	OLIGOELEMENTOS (OLIGOMETALES ENDOVENOSOS)	OLIGOELEMENTOS (OLIGOMETALES ENDOVENOSOS), SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORURO DE ZINC 55 MG, SULFATO CÚPRICO 16.9 MG, SULFATO DE MANGANESO 38.1 MG, YODURO DE SODIO 1.30 MG, CLORURO DE SODIO 163.9 MG.	ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA CON 20 MILILITROS CADA UNO
46	25311AZ05384	MULTIVITAMÍNICO PARA INFUSION ADULTO	MULTIVITAMÍNICO PARA INFUSION ADULTO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: VITAMINA A, 3.300 UI; VITAMINA B1, 3 MILIGRAMOS; VITAMINA B2, 3.6 MILIGRAMOS; VITAMINA B6, 4 MILIGRAMOS; VITAMINA B12, 0.005 MILIGRAMOS; NICOTINAMIDA, 40 MILIGRAMOS; ACIDO PANTOTÉNICO, 15 MILIGRAMOS; VITAMINA C, 100 MILIGRAMOS; BIOTINA, 0.060 MILIGRAMOS; ACIDO FÓLICO, 0.400 MILIGRAMOS; ACIDO FÓLICO, 0.400 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 MILILITROS
47	25311AA05385	MULTIVITAMÍNICO PARA INFUSIÓN PEDIÁTRICO	MULTIVITAMÍNICO PARA INFUSIÓN PEDIÁTRICO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: VITAMINA A, 2.000 UI; VITAMINA B11, 2 MILIGRAMOS; VITAMINA B2, 1.4 MILIGRAMOS; VITAMINA B6, 1.0 MILIGRAMOS; VITAMINA B12, 0.001 MILIGRAMOS; NICOTINAMIDA, 17 MILIGRAMOS; ACIDO PANTOTÉNICO, 5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 MILILITROS
48	25311AB03835	VITAMINA "A" RETINOL	VITAMINA A, SOLUCIÓN ORAL, GOTAS CADA DOSIS DE SOLUCIÓN ORAL CONTIENE: PALMITATO DE VITAMINA A (RETINOL) 200.000 UI ENVASE CON 25 DOSIS.	ENVASE CON 4 MILILITROS
49	25311AZ02191	VITAMINA A	VITAMINA A, CÁPSULAS O GRAGEAS. CADA CÁPSULA O GRAGEA CONTIENE: VITAMINA A, 50.000 UI.	ENVASE CON 40 CÁPSULAS O GRAGEAS
50	25311AZ01098	VITAMINAS A, C, D	VITAMINAS A, C, D, SOLUCIÓN ORAL. CADA ML CONTIENE: VITAMINA A (PALMITATO), 2500 UI VITAMINA D (COLECALCIFEROL), 667 UI VITAMINA C, (ÁCIDO ASCORBICO), 50 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 MILILITROS
51	25311AZ01095	CALCITRIOL	CALCITRIOL, CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CALCITRIOL 0.25 MICROGRAMOS.	ENVASE CON 50 CÁPSULAS
52	25311AZ15000	CALCIO Y VITAMINA D3	CARBONATO DE CALCIO Y VITAMINA D3, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS) CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CARBONATO DE CALCIO 600 MG Y VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL) 200 UI.	ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS
53	25311AZ11000	TIAMINA	TIAMINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VITAMINA B1, 300 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
54	25311AZ16000	ÁCIDO ASCÓRBICO	ÁCIDO ASCORBICO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ÁCIDO ASCORBICO, 1 GRAMO.	ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS
55	25311AZ03620	GLUCONATO DE CALCIO	GLUCONATO DE CALCIO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: GLUCONATO DE CALCIO 1 GRAMO, EQUIVALENTE A 0.093 GRAMOS DE CALCIO IONIZABLE.	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 MILILITROS CADA UNA
56	25311AZ01006	CALCIO	CALCIO, COMPRIMIDOS EFERVESCENTES. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO-GLUCONATO DE CALCIO 2.946 GRAMOS, CARBONATO DE CALCIO, 0.30 GRAMOS EQUIVALENTES A 500 MILIGRAMOS DE CALCIO.	ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS
57	25311AZ10000	POTASIO CLORURO / POTASIO BICARBONATO	POTASIO CLORURO / POTASIO BICARBONATO, COMPRIMIDOS EFERVESCENTES. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORURO DE POTASIO 372 MILIGRAMOS, BICARBONATO DE POTASIO 500 MILIGRAMOS, CLORHIDRATO DE LISINA 913 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 50 COMPRIMIDOS
58	25311AZ03629	SULFATO DE MAGNESIO	SULFATO DE MAGNESIO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MAGNESIO 1 GRAMO.	ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 10 MILILITROS CADA UNA

59	25311BZ00624	ACENOCUMARINA (ACENOCUMAROL)	ACENOCUMARINA, (ACENOCUMAROL), COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ACENOCUMAROL 4 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
60	25311BZ00621	HEPARINA	HEPARINA SÓDICA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA, CONTIENE: HEPARINA SÓDICA EQUIVALENTE A 10,000 UI DE HEPARINA.	ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 10 MILILITROS
61	25311BZ00622	HEPARINA	HEPARINA SÓDICA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA, CONTIENE: HEPARINA SÓDICA EQUIVALENTE A 25,000 UI DE HEPARINA.	ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 5 MILILITROS (25,000 UI)
62	25311BZ04242	ENOXAPARINA	ENOXAPARINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SÓDICA 20 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.2 MILILITROS
63	25311BZ04224	ENOXAPARINA	ENOXAPARINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SÓDICA 60 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.6 MILILITROS
64	25311BB04246	CLOPIDOGREL	CLOPIDOGREL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO, CONTIENE: BISULFATO DE CLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL POLIMORFO, (FORMA 2); EQUIVALENTE A 75 MILIGRAMOS DE CLOPIDOGREL.	ENVASE 28 COMPRIMIDOS
65	25311BZ01000	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ÁCIDO ACETILSALICÍLICO DE 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
66	25311BZ04247	ABCIXIMAB	ABCIXIMAB, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ABCIXIMAB CON 10 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 MILILITROS
67	25311BZ01736	ESTREPTOCINASA	ESTREPTOCINASA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ESTREPTOCINASA 1'500.000 UI.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA
68	25311BZ05107	ALTEPLASA	ALTEPLASA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINÓGENO HUMANO) DE 50 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO. 2 FRASCOS AMPULA CON DISOLVENTE Y EQUIPO ESTERILIZADO PARA RECONSTITUIR
69	25311BZ05117	TENECTEPLASA	TENECTEPLASA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: TENECTEPLASA 10,000 UI EQUIVALENTE A 50 MG, CON 10 MILILITROS DE DILUYENTE.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 MG DE LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 10 ML DE AGUA INYECTABLE PARA RECONSTITUIR

70	25311BZ05544	RIVAROXABAN	RIVAROXABAN, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: 10 MILIGRAMOS DE RIVAROXABAN.	ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS
71	25311BB01732	FITOMENADIONA	FITOMENADIONA, SOLUCIÓN O EMULSIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: 10 MILIGRAMOS DE FITOMENADIONA.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 MILILITRO
72	25311BZ05252	FACTOR VIII ANTIHEMOFÍLICO RECOMBINANTE, FORMULADO CON SACAROSA	FACTOR VIII ANTIHEMOFÍLICO RECOMBINANTE, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO CON LIOFILIZADO CONTIENE: 250 UI DE FACTOR VIII ANTIHEMOFÍLICO FORMULADO CON SACAROSA CON 2,5 MILILITROS DE DILUYENTE.	ENVASE CON UN FRASCO CON LIOFILIZADO, UN FRASCO CON 2,5 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN.
73	25311BB04250	EPTACOG ALFA ACTIVADO FACTOR VIIa RECOMBINANTE	EPTACOG ALFA ACTIVADO O FACTOR VIIa RECOMBINANTE, SOLUCIÓN INYECTABLE. CONTIENE UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CON: 5 MILIGRAMOS, (250 KUJ) Y UN FRASCO AMPULA CON 5 MILILITROS. CON DILUYENTE.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO, UN FRASCO AMPULA CON DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRAR.
74	25311BZ01703	SULFATO FERROSO	SULFATO FERROSO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SULFATO FERROSO 200 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
75	25311BZ01704	SULFATO FERROSO	SULFATO FERROSO, SOLUCIÓN ORAL. CADA MILILITRO CONTIENE: SULFATO FERROSO 125 MILIGRAMOS.	ENVASE CON FRASCO GOTERO 15 MILILITROS
76	25311BZ01714	SACARATO FÉRRICO	SACARATO FÉRRICO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: COMPLEJO DE SACARATO DE ÓXIDO FÉRRICO EQUIVALENTE A 100 MILIGRAMOS DE HIERRO ELEMENTAL.	ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 5 MILILITROS
77	25311BZ03000	VITAMINAS Y MINERALES	VITAMINAS Y MINERALES, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ACETATO DE VITAMINA A, 1,500 UI BETA-CAROTENO, 1,500 UI VITAMINA B1, 3 MG; VITAMINA B2, 3,4 MG; VITAMINA B6, 10 MG; VITAMINA B12, 12 MCG; VITAMINA C, 100 MG; VITAMINA D3, 250 UI VITAMINA E 30 UI; BIOTINA 30 MCG; CALCIO 250 MG; CROMO 25 MCG; COBRE 2 MG; ACIDO PANTOTENICO 10 MG; ACIDO FOLICO 1 MG; YODO 150 MCG; HIERRO 60 MG; MAGNESIO 50 MG; MANGANESO 5 MG; MOLIBDENO 25 MCG; NIACINAMIDA 20 MG; SELENIO 25 MCG; ZINC 25 MG.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
78	25311BA01708	HIDROXICOBALAMINA	HIDROXICOBALAMINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HIDROXICOBALAMINA 100 MICROGRAMOS.	ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 2 MILILITROS CADA UNA
79	25311BZ01700	ÁCIDO FÓLICO	ÁCIDO FÓLICO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ÁCIDO FÓLICO 4 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 90 COMPRIMIDOS
80	25311BZ01711	ÁCIDO FÓLICO	ÁCIDO FÓLICO COMPRIMIDOS, (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ÁCIDO FÓLICO 0,4 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 90 COMPRIMIDOS
81	25311BZ05339	ERITROPOYETINA	ERITROPOYETINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ERITROPOYETINA BETA 50,000 UI.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y UNA AMPOLLETA CON DILUYENTE
82	25311BB05338	ERITROPOYETINA BETA HUMANA, RECOMBINANTE	ERITROPOYETINA BETA HUMANA RECOMBINANTE, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PREENADADA CONTIENE: BETA ERITROPOYETINA RECOMBINANTE HUMANA 5,000 O 6,000 UI.	ENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA O JERINGAS PREENADADAS
83	25311BZ03662	ALBÚMINA HUMANA (SEROALBÚMINA HUMANA)	ALBÚMINA HUMANA (SEROALBÚMINA HUMANA), SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: SEROALBÚMINA HUMANA 12,5 GRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 MILILITROS
84	25311BZ03664	POLIGELINA 4, (GELATINA)	POLIGELINA 4 (GELATINA), SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: POLIMERIZADO DE GELATINA SUCCINILADA DEGRADADA 4 GRAMOS.	ENVASE CON 500 MILILITROS
85	25311BB03665	ALMIDÓN	ALMIDÓN AL 6%, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: POLI (0-2 HIDROXIETIL) ALMIDÓN 6 GRAMOS.	ENVASE CON 500 MILILITROS
86	25311BZ02738	AMINOÁCIDOS SIN ELECTROLITOS	AMINOÁCIDOS SIN ELECTROLITOS AL 10%, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 1000 MILILITROS CONTIENEN: PROTEÍNAS 100 GRAMOS.	ENVASE CON FRASCO CON 500 MILILITROS
87	25311BZ00001	AGUA ESTERILIZADA PARA IRRIGACIÓN	AGUA ESTERILIZADA PARA IRRIGACIÓN. SOLUCIÓN PARA IRRIGACIÓN CON 500 MILILITROS. ENVASE CON ESTERILIDAD EXTERNA.	ENVASE CON 500 ML
88	25311BZ03673	AGUA INYECTABLE	AGUA INYECTABLE AMPOLLETA. CADA AMPOLLETA CONTIENE: AGUA BIDESTILADA 5 MILILITROS.	ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 5 MILILITROS
89	25311BZ03675	AGUA INYECTABLE	AGUA INYECTABLE, 500 ML. FRASCO DE PLÁSTICO, CON DISEÑO DE TAPA ROSCA Y SELLO DE ALUMINIO, PARA DILUCIÓN DE MEDICAMENTOS.	ENVASE CON 500 ML.
90	25311BZ03610	CLORURO DE SODIO 9 % 1000 ML	CLORURO DE SODIO 0,9 % 1000 ML, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: 0,9 GRAMOS DE CLORURO DE SODIO (154 MEQ). ENVASE DE PVC (PL-146) FLEXIBLE, PUERTO DE CONEXIÓN AL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, PUERTO DE INYECCIÓN DE MEDICAMENTOS, ESCALAS NUMÉRICAS DE AMBOS LADOS, OJAL SUPERIOR DE SUJECCIÓN, 1000 ML.	ENVASE CON 1000 ML.
91	25311BZ03609	CLORURO DE SODIO 9 % 500 ML	CLORURO DE SODIO 0,9 % 500 ML, SOLUCIÓN INYECTABLE. ENVASE DE PVC (PL-146) FLEXIBLE, PUERTO DE CONEXIÓN AL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, PUERTO DE INYECCIÓN DE MEDICAMENTOS, ESCALAS NUMÉRICAS DE AMBOS LADOS, OJAL SUPERIOR DE SUJECCIÓN, CON 500 ML. CADA 100 ML CONTIENEN: 0,9 GRAMOS DE CLORURO DE SODIO CON 500 MILILITROS, (SODIO 77 MEQ.).	ENVASE CON 500 ML.
92	25311BZ03608	CLORURO DE SODIO 9 % 250 ML	CLORURO DE SODIO 0,9 % 250 ML, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: 0,9 GRAMOS DE CLORURO DE SODIO CON 250 ML (SODIO 38,5 MEQ). ENVASE DE PVC (PL-146) FLEXIBLE, PUERTO DE CONEXIÓN AL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, PUERTO DE INYECCIÓN DE MEDICAMENTOS, ESCALAS NUMÉRICAS DE AMBOS LADOS, OJAL SUPERIOR DE SUJECCIÓN 250 ML.	ENVASE CON 250 ML.
93	25311BZ03616	SOLUCIÓN HARTMANN 1000 ML	SOLUCIÓN HARTMANN 1000 ML, SOLUCIÓN INYECTABLE. ENVASE DE PVC (PL-146) FLEXIBLE, PUERTO DE CONEXIÓN AL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, PUERTO DE INYECCIÓN DE MEDICAMENTOS, ESCALAS NUMÉRICAS DE AMBOS LADOS, OJAL SUPERIOR DE SUJECCIÓN, 1000 ML. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO, 0,6 G; CLORURO DE POTASIO, 0,03 G; CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO, 0,02 G; LACTATO DE SODIO, 0,31 G.	ENVASE CON 1000 ML.

94	25311BZ03615	SOLUCIÓN HARTMANN 500 ML	SOLUCIÓN HARTMANN 500 ML. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO, 0.6 G; CLORURO DE POTASIO, 0.03 G; CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO, 0.02 G; LACTATO DE SODIO, 0.31 G. ENVASE DE PVC (PL-146) FLEXIBLE, PUERTO DE CONEXIÓN AL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, PUERTO DE INYECCIÓN DE MEDICAMENTOS, ESCALAS NUMÉRICAS DE AMBOS LADOS, OJAL SUPERIOR DE SUJESIÓN, 500 MILILITROS.	ENVASE CON 500 MILILITROS.
95	25311BZ03603	GLUCOSA AL 5% 1000 ML	GLUCOSA AL 5% 1000 ML. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENE GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 GRAMOS O GLUCOSA MONOHIDRATADA EN 1000 MILILITROS. ENVASE DE PVC (PL-146) FLEXIBLE, PUERTO DE CONEXIÓN AL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, PUERTO DE INYECCIÓN DE MEDICAMENTOS, ESCALAS NUMÉRICAS DE AMBOS LADOS, OJAL SUPERIOR DE SUJESIÓN, 1000 ML.	ENVASE CON 1000 ML
96	25311BZ03630	GLUCOSA AL 5% 500 ML	GLUCOSA AL 5% 500 ML. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 MILILITROS CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 GRAMOS, O GLUCOSA MONOHIDRATADA. ENVASE DE PVC (PL-146) FLEXIBLE, PUERTO DE CONEXIÓN AL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, PUERTO DE INYECCIÓN DE MEDICAMENTOS, ESCALAS NUMÉRICAS DE AMBOS LADOS, OJAL SUPERIOR DE SUJESIÓN, 500 ML.	ENVASE CON 500 ML
97	25311BZ03601	GLUCOSA AL 5% 250 ML	GLUCOSA AL 5% 250 ML. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 MILILITROS CONTIENE GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 GRAMOS O GLUCOSA MONOHIDRATADA. ENVASE DE PVC (PL-146) FLEXIBLE, PUERTO DE CONEXIÓN AL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, PUERTO DE INYECCIÓN DE MEDICAMENTOS, ESCALAS NUMÉRICAS DE AMBOS LADOS, OJAL SUPERIOR DE SUJESIÓN, 250 ML.	ENVASE CON 250 ML
98	25311BZ03625	GLUCOSA AL 5% 100 ML	GLUCOSA AL 5% 100 ML. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 MILILITROS, CONTIENE GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 GRAMOS O GLUCOSA MONOHIDRATADA EN 100 MILILITROS. ENVASE DE PVC (PL-146) FLEXIBLE, PUERTO DE CONEXIÓN AL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, PUERTO DE INYECCIÓN DE MEDICAMENTOS, ESCALAS NUMÉRICAS DE AMBOS LADOS, OJAL SUPERIOR DE SUJESIÓN, 100 ML.	ENVASE CON 100 ML
99	25311BZ03604	GLUCOSA AL 10 %	GLUCOSA AL 10% 500 ML. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 MILILITROS, CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 GRAMOS, O GLUCOSA MONOHIDRATADA. ENVASE DE PVC (PL-146) FLEXIBLE, PUERTO DE CONEXIÓN AL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, PUERTO DE INYECCIÓN DE MEDICAMENTOS, ESCALAS NUMÉRICAS DE AMBOS LADOS, OJAL SUPERIOR DE SUJESIÓN, 500 MILILITROS.	ENVASE CON 500 MILILITROS.
100	25311BZ03607	GLUCOSA AL 50%	GLUCOSA AL 50%. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 50 GRAMOS O GLUCOSA MONOHIDRATADA, EQUIVALENTE A 50 GRAMOS DE GLUCOSA.	ENVASE CON 50 MILILITROS CONTIENE: GLUCOSA 25 GRAMOS
101	25311BZ02306	MANITOL AL 20%	MANITOL AL 20%. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: MANITOL 20 GRAMOS.	ENVASE CON 250 MILILITROS
102	25311BA00524	POTASIO, CLORURO	POTASIO/CLORURO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE POTASIO 1.48 GRAMOS. (20 MILIEQUIVALENTES DE POTASIO Y 20 MILIEQUIVALENTES DE CLORO).	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 MILILITROS
103	25311BB03619	SODIO BICARBONATO AL 75%	SODIO / BICARBONATO AL 7.5%. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA DE 10 MILILITROS CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 0.75 GRAMOS.	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS

104	25311BZ05386	CLORURO DE SODIO AL 177%	CLORURO DE SODIO AL 17.7%. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA MILILITRO, CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.177 G. AGUA INYECTABLE 10 MILILITROS.	ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 10 MILILITROS
105	25311BZ03617	POTASIO, FOSFATO DE	FOSFATO DE POTASIO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE POTASIO DIBÁSICO 1.550 GRAMOS, FOSFATO DE POTASIO MONOBÁSICO 0.300 GRAMOS, (POTASIO 20 mEq/FOSFATO 20mEq.) EN 10 MILILITROS.	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 MILILITROS.
106	25311BZ03613	CLORURO DE SODIO 09%, Y GLUCOSA 5%	CLORURO DE SODIO 0.9% Y GLUCOSA 5% 1000 ML. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 MILILITROS CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.9 GRAMOS, GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 GRAMOS. ENVASE CON ENVASE DE PVC (PL-146) FLEXIBLE, PUERTO DE CONEXIÓN AL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, PUERTO DE INYECCIÓN DE MEDICAMENTOS, ESCALAS NUMÉRICAS DE AMBOS LADOS, OJAL SUPERIOR DE SUJESIÓN, 1000 ML.	ENVASE CON 1000 ML
107	25311BZ03612	CLORURO DE SODIO 09%, Y GLUCOSA 5%	CLORURO DE SODIO 0.9% Y GLUCOSA 5% 500 ml, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.9 GRAMOS, GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 GRAMOS. ENVASE CON ENVASE DE PVC (PL-146) FLEXIBLE, PUERTO DE CONEXIÓN AL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, PUERTO DE INYECCIÓN DE MEDICAMENTOS, ESCALAS NUMÉRICAS DE AMBOS LADOS, OJAL SUPERIOR DE SUJESIÓN, 500 ML.	ENVASE CON 500 ML
108	25311CZ00502	DIGOXINA	DIGOXINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: DIGOXINA 0.25 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS
109	25311CZ00503	DIGOXINA	DIGOXINA, ELÍXIR. CADA MILILITRO CONTIENE: DIGOXINA 0.05 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 60 MILILITROS CON GOTERO CALIBRADO DE 1 MILILITRO
110	25311CZ00504	DIGOXINA	DIGOXINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MILIGRAMOS EN 2 MILILITROS.	ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 2 MILILITROS
111	25311CZ00537	PROPAFENONA	PROPAFENONA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPAFENONA 150 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
112	25311CZ04107	AMIODARONA	AMIODARONA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 150 MILIGRAMOS, EN 3 MILILITROS.	ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 3 MILILITROS
113	25311CZ04110	AMIODARONA	AMIODARONA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
114	25311CZ00612	NOREPINEFRINA, (NORADRENALINA)	NOREPINEFRINA (NORADRENALINA), SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: BITARTRATO DE NOREPINEFRINA EQUIVALENTE A 4 MILIGRAMOS DE NOREPINEFRINA.	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 4 MILILITROS CADA UNA

115	25311CZ00614	DOPAMINA	DOPAMINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOPAMINA, 200 MILIGRAMOS EN 5 MILILITROS.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 MILILITROS CADA UNA
116	25311CA00615	DOBUTAMINA	DOBUTAMINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MILIGRAMOS DE DOBUTAMINA.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 20 MILILITROS
117	25311CB00611	ADRENALINA (EPINEFRINA)	ADRENALINA (EPINEFRINA), SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: EPINEFRINA 1 MILIGRAMO (1: 1000).	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 1 MILILITRO CADA UNA
118	25311CZ05100	MILRINONA	MILRINONA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 1 MILIGRAMOS DE MILRINONA EN 1 MILILITRO.	ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 10 MILILITROS CADA UNA
119	25311CA05097	LEVOSIMENDAN	LEVOSIMENDAN, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA MILILITRO CONTIENE LEVOSIMENDAN 2.5 MILIGRAMOS, FRASCO AMPULA CON 12.5 MILIGRAMOS EN 5 MILILITROS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 5 ML
120	25311CZ00591	TRINITRATO DE GLICERILO	TRINITRATO DE GLICERILO, CÁPSULA MASTICABLE. CADA CÁPSULA MASTICABLE CONTIENE: TRINITRATO DE GLICERILO 0.8 MILIGRAMOS.	ENVASE CON FRASCO CON 24 CÁPSULAS MASTICABLES
121	25311CZ04111	TRINITRATO DE GLICERILO	TRINITRATO DE GLICERILO, PARCHÉ. CADA PARCHÉ LIBERA: TRINITRATO DE GLICERILO 5 MILIGRAMOS POR DIA.	ENVASE CON 7 PARCHES
122	25311CZ04114	TRINITRATO DE GLICERILO	TRINITRATO DE GLICERILO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TRINITRATO DE GLICERILO 50 MILIGRAMOS (1MG/1ML).	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 50 MILILITROS
123	25311CB00592	ISOSORBIDE	ISOSORBIDE, TABLETAS SUBLINGUALES. CADA TABLETA CONTIENE: ONITRATO DE ISOSORBIDE 5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 40 TABLETAS SUBLINGUALES
124	25311CB00593	ISOSORBIDE	ISOSORBIDE, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDE 10 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
125	25311CZ05099	ADENOSINA	ADENOSINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ADENOSINA 6 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CON 2 MILILITROS CADA UNO
126	25311CZ00566	METILDOPA (L-ALFAMETILDOPA)	METILDOPA (L-ALFAMETILOOPA), COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METILDOPA 250 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
127	25311CZ00573	PRazosina	PRazosina, CÁPSULAS O COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE PRAzosina 1 MILIGRAMO.	ENVASE CON 30 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS
128	25311CZ04201	HIDRALAZINA	HIDRALAZINA, CLORHIDRATO DE, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 MILILITRO CADA UNA
129	25311CB00570	HIDRALAZINA	HIDRALAZINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 10 MILIGRAMOS. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
130	25311CZ00569	NITROPRUSIATO DE SODIO	NITROPRUSIATO DE SODIO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO O SOLUCIÓN CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA

131	25311CB05601	BOSENTAN	BOSENTAN, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BOSENTAN MONOHIDRATO 125 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS
132	25311CB02301	HIDROCLOROTIAZIDA	HIDROCLOROTIAZIDA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: HIDROCLOROTIAZIDA 25 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
133	25311CA00561	CLORTALIDONA	CLORTALIDONA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: CLORTALIDONA 50 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
134	25311CZ02307	FUROSEMIDE	FUROSEMIDE, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FUROSEMIDE 40 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 O 24 COMPRIMIDOS
135	25311CZ02308	FUROSEMIDE	FUROSEMIDE, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDE 20 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 MILILITROS CADA UNA
136	25311CZ02156	ESPIRONOLACTONA	ESPIRONOLACTONA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
137	25311CZ04117	PENTOXIFILINA	PENTOXIFILINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS) DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA
138	25311CZ12000	NICERGOLINA	NICERGOLINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: NICERGOLINA 30 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
139	25311CZ23000	FLUOCORTOLONA, PIVALATO DE Y CINCOCAINA	PIVALATO DE FLUOCORTOLONA Y CINCOCAINA, POMADA RECTAL. CADA 100 GRAMOS CONTIENE: PIVALATO DE FLUOCORTOLONA 92 MILIGRAMOS, CAPSULATO DE FLUOCORTOLONA 95 MILIGRAMOS, CLORHIDRATO DE CINCOCAINA 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 15 GRAMOS
140	25311CZ34000	RUSCUS ACULEATUS, HESPERIDINA, ÁCIDO ASCÓRBICO	RUSCUS ACULEATUS / HESPERIDINA / ÁCIDO ASCÓRBICO, CÁPSULAS. CADA CÁPSULA CONTIENE: EXTRACTO DE RUSCUS ACULEATUS 150 MILIGRAMOS, HESPERIDINA METILCHALCONA 150 MILIGRAMOS, ÁCIDO ASCÓRBICO 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 CÁPSULAS
141	25311CZ35000	TRIBENÓSIDO	TRIBENÓSIDO, CÁPSULAS. CADA CÁPSULA CONTIENE: TRIBENÓSIDO 400 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 CÁPSULAS
142	25311CA00539	PROPRANOLOL	PROPRANOLOL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
143	25311CZ24000	METOPROLOL	METOPROLOL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS) DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SUCCINATO DE METOPROLOL 95 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA
144	25311CZ05000	ATENOLOL	ATENOLOL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ATENOLOL 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS
145	25311CA05104	ESMOLOL	ESMOLOL, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA MILILITRO DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 10 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 2 AMPOLLETAS O 5 VIALES DE 100 MG EN 10 ML
146	25311CA02111	AMLODIPINO	AMLODIPINO, TABLETAS O CÁPSULAS. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: BESILATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MILIGRAMOS DE AMLODIPINO.	ENVASE CON 10 TABLETAS O CÁPSULAS

147	25311CZ00599	NIFEDIPINO	NIFEDIPINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS) DE LIBERACION PROLONGADA. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: NIFEDIPINA 30 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA
148	25311CZ00596	VERAPAMILLO	VERAPAMILLO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS) RECUBIERTAS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILLO 80 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
149	25311CZ00598	VERAPAMILLO	VERAPAMILLO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILLO 5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 2 MILITROS (2.5 MG/ML)
150	25311CZ08000	DILTIAZEM	DILTIAZEM, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DILTIAZEM 60 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
151	25311CZ07000	CAPTOPRIL	CAPTOPRIL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CAPTOPRIL 50 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
152	25311CZ000574	CAPTOPRIL	CAPTOPRIL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
153	25311CZ16000	ENALAPRIL	ENALAPRIL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 20 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
154	25311CZ02520	LOSARTÁN	LOSARTÁN, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS) RECUBIERTOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LOSARTÁN 50 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
155	25311CZ06000	CANDESARTÁN	CANDESARTÁN, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CANDESARTÁN CILEXETILO 16 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS
156	25311CZ02521	LOSARTÁN MAS HIDROCLOROTIAZIDA	LOSARTÁN MAS HIDROCLOROTIAZIDA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS) RECUBIERTOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50 MILIGRAMOS, HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
157	25311CZ04124	SIMVASTATINA	SIMVASTATINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SIMVASTATINA 20 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
158	25311CZ05106	ATORVASTATINA	ATORVASTATINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ATORVASTATINA 20 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
159	25311CZ00656	BEZAFIBRATO	BEZAFIBRATO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
160	25311CZ19000	GEMFIBROZIL	GEMFIBROZIL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: GEMFIBROZIL 600 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS
161	25311CZ04024	EZETIMIBA	EZETIMIBA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EZETIMIBA 10 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS
162	25311DZ00891	MICONAZOL	MICONAZOL, CREMA. CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: NITRATO DE MICONAZOL 2 GRAMOS.	ENVASE CON 20 GRAMOS
163	25311DZ00804	ZINC Y LANOLINA	ZINC Y LANOLINA, PASTA. CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: OXIDO DE ZINC 25 GRAMOS, LANOLINA 10 GRAMOS, ALMIDON 25 GRAMOS, VASELINA BLANCA 40 GRAMOS.	ENVASE CON 30 GRAMOS

164	25311DZ02118	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES, CREMA. CONTIENE: ACEITE DE ALMENDRAS DULCES E HIDROXIDO DE CALCIO.	ENVASE CON 225 MILILITROS
165	25311DZ00801	BAÑO COLOIDE	BAÑO COLOIDE, POLVO. CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: HARINA DE SOYA 96.5 GRAMOS, POLIVINILPIRROLIDONA 2.0 GRAMOS.	ENVASE CON 90 GRAMOS
166	25311DZ03000	CALCIPOTRIOL (CALCITRIOL)	CALCIPOTRIOL (CALCITRIOL), UNGÜENTO. CADA GRAMO CONTIENE: CALCIPOTRIOL 50 MICROGRAMOS.	ENVASE CON 30 GRAMOS
167	25311DZ02123	MUPIROCINA	MUPIROCINA, UNGÜENTO. CADA GRAMO DE UNGÜENTO CONTIENE: MUPIROCINA 20 MILIGRAMOS.	ENVASE CON TUBO CON 15 G
168	25311DZ04126	SULFADIAZINA DE PLATA	SULFADIAZINA DE PLATA, CREMA. CADA 100 GRAMOS CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZADA 1 GRAMO.	ENVASE CON 375 GRAMOS
169	25311DZ04140	IMIQUIMOD AL 5%	IMIQUIMOD, CREMA AL 5%. CADA SOBRE CONTIENE: IMIQUIMOD 12.5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 12 SOBRES CON 250 MILIGRAMOS
170	25311DZ00813	HIDROCORTISONA	HIDROCORTISONA, CREMA. CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: HIDROCORTISONA 1.0 GRAMOS.	ENVASE CON 60 GRAMOS
171	25311DZ04132	MOMETASONA	MOMETASONA, UNGÜENTO. CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: FUROATO DE MOMETASONA 0.100 GRAMOS.	ENVASE CON CON 30 GRAMOS
172	25311DB00872	YODOHIDROXIQUINOLEINA (CLIOQUINOL)	YODOHIDROXIQUINOLEINA (CLIOQUINOL), CREMA. CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: CLIOQUINOL 3 GRAMOS.	ENVASE CON 20 GRAMOS
173	25311DZ04137	TRETINOÍNA	TRETINOÍNA, CREMA. CADA 100 GRAMOS CONTIENE: TRETINOÍNA 50 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 GRAMOS
174	25311DZ00822	BENZOILO	BENZOILO, LOCION DÉRMIICA O GEL DÉRMIICO. CADA 100 MILILITROS O 100 GRAMOS CONTIENEN: PEROXIDO DE BENZOILO 5 GRAMOS.	ENVASE CON 50 MILILITROS O 60 GRAMOS
175	25311DZ04136	CLINDAMICINA	CLINDAMICINA, SOLUCIÓN TÓPICA. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: FOSFATO DE CLINDAMICINA 1.0 GRAMOS.	ENVASE CON 30 MILILITROS
176	25311DZ04129	ISOTRETINOÍNA	ISOTRETINOÍNA, CÁPSULAS. CADA CÁPSULA CONTIENE: ISOTRETINOÍNA 20 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 CÁPSULAS
177	25311DZ01000	TACROLIMUS AL 0.03%	TACROLIMUS, UNGÜENTO. CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: TACROLIMUS 0.03 GRAMOS, EQUIVALENTE AL 0.03%	ENVASE CON 10 GRAMOS
178	25311DZ00871	ALIBOUR	ALIBOUR, POLVO PARA SUSPENSIÓN TÓPICA. CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE COBRE 177 MILIGRAMOS, SULFATO DE ZINC 19.5 MILIGRAMOS, ALCANFOR 26.5 ILIGRAMOS.	ENVASE CON 12 SOBRES CON 2.2 GRAMOS
179	25311DB04134	HIDROQUINONA	HIDROQUINONA, CREMA. CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: HIDROQUINONA 4 GRAMOS.	ENVASE CON 30 GRAMOS
180	25311GZ00001	CLINDAMICINA, FOSFATO DE	FOSFATO DE CLINDAMICINA, ÓVULOS VAGINALES. CADA ÓVULO VAGINAL CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINA, 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 7 ÓVULOS
181	25311GZ01561	METRONIDAZOL V	METRONIDAZOL V, ÓVULOS O TABLETAS VAGINALES. CADA ÓVULO O TABLETA VAGINAL, CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 10 ÓVULOS O TABLETAS VAGINALES

182	25311GZ04000	CLOTRIMAZOL	CLOTRIMAZOL, CREMA. CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: CLOTRIMAZOL 2 GRAMOS.	ENVASE CON 20 GRAMOS
183	25311GZ16000	ISOCONAZOL	ISOCONAZOL, ÓVULOS VAGINALES. CADA ÓVULO CONTIENE: ISOCONAZOL 600 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN ÓVULO VAGINAL
184	25311GA01544	ERGONOVINA, (ERGOMETRINA)	ERGONOVINA (ERGOMETRINA), SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: MALEATO DE ERGOMETRINA 0.2 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 6 AMPOLLETAS
185	25311GA04208	DINOPROSTONA, (PROSTAGLANDINA E2)	DINOPROSTONA (PROSTAGLANDINA E2), ÓVULOS VAGINALES. CADA ÓVULO VAGINAL CONTIENE: DINOPROSTONA (PROSTAGLANDINA E), 10 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 1 ÓVULO.
186	25311GZ01096	BROMOCRIPTINA	BROMOCRIPTINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS RANURADAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MESILATO DE BROMOCRIPTINA 2.5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS RANURADOS
187	25311GZ18000	LISURIDA	LISURIDA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MALEATO HIDROGENADO DE LISURIDA 0.2 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS
188	25311GZ01094	CABERGOLINA	CABERGOLINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CABERGOLINA 0.5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 4 COMPRIMIDOS
189	25311GB01546	ATOSIBAN	ATOSIBAN, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: 37.5 MILIGRAMOS DE ATOSIBAN.	ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA CON 5 ML DE SOLUCIÓN
190	25311GZ03511	NORELGESTROMINA Y ETINILESTRADIOL	NORELGESTROMINA Y ETINILESTRADIOL, PARCHES. CADA PARCHÉ CONTIENE: NORELGESTROMINA 6 MILIGRAMOS, ETINILESTRADIOL 0.60 MILIGRAMOS QUE LIBERAN 150 MICROGRAMOS DE NORELGESTROMINA Y 20 MICROGRAMOS DE ETINILESTRADIOL CADA 24 HORAS.	ENVASE CON 3 PARCHES.
191	25311GB02210	LEVONORGESTREL	LEVONORGESTREL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: 0.75 MILIGRAMOS DE LEVONORGESTREL.	ENVASE CON 2 COMPRIMIDOS
192	25311GZ03510	ETONOGESTREL	ETONOGESTREL, IMPLANTE SUBDÉRMICO. CADA IMPLANTE CONTIENE: ETONOGESTREL 0.68 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN IMPLANTE DE 68 MG Y APLICADOR EN ENVASE DE BURBUJA (PVC/Al) CON TARJETA E INSTRUCTIVO
193	25311GZ02212	DESOGESTREL	DESOGESTREL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: DESOGESTREL 0.075 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS
194	25311GZ01061	TESTOSTERONA	TESTOSTERONA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: ENANTATO DE TESTOSTERONA 250 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 1 MILILITRO
195	25311GZ03515	NORETISTERONA, ENANTATO DE / ESTRADIOL, VALERATO DE	NORETISTERONA, ENANTATO DE / ESTRADIOL, VALERATO DE. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPULA CONTIENE: ENANTATO DE NORETISTERONA 50 MILIGRAMOS, Y VALERATO DE ESTRADIOL, 5 MILIGRAMOS, EN 1 MILILITRO.	ENVASE CON 1 AMPOLLETA DE. 1 ML.
196	25311GZ03504	ESTRADIOL Y LEVONORGESTREL	ESTRADIOL Y LEVONORGESTREL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ETINIL ESTRADIOL 0.03 MILIGRAMOS, LEVONORGESTREL 0.15 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 21 COMPRIMIDOS

197	25311GZ01501	ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO	ESTRÓGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ESTRÓGENOS CONJUGADOS NATURALES DE ORIGEN EQUINO 0.625 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 42 COMPRIMIDOS
198	25311GZ01506	ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO V	ESTRÓGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO V, CREMA. CADA GRAMO CONTIENE: ESTRÓGENOS CONJUGADOS NATURALES DE ORIGEN EQUINO 0.625 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 43 GRAMOS CON APLICADOR
199	25311GZ02207	TIBOLONA	TIBOLONA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TIBOLONA 2.5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 28 O 30 COMPRIMIDOS
200	25311GZ04215	PROGESTERONA	PROGESTERONA, GEL. CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: PROGESTERONA 1.0 GRAMO.	ENVASE CON 80 GRAMOS DE GEL Y REGLA DOSIFICADORA
201	25311GZ04217	PROGESTERONA NATURAL MICRONIZADA	PROGESTERONA NATURAL MICRONIZADA, PERLAS. CADA PERLA CONTIENE: PROGESTERONA 200 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 15 PERLAS
202	25311GA01521	CLORMADINONA	CLORMADINONA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORMADINONA 2 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
203	25311GA01522	ESTRADIOL / TRIMEGESTONA	ESTRADIOL/TRIMEGESTONA CONTINUO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: 17 BETA ESTRADIOL 1 MILIGRAMO Y TRIMEGESTONA 0.125 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS
204	25311GZ20000	MESTRANOL Y CLORMADINONA	MESTRANOL Y CLORMADINONA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MESTRANOL 80 MICROGRAMOS, CLORMADINONA 2 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
205	25311GZ02208	DISPOSITIVO INTRAUTERINO CON LEVONORGESTREL	LEVONORGESTREL, ENDOCEPTIVO. CADA DISPOSITIVO INTRAUTERINO CONTIENE UN NÚCLEO DE LEVONORGESTREL 52 MILIGRAMOS, CON UN SISTEMA DE LIBERACIÓN.	ENVASE CON UN DISPOSITIVO INTRAUTERINO
206	25311GB04155	MENOTROFINA (GONADOTROPINA POSMENOPÁUSICA HUMANA)	MENOTROFINA (GONADOTROPINA, POSMENOPÁUSICA HUMANA), SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: MENOTROFINA (GONADOTROPINA, POSMENOPÁUSICA HUMANA), EQUIVALENTE A: 75 UI. DE HORMONA FOLICULOESTIMULANTE Y 75 UI. DE HORMONA LUTEINIZANTE.	ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO HORMONA ESTIMULANTE DEL FOLICULO FSH 75 U.I. Y HORMONA LUTEINIZANTE LH 75 U.I. Y 5 AMPOLLETAS CON DILUYENTE
207	25311GZ04151	CORIOGONADOTROPINA ALFA	CORIOGONADOTROPINA ALFA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: CORIOGONADOTROPINA ALFA 250 MICROGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y DILUYENTE CON 1 ML DE AGUA INYECTABLE O CON UNA JERINGA PRELLENADA.

208	25311GZ01531	CLOMIFENO, CITRATO DE	CLOMIFENO, CITRATO DE. COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CITRATO DE CLOMIFENO 50 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
209	25311GZ01093	DANAZOL	DANAZOL, CÁPSULAS. CADA CÁPSULA CONTIENE: DANAZOL 100 MILIGRAMOS	ENVASE CON 50 CÁPSULAS
210	25311GZ04163	RALOXIFENO	RALOXIFENO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE RALOXIFENO 60 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS
211	25311GA04305	OXIBUTININA	OXIBUTININA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: OXIBUTININA 5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
212	25311GZ00002	SILDENAFIL	SILDENAFIL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: 20 MILIGRAMOS DE SILDENAFILO.	ENVASE CON 90 COMPRIMIDOS CON SILDENAFILO 20 MG
213	25311GZ02331	FENAZOPIRIDINA, CLORHIDRATO	FENAZOPIRIDINA CLORHIDRATO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 O 24 COMPRIMIDOS
214	25311GZ05309	TAMSULOSINA	TAMSULOSINA, CÁPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MILIGRAMOS	ENVASE CON 20 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA
215	25311GZ04302	FINASTERIDA	FINASTERIDA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS) RECUBIERTOS. CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: FINASTERIDA 5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
216	25311GZ05140	TIROTROPINA ALFA	TIROTROPINA ALFA, POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE. CONTIENE HORMONA LIBERADORA DE TIROTROPINA ALFA 0.9 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 2 FRASCOS DE TIROTROPINA ALFA RECOMBINANTE 0.9 MG Y 2 FRASCOS DE DILUYENTE 1 ML
217	25311HZ05167	SOMATROPINA	SOMATROPINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA CARTUCHO CON DOS COMPARTIMIENTOS, UNO CON LIOFILIZADO CONTIENE: SOMATROPINA 5.3 MILILITROS EQUIVALENTE A 16 UI Y OTRO CON EL DILUYENTE.	ENVASE CON UN CARTUCHO
218	25311HZ05174	SOMATROPINA	SOMATROPINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SOMATROPINA BIOSINTÉTICA 8 MILIGRAMOS EQUIVALENTE A 24 UI.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y CARTUCHO CON 1.37 MILILITRO DE DILUYENTE
219	25311HZ04154	VASOPRESINA	VASOPRESINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: VASOPRESINA 20 UI.	ENVASE CON UNA AMPOLLETA
220	25311HZ5169	DESMOPRESINA	DESMOPRESINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA 15 MICROGRAMOS.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 MILILITRO
221	25311HZ01097	DESMOPRESINA	DESMOPRESINA, SOLUCIÓN NASAL. CADA MILILITRO CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 89 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA.	ENVASE CON 2.5 MILILITROS (10 MICROGRAMOS/DOSES) EN ENVASE NEBULIZADOR
222	25311HZ05191	TERLIPRESINA	TERLIPRESINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE TERLIPRESINA 1 MG, EQUIVALENTE A 0.86 MILIGRAMOS DE TERLIPRESINA Y AMPOLLETA CON DILUYENTE CONTIENE 45 MILIGRAMOS DE CLORURO DE SODIO EN 5 MILILITRO.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1 MG DE ACETATO DE TERLIPRESINA Y 1 AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE
223	25311HZ01542	OXITOCINA	OXITOCINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: OXITOCINA SINTÉTICA 5 UI.	ENVASE CON 50 AMPOLLETAS
223	25311HZ01542	OXITOCINA	OXITOCINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: OXITOCINA SINTÉTICA 5 UI.	ENVASE CON UNA
224	25311HZ01541	CARBETOCINA	CARBETOCINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CARBETOCINA 100 MICROGRAMOS EN 1 MILILITRO.	ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 100 MCG DE CARBETOCINA EN 1 ML PARA INYECCIÓN INTRAMUSCULAR O INTRAVENOSA
225	25311HZ05171	OCTREOTIDA	OCTREOTIDA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ACETATO DE OCTREOTIDA EQUIVALENTE A 20 MILIGRAMOS DE OCTREOTIDA, CADA AMPOLLETA CON DILUYENTE CONTIENE: CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA 10 MILIGRAMOS, MANITOL 12 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 20 MILIGRAMOS, 2 AMPOLLETAS CON 2 MILILITROS DE DILUYENTE Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
226	25311HZ02153	BETAMETASONA, ACETATO	BETAMETASONA, ACETATO DE. SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETATO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 2.71 MILIGRAMOS DE BETAMETASONA, FOSFATO SÓDICO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 3 MILIGRAMOS DE BETAMETASONA.	ENVASE CON UNA AMPOLLETA
227	25311HZ04241	DEXAMETASONA	DEXAMETASONA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA. CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MILIGRAMOS DE FOSFATO DE DEXAMETASONA.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 2 MILILITROS
228	25311HZ03433	METIL PREDNISOLONA	METIL PREDNISOLONA, SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA MILILITRO CONTIENE: ACETATO DE METIL PREDNISOLONA 40 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 2 MILILITROS
229	25311HZ00476	METIL PREDNISOLONA	METIL PREDNISOLONA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SUCCINATO SÓDICO DE METIL PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 500 MILIGRAMOS DE METILPREDNISOLONA.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE
230	25311HB0472	PREDNISONA	PREDNISONA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: PREDNISONA 5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
231	25311HZ00473	PREDNISONA	PREDNISONA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: PREDNISONA 50 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
232	25311HZ15000	HIDROCORTISONA	HIDROCORTISONA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SUCCINATO SÓDICO DE HIDROCORTISONA EQUIVALENTE A 500 MILIGRAMOS DE HIDROCORTISONA BASE.	ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y 2 AMPOLLETAS CON 4 MILILITROS DE DILUYENTE

233	25311HZ01007	LEVOTIROXINA	LEVOTIROXINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEVOTIROXINA SÓDICA 100 MICROGRAMOS.	ENVASE CON 100 COMPRIMIDOS
234	25311HA01005	LEVOTIROXINA / LIOTIRONINA SÓDICA	LEVOTIROXINA/LIOTIRONINA SÓDICA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE CON LIOTIRONINA SÓDICA (T3), EQUIVALENTE A 20 MICROGRAMOS DE LIOTIRONINA, LEVOTIROXINA SÓDICA EQUIVALENTE A 100 MICROGRAMOS DE LEVOTIROXINA (T4).	ENVASE CON 50 COMPRIMIDOS
235	25311HZ01022	METIMAZOL (TIAMAZOL)	METIMAZOL (TIAMAZOL), COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METIMAZOL 5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
236	25311HZ02000	CALCITONINA SINTÉTICA DE SALMON	CALCITONINA SINTÉTICA DE SALMÓN. SOLUCIÓN NASAL. CADA FRASCO DE SPRAY, CONTIENE: CALCITONINA SINTÉTICA DE SALMÓN 200 UI. POR MILILITRO.	ENVASE CON 14 DOSIS EN FRASCO NEBULIZADOR (2 ML)
237	25311HZ01100	PARICALCITOL	PARICALCITOL, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CON SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE 5 MICROGRAMOS DE PARICALCITOL.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 MCG EN 1 ML
238	25311JZ01940	DOXICICLINA	DOXICICLINA, CÁPSULAS O TABLETAS. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXICICLINA 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS
239	25311JZ04590	TIGECICLINA	TIGECICLINA, POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE TIGECICLINA 50 MG. POLVO PARA SOLUCIÓN EN PERFUSIÓN.	ENVASE CON FRASCO ÁMPULA 50 MG
240	25311JZ01992	CLORAMFENICOL	CLORAMFENICOL, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: SUCCINATO SÓDICO DE CLORAMFENICOL EQUIVALENTE A 1 GRAMO DE CLORAMFENICOL.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE
241	25311JZ01931	AMPICILINA	AMPICILINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: AMPICILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 500 MILIGRAMOS DE AMPICILINA	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE
242	25311JZ07000	AMOXICILINA	AMOXICILINA, SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 MILILITROS CONTIENE: AMOXICILINA 250 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 75 MILILITROS
243	25311JZ02128	AMOXICILINA	AMOXICILINA, CÁPSULAS O TABLETAS. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 12 O 15 CÁPSULAS O TABLETAS
244	25311JZ01921	PENICILINA CRISTALINA	PENICILINA CRISTALINA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 1,000,000 UI	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA
245	25311JZ01933	PENICILINA CRISTALINA	PENICILINA CRISTALINA, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 5,000,000 UI	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA
246	25311JZ01925	PENICILINA G BENZATÍNICA	PENICILINA G BENZATINICA, SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 1,200,000 UI. DE BENCILPENICILINA.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE
247	25311JZ01938	BENCILPENICILINA BENZATÍNICA COMPUESTA	BENCILPENICILINA BENZATINICA COMPUESTA 1,200,000. SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATÍNICA BENCILPENICILINA 600,000 UI, BENCILPENICILINA PROCAÍNICA 300,000 UI, BENCILPENICILINA SÓDICA 300,000 UI.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA 1,200,000 Y DILUYENTE
248	25311JZ01926	DICLOXACILINA	DICLOXACILINA, CÁPSULAS O COMPRIMIDOS. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS
249	25311JZ01927	DICLOXACILINA	DICLOXACILINA, SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 MILILITROS CONTIENEN: DICLOXACILINA SÓDICA 250 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 60 MILILITROS

250	25311JZ30000	DICLOXACILINA	DICLOXACILINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA 500 MILIGRAMOS	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA
251	25311JZ02129	AMOXICILINA CON ACIDO CLAVULANICO	AMOXICILINA CON ACIDO CLAVULÁNICO, SUSPENSIÓN ORAL. CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 GRAMOS DE AMOXICILINA, CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MILIGRAMOS DE ACIDO CLAVULÁNICO.	ENVASE CON 60 MILILITROS CADA 5 MILILITROS CON 125 MILIGRAMOS DE AMOXICILINA Y 31.25 MILIGRAMOS DE ACIDO CLAVULÁNICO
252	25311JZ02130	AMOXICILINA CON ACIDO CLAVULANICO	AMOXICILINA CON ACIDO CLAVULÁNICO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 500 MILIGRAMOS DE AMOXICILINA, CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 100 MILIGRAMOS DE ACIDO CLAVULÁNICO.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 MILILITROS
253	25311JZ02230	AMOXICILINA CON ACIDO CLAVULANICO	AMOXICILINA CON ACIDO CLAVULÁNICO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MILIGRAMOS DE AMOXICILINA, CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MILIGRAMOS DE ACIDO CLAVULÁNICO.	ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS
254	25311JZ04592	PIPERACILINA/TAZOBACTAN	PIPERACILINA/TAZOBACTAN, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: PIPERACILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 4 GRAMOS DE PIPERACILINA Y TAZOBACTAM SÓDICO EQUIVALENTE A 500 MILIGRAMOS DE TAZOBACTAM.	ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO 4G DE PIPERACILINA / 500 MG DE TAZOBACTAN. SIN DILUYENTE
255	25311JZ01939	CEFALEXINA	CEFALEXINA, SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 MILILITROS CONTIENE: CEFALEXINA 250 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 100 MILILITROS
256	25311JZ12000	CEFALEXINA	CEFALEXINA, CÁPSULAS O TABLETAS. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CEFALEXINA 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 O 21 CÁPSULAS O TABLETAS
257	25311JZ05256	CEFALOTINA	CEFALOTINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFALOTINA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 GRAMO DE CEFALOTINA.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE
258	25311JZ16000	CEFUROXIMA	CEFUROXIMA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ACETOXETIL CEFUROXIMA 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS
259	25311JZ17000	CEFUROXIMA	CEFUROXIMA, SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 MILILITROS CONTIENEN: ACETOXETIL CEFUROXIMA 250 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 50 MILILITROS

260	25311JZ05264	CEFUROXIMA	CEFUROXIMA, SOLUCIÓN O SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFUROXIMA SÓDICA EQUIVALENTE A 750 MILIGRAMOS DE CEFUROXIMA.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE
261	25311JZ01935	CEFOTAXIMA	CEFOTAXIMA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFOTAXIMA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 GRAMO DE CEFOTAXIMA.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE
262	25311JZ04254	CEFTAZIDIMA	CEFTAZIDIMA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 GRAMO.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE
263	25311JZ01937	CEFTRIAXONA	CEFTRIAXONA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 GRAMO DE CEFTRIAXONA.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE
264	25311JZ05295	CEFEPIMA	CEFEPIMA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO MONOHIDRATADO DE CEFEPIMA EQUIVALENTE A 1 GRAMO DE CEFEPIMA.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON DILUYENTE
265	25311JZ05292	MEROPENEM	MEROPENEM, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: MEROPENEM 1 GRAMO.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA
266	25311JZ04301	ERTAPENEM	ERTAPENEM, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ERTAPENEM SÓDICO EQUIVALENTE A 1 GRAMO DE ERTAPENEM.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA
267	25311JA01903	TRIMETOPRIMA CON SULFAMETOXAZOL	TRIMETOPRIMA CON SULFAMETOXAZOL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MILIGRAMOS, SULFAMETOXAZOL 400 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
268	25311JZ01904	TRIMETOPRIMA CON SULFAMETOXAZOL	TRIMETOPRIMA CON SULFAMETOXAZOL, SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 MILILITROS CONTIENEN: TRIMETOPRIMA 40 MILIGRAMOS, SULFAMETOXAZOL 200 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 120 MILILITROS
269	25311JZ05255	TRIMETOPRIMA CON SULFAMETOXAZOL	TRIMETOPRIMA CON SULFAMETOXAZOL, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 160 MILIGRAMOS, SULFAMETOXAZOL 800 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 3 MILILITROS
270	25311JZ01972	ERITROMICINA	ERITROMICINA, SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 MILILITROS CONTIENEN: ERITROMICINA ETILSUCCINATO 250 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 100 O 120 MILILITROS
271	25311JZ32000	ERITROMICINA	ERITROMICINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ERITROMICINA ETILSUCCINATO 600 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 24 COMPRIMIDOS
272	25311JZ02132	CLARITROMICINA	CLARITROMICINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLARITROMICINA 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS
273	25311JZ22000	CLARITROMICINA	CLARITROMICINA, SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 MILILITROS CONTIENEN: CLARITROMICINA 250 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 60 MILILITROS
274	25311JZ01969	AZITROMICINA	AZITROMICINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: AZITROMICINA 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 3 COMPRIMIDOS
275	25311JZ01973	CLINDAMICINA	CLINDAMICINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINA 600 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UNA AMPOLLETA
276	25311JZ02133	CLINDAMICINA	CLINDAMICINA, CÁPSULAS. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA 300 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 16 CÁPSULAS
277	25311JA01956	AMIKACINA	AMIKACINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 2 AMPOLLETAS
278	25311JA01957	AMIKACINA	AMIKACINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA 100 MILIGRAMOS/2 MILILITROS.	ENVASE CON 2 AMPOLLETAS

279	25311JZ20000	CIPROFLOXACINA	CIPROFLOXACINA, COMPRIMIDOS O CÁPSULAS. CADA COMPRIMIDO O CÁPSULA CONTIENE: CIPROFLOXACINA 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 8 COMPRIMIDOS O CÁPSULAS
280	25311JZ04259	CIPROFLOXACINA	CIPROFLOXACINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O BOLSA CONTIENE: LACTATO DE CIPROFLOXACINA EQUIVALENTE A 200 MILIGRAMOS DE CIPROFLOXACINA.	ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 100 MILILITROS
281	25311JZ04249	LEVOFLOXACINO	LEVOFLOXACINO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O BOLSA FLEXIBLE CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MILIGRAMOS DE LEVOFLOXACINO.	ENVASE CON 100 MILILITROS
282	25311JZ04299	LEVOFLOXACINO	LEVOFLOXACINO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MILIGRAMOS DE LEVOFLOXACINO.	ENVASE CON 7 COMPRIMIDOS
283	25311JZ04251	VANCOMICINA	VANCOMICINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VANCOMICINA EQUIVALENTE A 500 MILIGRAMOS DE VANCOMICINA.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA
284	25311JZ04578	TEICOPLANINA	TEICOPLANINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TEICOPLANINA 400 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 3 MILILITROS
285	25311JZ01311	METRONIDAZOL	METRONIDAZOL, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 MILILITROS CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 100 MILILITROS
286	25311JZ01911	NITROFURANTOINA	NITROFURANTOINA, CÁPSULAS O TABLETAS. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: NITROFURANTOINA 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 40 CÁPSULAS O TABLETAS
287	25311JZ04290	LINEZOLID	LINEZOLID, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LINEZOLID 600 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS
288	25311JZ04291	LINEZOLID	LINEZOLID, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: LINEZOLID 200 MILIGRAMOS.	ENVASE CON SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN CON 300 MILILITROS
289	25311JZ01000	AMFOTERICINA B	AMFOTERICINA B, DE DISPERSIÓN COLOIDAL, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: AMFOTERICINA B Y SULFATO DE COLESTERILO 50 MILIGRAMOS (50.000 UI).	ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 50 MG DE LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR CON 20 ML DE AGUA INYECTABLE

290	25311JZ02016	KETOCONAZOL	KETOCONAZOL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: KETOCONAZOL 200 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS
291	25311JZ02135	FLUCONAZOL	FLUCONAZOL, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MILIGRAMOS (2MG/ML).	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA DE 50 MILILITROS
292	25311JZ05267	FLUCONAZOL	FLUCONAZOL, CÁPSULA O TABLETA. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS
293	25311JZ02018	ITRACONAZOL	ITRACONAZOL, CÁPSULAS. CADA CÁPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 15 CÁPSULAS
294	25311JZ05315	VORICONAZOL	VORICONAZOL, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: VORICONAZOL 200 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA
295	25311JZ05313	CASPOFUNGINA	CASPOFUNGINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MILIGRAMOS DE CASPOFUNGINA.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO PARA 10.5 MILILITROS (5 MG/ML)
296	25311JB02410	RIFAMPICINA	RIFAMPICINA, SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 MILILITROS CONTIENE: RIFAMPICINA 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 120 MILILITROS
297	25311JA46000	RIFAMPICINA	RIFAMPICINA, CÁPSULAS. CADA CÁPSULA CONTIENE: RIFAMPICINA 300 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 16 CÁPSULAS
298	25311JZ02417	RIFAMPICINA E ISONIACIDA	RIFAMPICINA E ISONIACIDA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS) RECUBIERTOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIFAMPICINA 300 MILIGRAMOS, ISONIACIDA 400 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 90 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
299	25311JZ02418	RIFAMPICINA, ISONIACIDA, PIRAZINAMIDA Y ETAMUTOL	RIFAMPICINA, ISONIACIDA, PIRAZINAMIDA Y ETAMUTOL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIFAMPICINA 150 MILIGRAMOS, ISONIACIDA 75 MILIGRAMOS, PIRAZINAMIDA 400 MILIGRAMOS, ETAMUTOL 300 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 240 COMPRIMIDOS
300	25311JZ02000	ACICLOVIR	ACICLOVIR, SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 MILILITROS CONTIENE: ACICLOVIR 200 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 125 MILILITROS
301	25311JZ04263	ACICLOVIR	ACICLOVIR, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS) O CÁPSULAS. CADA COMPRIMIDO O CÁPSULA CONTIENE: ACICLOVIR 200 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS O CÁPSULAS
302	25311JZ04264	ACICLOVIR	ACICLOVIR, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ACICLOVIR SÓDICO EQUIVALENTE A 250 MILIGRAMOS DE ACICLOVIR.	ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA
303	25311JA02139	RIBAVIRINA	RIBAVIRINA, CÁPSULAS. CADA CÁPSULA CONTIENE: RIBAVIRINA 400 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 18 CÁPSULAS
304	25311JZ04373	VALGANCICLOVIR	VALGANCICLOVIR, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS) RECUBIERTOS. CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VALGANCICLOVIR EQUIVALENTE A 450 MILIGRAMOS DE VALGANCICLOVIR.	ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
305	25311JZ05290	SAQUINAVIR	SAQUINAVIR, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MESILATO DE SAQUINAVIR EQUIVALENTE A 500 MILIGRAMOS DE SAQUINAVIR	ENVASE CON 120 COMPRIMIDOS
306	25311JZ05281	RITONAVIR	RITONAVIR, CÁPSULAS. CADA CÁPSULA CONTIENE: RITONAVIR 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON DOS ENVASES CON 84 CÁPSULAS CADA UNO
307	25311JZ05288	LOPINAVIR/ RITONAVIR	LOPINAVIR/ RITONAVIR, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LOPINAVIR 200 MILIGRAMOS, RITONAVIR 50 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 120 COMPRIMIDOS

308	25311JZ04276	FOSAMPRENAVIR	FOSAMPRENAVIR, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS) RECUBIERTOS. CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: FOSAMPRENAVIR CÁLCICO EQUIVALENTE A 700 MILIGRAMOS DE FOSAMPRENAVIR.	ENVASE CON ENVASE 60 TABLETAS RECUBIERTAS
309	25311JZ04266	ATAZANAVIR	ATAZANAVIR, CÁPSULAS DURAS. CADA CÁPSULA DURA CONTIENE: ATAZANAVIR 300 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 CÁPSULAS DE 300 MG
310	25311JZ04274	TIPRANAVIR	TIPRANAVIR, CÁPSULAS. CADA CÁPSULA CONTIENE: TIPRANAVIR 250 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 120 CÁPSULAS
311	25311JZ04289	DARUNAVIR	DARUNAVIR, COMPRIMIDOS (TABLETAS Y GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ETANOLATO DE DARUNAVIR EQUIVALENTE A 600 MILIGRAMOS DE DARUNAVIR.	ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS
312	25311JA05323	DIDANOSINA	DIDANOSINA, CÁPSULAS. CADA CÁPSULA CONTIENE: DIDANOSINA 400 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 CÁPSULAS
313	25311JZ05282	LAMIVUDINA	LAMIVUDINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LAMIVUDINA 150 MILIGRAMOS	ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS
314	25311JZ04273	ABACAVIR	ABACAVIR, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SULFATO DE ABACAVIR 300 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS
315	25311JZ04277	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS) RECUBIERTOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: 300 MG DE TENOFVIR DISOPROXIL FUMARATO	ENVASE CON FRASCO CON 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
316	25311JZ04276	EMTRICITABINA	EMTRICITABINA, CÁPSULAS DURAS. CADA CÁPSULA CONTIENE: 200 MILIGRAMOS DE EMTRICITABINA.	ENVASE CON 30 CÁPSULAS DE 200 MG
317	25311JZ04370	EFAVIRENZ	EFAVIRENZ, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS) RECUBIERTOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EFAVIRENZ 600 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
318	25311JZ05275	ETRAVIRINA	ETRAVIRINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ETRAVIRINA 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 120 COMPRIMIDOS
319	25311JZ04268	LAMIVUDINA Y ZIDOVUDINA	LAMIVUDINA Y ZIDOVUDINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LAMIVUDINA 150 MILIGRAMOS, ZIDOVUDINA 300 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS
320	25311JZ04371	ABACAVIR/LAMIVUDINA	ABACAVIR/LAMIVUDINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS) RECUBIERTOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SULFATO DE ABACAVIR, EQUIVALENTE A 600 MILIGRAMOS DE ABACAVIR, LAMIVUDINA 300 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS

321	25311JZ04396	EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO	EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 300 MILIGRAMOS (EQUIVALENTE A 245 MG DE TENOFOVIR DISOPROXIL) Y EMTRICITABINA 200 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
322	25311JZ05280	RALTEGRAVIR	RALTEGRAVIR, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS) RECUBIERTOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RALTEGRAVIR POTÁSICO EQUIVALENTE A 400 MILIGRAMOS DE RALTEGRAVIR.	ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS
323	25311JZ03843	SUERO ANTIVIPERINO	SUERO ANTIVIPERINO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ANTICUERPOS DE CABALLO QUE NEUTRALIZAN NO MENOS DE 790 DL50 DE VENENO DE CROTALUS BASSILISCUS Y NO MENOS DE 780 DL50 DE VENENO DE BOTHROPS ASPER.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE DE 10 MILILITROS
324	25311JZ04362	TOXINA BOTULÍNICA TIPO A	TOXINA BOTULÍNICA TIPO A, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULÍNICA, TIPO A, 100 UNIDADES INTERNACIONALES UI.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA
325	25311JZ03847	FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIALACRÁN	FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIALACRÁN, SOLUCIÓN INYECTABLE. FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIALACRÁN MODIFICADO POR DIGESTIÓN ENZIMÁTICA, LIOFILIZADO Y LIBRE DE ALBÚMINA. CON CAPACIDAD NEUTRALIZANTE DE 150 DL50 (1,8 MG) DE VENENO DESHIDRATADO DE ALACRANES AMERICANOS.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON SOLUCIÓN ISOTÓNICA DE CLORURO DE SODIO DE 5 ML COMO DILUYENTE.
326	25311JZ05244	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA	INMUNOGLOBULINA G, NO MODIFICADA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA G, NO MODIFICADA 5 GRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 100 MILILITROS
327	25311JZ01591	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTI-D	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTI-D, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA, AMPOLLETA O JERINGA PREENLADA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTI-D 300 MICROGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O UNA JERINGA O UNA AMPOLLETA UNIDOSIS
328	25311JZ03833	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRÁBICA	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRÁBICA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRÁBICA 300 UNIDADES INTERNACIONALES, UI.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 2 MILILITROS (150 UI/ ML)
329	25311JZ03805	VACUNA ANTIPERTUSIS CON TOXOIDE DIFTERICO Y TETANICO (DPT)	VACUNA ANTIPERTUSIS CON TOXOIDE DIFTERICO Y TETANICO (DPT), SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 MILILITROS, CONTIENE: BORDETELLA PERTUSSIS, TOXOIDE DIFTERICO Y TOXOIDE TETANICO.	ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON TAPÓN DE HULE Y SELLO DE ALUMINIO, QUE CONTIENE 5 ML (10 DOSIS) O 20 ML (20 DOSIS)
330	25311JZ00145	VACUNA ANTINEUMOCÓCICA INFANTIL (Heptavalente)	VACUNA ANTINEUMOCÓCICA INFANTIL (HEPTAVALENTE), SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 MILILITROS, CONTIENE: SACÁRIDOS DEL ANTÍGENO CAPSULAR DEL STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE 7 SEROTIPOS.	ENVASE CON JERINGA PREENLADA CON UNA DOSIS DE 0.5 MILILITROS
331	25311JC00146	VACUNA ANTI-NEUMOCÓCICA 23 SEROTIPOS	VACUNA ANTI-NEUMOCÓCICA 23 SEROTIPOS, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 MILILITROS CONTIENE: POLISACÁRIDOS PURIFICADOS DEL STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE SEROTIPOS 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19a, 19F, 20, 22F, 23F Y 33F.	ENVASE CON JERINGA PREENLADA DE 0.5 MILILITROS CON UNA DOSIS
332	25311JZ03810	TOXOIDES TETÁNICO Y DIFTERICO (TD)	TOXOIDES TETÁNICO Y DIFTERICO (TD), SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 MILILITROS CONTIENE: TOXOIDE DIFTERICO Y TOXOIDE TETANICO.	ENVASE CON FRASCO ÁMPULA TRANSPARENTE QUE CORRESPONDE A 10 DOSIS DE 0.5 MILILITROS CADA UNA.

333	25311JJA02522	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETANICO, ANTIPOLIOMIELITICA Y HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B (DpaT, VIP + Hib)	VACUNA PENTAVALENTE ACELULAR ANTIPERTUSSIS, SUSPENSIÓN INYECTABLE. CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETANICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B, (DpaT, VIP + Hib), SUSPENSIÓN INYECTABLE, DOSIS DE 0.5 MILILITROS..	ENVASE CON JERINGA PREENLADA CON SUSPENSIÓN INYECTABLE DE VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS CON TOXOIDE DIFTERICO Y TETANICO ADSORBIDOS Y VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA INACTIVADA, Y FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO DE VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B PARA
334	25311JB03801	VACUNA BCG	VACUNA BCG, SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.1 MILILITRO CONTIENE BACILOS ATENUADOS DE LA CEP: FRANCESA O DANESA O GLAXO O TOKIO O MONTREAL O MOSCOW.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON LIOFILIZADO PARA 10 DOSIS Y AMPOLLETAS CON DILUYENTE DE 0.5 ML O 1 ML
335	25311JZ05000	ANTIGENOS MULTIBACTERIANOS LISADOS COMPRIMIDOS DE: STAFILOCOCCUS; STREPTOCOCCUS KLEBSIELLA CATARRALI	ANTIGENOS MULTIBACTERIANOS LISADOS, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ANTÍGENOS DE: STAFILOCOCCUS AUREUS 1 X 10 ⁹ ; TREPTOCOCCUS MITIS 1 X 10 ⁹ ; STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE 1 X 10 ⁹ ; KLEBSIELLA CATARRALIS 1 X 10 ⁹ ; STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE 1 X 10 ⁹ ; STREPTOCOCCO	ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS
336	25311JZ03822	VACUNA ANTI-INFLUENZA PEDIATRICA	VACUNA ANTI-INFLUENZA PEDIATRICA, SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.25 MILILITROS CONTIENE: 7.5 MICROGRAMOS DE FRACCIONES ANTIGENICAS PURIFICADAS DE VIRUS DE INFLUENZA INACTIVADOS CORRESPONDIENTES A LAS CEPAS 2012-2013. (A/CALIFORNI / 7/2009 (H1N1) - LIKE VIRUS PDM09; A / VICTORIA / 361 / 2011 (H3N2) - LIKE VIRUS; VIRUS B WISCONSIN / 1 / 2010 - LIKE (DEL LINAJE B / YAMAGATA DE VIRUS).	ENVASE CON JERINGA PREENLADA CON 0.25 ML (UNA DOSIS)
337	25311JJA03822	VACUNA ANTIINFLUENZA CONTIENEN CEPAS VIRALES DEL SUBTIPO A H1N1 Y H3N2, E INFLUENZA B	VACUNA ANTIINFLUENZA, SUSPENSIÓN INYECTABLE. CONTIENEN CEPAS VIRALES DEL SUBTIPO A H1N1 Y H3N2, E INFLUENZA B. PUEDEN ESTAR CONSTITUIDAS POR VIRUS COMPLETOS O FRACCIONADOS. CADA AÑO PUEDE CAMBIAR LA ESTRUCTURA DE UNA O MÁS CEPAS DEL VIRUS. (A / CALIFORNI / 7 / 2009 (H1N1) - LIKE VIRUS PDM09; A / VICTORIA / 361 / 2011 (H3N2) - LIKE VIRUS; VIRUS B WISCONSIN / 1 / 2010 - LIKE (DEL LINAJE B / YAMAGATA DE VIRUS).	ENVASE CON JERINGA PREENLADA CON UNA DOSIS DE 0.5 MILILITROS DE SUSPENSIÓN INYECTABLE, O FRASCO ÁMPULA CON 5 L PAR 10 DOSIS DE 0.5 ML
338	25311JB02511	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B ADULTO	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B, SUSPENSIÓN INYECTABLE. CONTIENE ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B. CULTIVADA POR INGENIERIA GENÉTICA. CADA DOSIS CONTIENE 5 O 10 MICROGRAMOS EN 0.5 MILILITROS O 20 MICROGRAMOS/MILILITRO DE PROTEINA DEL ANTÍGENO ABSORBIDO EN APROXIMADAMENTE 0.5 MICROGRAMOS DE ALUMINIO.	ENVASE CON FRASCO ÁMPULA UNIDOSIS, MULTIDOSIS O JERINGA PREENLADA CON 5, 10 O 20 µg EN 0.5 O 1.0 ML.

339	25311JZ03820	VACUNA TRIPLE VIRAL (SRP) CONTRA SARAMPION, RUBEOLA Y PAROTIDITIS	VACUNA TRIPLE VIRAL (SRP), CONTRA SARAMPION, RUBEOLA Y PAROTIDITIS, SOLUCION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 MILILITROS DE VACUNA RECONSTITUIDA CONTIENE: VIRUS ATENUADOS DE SARAMPION, VIRUS ATENUADOS DE RUBEOLA, VIRUS ATENUADOS DE LA PAROTIDITIS.	ENVASE CON FRASCO AMPULA, CON UNA DOSIS DE VACUNA LIOFILIZADA Y UNA AMPOLLETA CON DILUYENTE, DE 0.5 ML. O FRASCO AMPULA DE 10 DOSIS, CON UNA AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 5 ML.
340	25311JZ03804	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA	VACUNA DOBLE VIRAL (SR), CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA, SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 MILILITROS DE VACUNA RECONSTITUIDA CONTIENE: VIRUS VIVOS ATENUADOS DEL SARAMPION Y VIRUS ATENUADOS DE LA RUBEOLA.	ENVASE CON FRASCO UNIDOSIS CON LIOFILIZADO Y SU DILUYENTE DE 0.5 MILILITROS O FRASCO MULTIDOSIS DE 10 DOSIS, EN LIOFILIZADO Y SU DILUYENTE DE 5.0 ML.
341	25311JA03602	VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA ORAL TRIVALENTE TIPO SABIN	VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA TRIVALENTE TIPO SABIN, SOLUCION ORAL. CADA DOSIS DE 0.1 MILILITROS (DOS GOTAS) CONTIENE: POLIOVIRUS TIPO I, 1 000 000 DICT O DICC; POLIOVIRUS TIPO II: 100 000 DICT O DICC Y POLIOVIRUS TIPO III: 800 000 DICT O DICC.	ENVASE CON TUBO DE PLASTICO DEPRESIBLE CON 25 DOSIS, CADA UNA DE 0.1 ML.
342	25311JZ03817	VACUNA ANTIRRABICA HUMANA (CELULAS VERO)	VACUNA ANTIRRABICA HUMANA, SOLUCION O SUSPENSION INYECTABLE. VACUNA ANTIRRABICA INACTIVADA, PURIFICADA Y PREPARADA EN CELULAS VERO. VACUNA ANTIRRABICA LIOFILIZADA (CEPA WISAR RABIES PWVI 38-1503-3M), PRODUCIDA EN UNA LINEA CELULAR VERO, INACTIVADA Y PURIFICADA.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO PARA UNA DOSIS Y AMPOLLETA CON 1 ML DE DILUYENTE O UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO DE 0.5 ML Y UNA JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML DE DILUYENTE.
343	25311LZ00152	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS, SUSPENSION ORAL. CADA DOSIS CONTIENE: VIRUS RECOMBINADOS DE CINCO CEPAS DE ROTAVIRUS (G1, G2, G3, G4, P1) EN SUSPENSION ESTABILIZADORA AMORTIGUADA.	ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA JERINGA QUE CONTIENE DILUYENTE 1ML Y CARBONATO DE CALCIO, CON UN ADAPTADOR PARA REALIZAR LA MEZCLA.
344	25311LB01753	CICLOFOSFAMIDA	CICLOFOSFAMIDA, SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA
345	25311LZ04432	IFOSFAMIDA	IFOSFAMIDA, 1GRAMO, SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO O LIOFILIZADO CONTIENE: IFOSFAMIDA 1 GRAMO.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA
346	25311LZ05463	TEMOZOLAMIDA	TEMOZOLAMIDA, CAPSULAS. CADA CAPSULA CONTIENE: TEMOZOLAMIDA 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 5 CAPSULAS
347	25311LZ03003	DACARBAZINA	DACARBAZINA, SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: DACARBAZINA 200 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA
348	25311LZ01760	METOTREXATO	METOTREXATO, SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 50 MILIGRAMOS DE METOTREXATO.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA
349	25311LZ01776	METOTREXATO	METOTREXATO, SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 500 MILIGRAMOS DE METOTREXATO.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA
350	25311LZ05453	PEMETREXED	PEMETREXED, POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE. CONTIENE: PEMETREXED DISODICO HEPTAHIDRATADO, POLVO CONCENTRADO DE 500 MILIGRAMOS, PARA SOLUCION O PERFUSION.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 500 MILIGRAMOS EN 50 MILILITROS
351	25311LZ01761	MERCAPTOPURINA	MERCAPTOPURINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MERCAPTOPURINA 50 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 O 25 COMPRIMIDOS
352	25311LZ01775	CITARABINA	CITARABINA, SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CITARABINA 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA
353	25311LZ00903	FLUOROURACILO	FLUOROURACILO, UNGUENTO. CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: 5-FLUOROURACILO CON 5 GRAMOS.	ENVASE CON 20 GRAMOS
354	25311LZ03012	FLUOROURACILO	FLUOROURACILO, SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: FLUOROURACILO 250 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 10 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 10 MILILITROS
355	25311LZ05438	GEMCITABINA	GEMCITABINA, SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 1 GRAMO DE GEMCITABINA.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA
356	25311LZ05461	CAPECITABINA	CAPECITABINE, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CAPECITABINE 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 120 COMPRIMIDOS
357	25311LZ01770	VINBLASTINA	VINBLASTINA, SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINBLASTINA 10 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 10 MILILITROS DE DILUYENTE
358	25311LZ01768	VINCRISTINA	VINCRISTINA, SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINCRISTINA 1 MILIGRAMO.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y UNA AMPOLLETA CON DILUYENTE
359	25311LZ04435	VINORELBINA	VINORELBINA, SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 10 MILIGRAMOS DE VINORELBINA.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA
360	25311LZ04230	ETOPOSIDO	ETOPOSIDO, SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: ETOPOSIDO 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 10 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 5 MILILITROS
361	25311LZ05435	PACLITAXEL	PACLITAXEL, SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 MILILITROS, EQUIPO PARA VENOCISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO DE ACETATO DE CELULOSA CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 MICRAS

362	25311L205457	DOCETAXEL	DOCETAXEL, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DOCETAXEL ANHIDRO O TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MILIGRAMOS DE DOCETAXEL.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 20 MILIGRAMOS Y FRASCO AMPULA CON 1.5 MILILITROS DE DILUYENTE
363	25311L201765	DOXORRUBICINA	DOXORRUBICINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 50 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA
364	25311L201766	DOXORUBICINA	DOXORUBICINA, SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MILIGRAMOS DE DOXORUBICINA.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 MILILITROS (2 MG/ML)
365	25311L204228	DAUNORUBICINA	DAUNORUBICINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DAUNORUBICINA EQUIVALENTE A 20 MILIGRAMOS DE DAUNORUBICINA.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA
366	25311L201767	BLEOMICINA	BLEOMICINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE BLEOMICINA EQUIVALENTE A 15 U. DE BLEOMICINA.	ENVASE CON UNA AMPOLLETA O UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE
367	25311L203046	CISPLATINO	CISPLATINO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: CISPLATINO 10 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA
368	25311L204431	CARBOPLATINO	CARBOPLATINO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CARBOPLATINO 150 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA
369	25311L205459	OXALIPLATINO	OXALIPLATINO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OXALIPLATINO 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 20 MILILITROS.
370	25311L205430	RITUXIMAB	RITUXIMAB, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: RITUXIMAB 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA CON 10 MILILITROS
371	25311L205445	RITUXIMAB	RITUXIMAB, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: RITUXIMAB 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 MILILITROS
372	25311L205423	TRASTUZUMAB	TRASTUZUMAB, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TRASTUZUMAB 440 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 440 MILIGRAMOS DE POLVO Y UN FRASCO AMPULA CON 20 MILILITROS DE DILUYENTE
373	25311L205475	CETUXIMAB	CETUXIMAB, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CETUXIMAB 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 20 MILILITROS.
374	25311L205472	BEVACIZUMAB	BEVACIZUMAB, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BEVACIZUMAB 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA
375	25311L204225	IMATINIB	IMATINIB, CÁPSULAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 60 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
376	25311L206480	SORAFENIB	SORAFENIB, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIB EQUIVALENTE A 200 MILIGRAMOS DE SORAFENIB.	ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS
377	25311L204322	NILOTINIB	NILOTINIB, CÁPSULAS. UNA CÁPSULA CONTIENE 200 MG DE NILOTINIB.	ENVASE CON 112 CÁPSULAS DE 200 MG
378	25311L204229	L-ASPARAGINASA	L-ASPARAGINASA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: L-ASPARAGINASA 10.000 UI.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA
379	25311L200001	HIDROXIUREA (HIDROXICARBAMIDA)	HIDROXIUREA, (HIDROXICARBAMIDA), CÁPSULAS. CADA CÁPSULA CONTIENE: 500 MG. DE HIDROXICARBAMIDA, (HIDROXIUREA).	ENVASE CON FRASCO CON 100 CÁPSULAS DE 500 MG
380	25311L206436	TRETINOINA	TRETINOINA, CÁPSULAS. CADA CÁPSULA CONTIENE: TRETINOINA 10 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 100 CÁPSULAS
381	25311L205444	IRINOTECAN	IRINOTECAN, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IRINOTECAN 100 MILIGRAMOS/ 5 MILILITROS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA
382	25311L205431	LEUPRORELINA (LEUPROLIDE)	LEUPRORELINA (LEUPROLIDE), SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON MICRDESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 3.75 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 2 MILILITROS Y EQUIPO PARA SU ADMINISTRACION
383	25311L205434	LEUPRORELINA (LEUPROLIDE)	LEUPRORELINA (LEUPROLIDE), SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 11.25 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 2 MILILITROS Y EQUIPO PARA SU ADMINISTRACION
384	25311L203048	GOSERELINA	GOSERELINA, IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA. CADA IMPLANTE CONTIENE: ACETATO DE GOSERELINA EQUIVALENTE A 3.6 MILIGRAMOS DE GOSERELINA BASE.	ENVASE CON UN IMPLANTE CILINDRICO ESTERIL EN JERINGA LISTA PARA SU APLICACIÓN
385	25311L203049	GOSERELINA	GOSERELINA, IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA. CADA IMPLANTE CONTIENE: ACETATO DE GOSERELINA EQUIVALENTE A 10.8 MILIGRAMOS DE GOSERELINA BASE.	ENVASE CON UN IMPLANTE CILINDRICO ESTERIL EN JERINGA LISTA PARA SU APLICACIÓN
386	25311L203047	TAMOXIFEN	TAMOXIFEN, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CITRATO DE TAMOXIFENO EQUIVALENTE A 20 MILIGRAMOS DE TAMOXIFENO.	ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS
387	25311L205440	BICALUTAMIDA	BICALUTAMIDA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BICALUTAMIDA 50 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS
388	25311L205449	ANASTROZOL	ANASTROZOL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ANASTROZOL 1 MILIGRAMO.	ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS
389	25311L205432	FILGRASTIM	FILGRASTIM, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA VIAL, FRASCO AMPULA O JERINGA PRECARGADA CONTIENE: FILGRASTIM 30 MILLONES UI. (300 MICROGRAMOS).	ENVASE CON 1 VIAL, O FRASCO AMPULA O JERINGA PRECARGADA
390	25311L205250	INTERFERON BETA 1B	INTERFERON BETA 1B, SOLUCIÓN INYECTABLE. FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: INTERFERON BETA 1B RECOMBINANTE HUMANO, 8 MILLONES UI.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA JERINGA PRECARGADA CON DILUYENTE

391	25311L205223	PEGINTERFERÓN ALFA	PEGINTERFERON ALFA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRECARGADA CONTIENE: PEGINTERFERON ALFA 2A 180 MICROGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 1 ML. O UNA JERINGA PRECARGADA DE 0.5 ML.
392	25311L203050	BACILOS CALMETTE-GUÉRIN	BACILOS CALMETTE-GUERIN, POLVO LIOFILIZADO PARA SUSPENSIÓN INYECTABLE. 81 MILIGRAMOS. (PESO EN SECO) DE BACILOS CALMETTE-GUERIN (BCG) Y 5% DE GLUTAMATO MONOSÓDICO Y 3 ML. DE DILUYENTE.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULA CON DILUYENTE.
393	25311L204363	GLATIRAMER, ACETATO DE	GLATIRAMER ACETATO DE, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA MILILITRO CONTIENE: ACETATO DE GLATIRAMER 20 MILIGRAMOS (EQUIVALENTE A 18 MG/ML DE GLATIRAMER BASE).	ENVASE CON 28 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML. CADA UNA.
394	25311L205306	MOFETILO, MICOFENOLATO DE	MOFETILO, MICOFENOLATO DE, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: 500 MILIGRAMOS DE MICOFENOLATO DE MOFETILO.	ENVASE CON 50 COMPRIMIDOS DE 500 MG
395	25311L205067	SIROLIMUS	SIROLIMUS, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SIROLIMUS 1 MILIGRAMO.	ENVASE CON 50 GRAGEAS, DE 1 MILIGRAMO.
396	25311L204514	LEFLUNOMIDA	LEFLUNOMIDA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEFLUNOMIDA 20 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
397	25311L204515	LEFLUNOMIDA	LEFLUNOMIDA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEFLUNOMIDA 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 3 COMPRIMIDOS
398	25311L204510	ETANERCEPT	ETANERCEPT, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ETANERCEPT 25 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 4 FRASCOS AMPULA, 4 JERINGAS CON 1 MILITRO DE DILUYENTE Y 8 ALMOHADILLAS
399	25311L204508	INFLIXIMAB	INFLIXIMAB 100 MILIGRAMOS, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA DE LIOFILIZADO CONTIENE: INFLIXIMAB 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA
400	25311L204512	ADALIMUMAB	ADALIMUMAB 40 MILIGRAMOS, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CON 0.8 MILILITROS, CONTIENEN: ADALIMUMAB 40 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA O UN FRASCO AMPULA Y JERINGA
401	25311L05308	BASILIXIMAB	BASILIXIMAB, POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE. BASILIXIMAB 20.0 MG, POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE O PARA PERFUSIÓN Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE CON DOS FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO CON 20 MG Y DOS AMPOLLETAS CON DILUYENTE DE 5 ML
402	25311L204294	CICLOSPORINA	CICLOSPORINA, EMULSIÓN ORAL. CADA MILITRO CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSIÓN 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 50 MILILITROS Y PIPETA DOSIFICADORA
403	25311L204296	CICLOSPORINA	CICLOSPORINA, CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA A 25 MILIGRAMOS	ENVASE CON 50 CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA
404	25311L204298	CICLOSPORINA	CICLOSPORINA, CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA. CADA CÁPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSIÓN DE 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 50 CÁPSULAS DE GELATINA BLANDA
405	25311LA05084	TACROLIMUS	TACROLIMUS, CÁPSULAS. CADA CÁPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MILIGRAMO DE TACROLIMUS.	ENVASE CON 50 CÁPSULAS
406	25311LA03461	AZATIOPRINA	AZATIOPRINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO, CONTIENE: AZATIOPRINA 50 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 50 COMPRIMIDOS
407	25311L204256	TALIDOMIDA	TALIDOMIDA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS) O CÁPSULAS. CADA COMPRIMIDO O CÁPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 50 TABLETAS O CÁPSULAS
408	25311LA01759	METOTREXATO	METOTREXATO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METOTREXATO 2.5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 50 COMPRIMIDOS
409	25311MA03412	INDOMETACINA	INDOMETACINA, SUPOSITORIOS. CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 15 SUPOSITORIOS
410	25311MZ09000	DICLOFENACO POTÁSICO	DICLOFENACO POTÁSICO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: DICLOFENACO POTÁSICO 50 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS
411	25311MZ10000	DICLOFENACO POTÁSICO	DICLOFENACO POTÁSICO, SUSPENSIÓN ORAL. CADA MILILITROS CONTIENE: DICLOFENACO POTÁSICO 15 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 MILILITROS CON GOTERO
412	25311MZ05501	DICLOFENACO SÓDICO	DICLOFENACO SÓDICO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 75 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 MILILITROS
413	25311MZ08000	KETOROLACO	KETOROLACO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: KETOROLACO TROMETAMINA 10 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS
414	25311MZ03422	KETOROLACO	KETOROLACO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO TROMETAMINA 30 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O AMPOLLETAS
415	25311MZ07000	IBUPROFENO	IBUPROFENO, SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 MILILITROS CONTIENEN: IBUPROFENO 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 100 O 120 MILILITROS
416	25311MB15000	IBUPROFENO	IBUPROFENO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: IBUPROFENO 400 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 45 COMPRIMIDOS
417	25311MA03407	NAPROXENO	NAPROXENO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: NAPROXENO 250 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
418	25311MZ18000	KETOPROFENO	KETOPROFENO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: KETOPROFENO 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 2 MILILITROS
419	25311MZ04000	CONDROITIN - GLUCOSAMINA	CONDROITIN - GLUCOSAMINA, POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL. CADA SOBRE MONODOSIS (POLVO) CONTIENE: SULFATO DE GLUCOSAMINA POLICRISTALINA EQUIVALENTE A 1.500 MILIGRAMOS DE SULFATO DE GLUCOSAMINA, SULFATO SÓDICO DE CONDROITIN 1.200 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 SOBRES DE 20 GRAMOS CADA UNO

420	25311M212000	DICLOFENACO SÓDICO	DICLOFENACO SÓDICO, GEL. CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: DICLOFENACO SÓDICO 1 GRAMO.	ENVASE CON 60 GRAMOS
421	25311M200252	SUXAMETONIO (SUCCINILCOLINA)	SUXAMETONIO (SUCCINILCOLINA), SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE SUXAMETONIO 40 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 MILILITROS
422	25311M200254	VECURONIO, BROMURO DE	VECURONIO, BROMURO DE, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: 4 MG. DE BROMURO DE VECURONIO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE 1 ML.	ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA CON 4 MILIGRAMOS CON UN MILILITRO DE DILUYENTE CADA UNO
423	25311M204061	CISATRACURIO	CISATRACURIO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA MILILITRO CONTIENE: BESILATO DE CISATRACURIO EQUIVALENTE A 2 MILIGRAMOS DE CISATRACURIO.	ENVASE CON UNA AMPOLLETA (10 MG/5 ML)
424	25311M00001	METOCARBAMOL / PARACETANOL	METOCARBAMOL/PARACETANOL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: 500 MG. DE METOCARBAMOL Y 350 MG DE PARACETANOL.	ENVASE CON 24 COMPRIMIDOS
425	25311B202000	COBAMAMIDA / TIOCOLCHICOSIDO	COBAMAMIDA / TIOCOLCHICOSIDO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: COBAMAMIDA 20 MILIGRAMOS. CADA AMPOLLETA CON DILUYENTE CONTIENE: TIOCOLCHICOSIDO 4 MILIGRAMOS	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y UNA AMPOLLETA CON DILUYENTE 4 MILILITROS
426	25311MB03451	ALOPURINOL	ALOPURINOL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ALOPURINOL 300 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
427	25311M203409	COLCHICINA	COLCHICINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: COLCHICINA CRISTALINA 1 MILIGRAMO.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
428	25311M204164	ÁCIDO ALENDRÓNICO	ÁCIDO ALENDRÓNICO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 70 MILIGRAMOS DE ÁCIDO ALENDRÓNICO.	ENVASE CON 4 COMPRIMIDOS
429	25311M205468	ÁCIDO ZOLEDRÓNICO	ÁCIDO ZOLEDRÓNICO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON 5 MILILITROS CONTIENE: ÁCIDO ZOLEDRÓNICO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 4 MILIGRAMOS DE ÁCIDO ZOLEDRÓNICO.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA DE 4 MG/5ML Y UNA BOLSA DE CLORURO DE SODIO AL 0.9% EN AGUA INYECTABLE DE 100 ML, CON ADAPTADOR PARA VIAL PARA UNA DOSIS
430	25311M204167	RISEDRONATO	RISEDRONATO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO, CONTIENE: RISEDRONATO SÓDICO 35 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 4 COMPRIMIDOS
431	25311M214000	HILANO	HILANO G-F-20, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA MILILITRO CONTIENE: HILAN POLÍMERO 8 MG., HILAN A, HILAN B, CLORURO DE SODIO 8.5 MG., FOSFATO DIBÁSICO SÓDICO 0.16 MG., FOSFATO MONOBÁSICO SÓDICO 0.04 MG., AGUA INYECTABLE 1 ML.	ENVASE CON JERINGA DE VIDRIO CON 2.5 MILILITROS
432	25311N200232	ISOFLURANO	ISOFLURANO LÍQUIDO, SOLUCIÓN VOLÁTIL. CADA ENVASE CONTIENE: ISOFLURANO 100 MILILITROS.	ENVASE CON 100 MILILITROS
433	25311N200234	DESFLURANO	DESFLURANO LÍQUIDO, SOLUCIÓN VOLÁTIL. CADA 100 MILILITROS DE LÍQUIDO CONTIENE: DESFLURANO 100 MILILITROS.	ENVASE CON 240 MILILITROS
434	25311N200233	SEVOFLURANO	SEVOFLURANO LÍQUIDO, SOLUCIÓN VOLÁTIL. CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 MILILITROS, ESTABILIZADO EN AGUA DE 300 A 2000 PPM.	ENVASE CON 250 ML DE LÍQUIDO
435	25311N200221	TIOPENTAL	TIOPENTAL, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: TIOPENTAL SÓDICO 0.5 GRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 20 MILILITROS
436	25311N200242	FENTANILO	FENTANIL, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CITRATO DE FENTANIL 0.5 MILIGRAMOS EN 10 ML (0.05 MG/1ML).	ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 10 MILILITROS
437	25311N200228	KETAMINA	KETAMINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE KETAMINA EQUIVALENTE A 500 MILIGRAMOS DE KETAMINA.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 MILILITROS
438	25311N200243	ETOMIDATO	ETOMIDATO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOMIDATO 20 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 MILILITROS
439	25311N200246	PROPOFOL	PROPOFOL, EMULSIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PROPOFOL 200 MILIGRAMOS EN EMULSIÓN, CON EDETATO DISÓDICO (DIHIDRATADO).	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 20 ML
440	25311M200261	LIDOCAINA AL 1%	LIDOCAINA, SOLUCIÓN INYECTABLE AL 1%. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 MILILITROS
441	25311M200262	LIDOCAINA AL 2%	LIDOCAINA, SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2%. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 GRAMO.	ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA DE 50 MILILITROS CADA UNO.
442	25311N200269	ROPIVACAINA	ROPIVACAINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 40 MILIGRAMOS EN 20 ML (2 MG/ML).	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 MILILITROS
443	25311N200270	ROPIVACAINA	ROPIVACAINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 150 MILIGRAMOS EN 20 ML (7.5 MG/ML).	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 MILILITROS
444	25311N204055	BUPIVACAINA AL 0.5%	BUPIVACAINA PESADA AL 0.5% (HIPERBÁRICA), SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA 15 MILIGRAMOS, GLUCOSA 240 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 MILILITROS
445	25311N200266	LIDOCAINA CON EPINEFRINA AL 2%	LIDOCAINA CON EPINEFRINA AL 2%, SOLUCIÓN INYECTABLE. FRASCO ÁMPULA CADA MILILITRO CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 20 MILIGRAMOS, EPINEFRINA AL 1 POR 200,000.	ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 MILILITROS
446	25311N200267	LIDOCAINA CON EPINEFRINA AL 2%	LIDOCAINA CON EPINEFRINA AL 2%, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 36 MILIGRAMOS, EPINEFRINA (1: 100,000) 0.018 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 MILILITROS
447	25311N202103	MORFINA, SULFATO DE	SULFATO DE MORFINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA 10 MILIGRAMOS EN 10 ML (1 MG/ML).	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML

448	25311NZ04029	MORFINA, SULFATO DE	MORFINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SULFATO DE MORFINA PENTAHIDRATADO, EQUIVALENTE A 30 MILIGRAMOS DE SULFATO DE MORFINA.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
449	25311NZ04028	MORFINA, SULFATO DE	SULFATO DE MORFINA PENTAHIDRATADA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA, COLOR AMBAR CONTIENE: SULFATO DE MORFINA 200 MILIGRAMOS EN 20 MILILITROS (10 MG POR ML).	ENVASE CON FRASCO AMPULA MULTIDOSIS DE COLOR AMBAR DE CON 200 MILIGRAMOS EN 20 MILILITROS (10 MG POR ML)
450	25311NZ04027	FENTANILO	FENTANILO, PARCHES. CADA PARCHÉ CONTIENE: FENTANILO 4.2 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 5 PARCHES
451	25311NZ02097	BUPRENORFINA	BUPRENORFINA, PARCHES. CADA PARCHÉ CONTIENE: BUPRENORFINA 30 MG ÁREA QUE CONTIENE LA SUSTANCIA ACTIVA: 37.5 CM2	ENVASE CON 4 PARCHES
452	25311NA00132	NALBUFINA	NALBUFINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NALBUFINA 10 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 MILILITRO
453	25311NZ12000	TRAMADOL	TRAMADOL, CÁPSULAS. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 50 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 10 CÁPSULAS
454	25311NZ13000	TRAMADOL	TRAMADOL, SOLUCIÓN ORAL. CADA MILILITRO DE GOTAS CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 10 MILILITROS
455	25311NZ02106	TRAMADOL	TRAMADOL, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 5 AMPULAS CON 2 MILILITROS
456	25311NZ00108	METAMIZOL	METAMIZOL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: 500MG, DE METAMIZOL.	ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS
457	25311NZ08000	ACETAMINOFÉN (PARACETAMOL)	ACETAMINOFÉN (PARACETAMOL), JARABE. CADA 5 MILILITROS CONTIENEN: PARACETAMOL 160 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 120 MILILITROS
458	25311NZ00104	ACETAMINOFÉN (PARACETAMOL)	ACETAMINOFÉN (PARACETAMOL), COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO, CONTIENE: PARACETAMOL 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS
459	25311NZ00106	ACETAMINOFÉN (PARACETAMOL)	ACETAMINOFÉN (PARACETAMOL), SOLUCIÓN ORAL. CADA MILILITRO CONTIENE: PARACETAMOL 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 15 MILILITROS CON GOTERO CALIBRADO
460	25311NZ00001	ACETAMINOFÉN (PARACETAMOL) IV	ACETAMINOFÉN (PARACETAMOL), SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENE: PARACETAMOL 1 GRAMO. (10 MG/ML)	ENVASE CON 4 FRASCOS AMPULA DE 100 MILILITROS CADA UNO
461	25311NB02673	ERGOTAMINA Y CAFEINA	ERGOTAMINA Y CAFEINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TARTRATO DE ERGOTAMINA 1 MILIGRAMO, CAFEINA 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
462	25311NZ04361	ZOLMITRIPTANO	ZOLMITRIPTANO, TABLETAS DISPERSABLES. CADA TABLETA DISPERSABLE CONTIENE: ZOLMITRIPTANO 2.5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 2 TABLETAS DISPERSABLES
463	25311NA02901	FENOBARBITAL	FENOBARBITAL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: FENOBARBITAL 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
464	25311NZ02606	PRIMIDONA	PRIMIDONA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: PRIMIDONA 250 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 50 COMPRIMIDOS
465	25311NZ02611	DIFENILHIDANTOINA (FENITOINA)	DIFENILHIDANTOINA (FENITOINA), SUSPENSIÓN ORAL. CADA 4 MILILITROS CONTIENEN: DIFENILHIDANTOINA 30 MILIGRAMOS.	ENVASE CON FRASCO CON 120 O 150 MILILITROS
466	25311NZ02624	DIFENILHIDANTOINA (FENITOINA)	DIFENILHIDANTOINA (FENITOINA), SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOINA SÓDICA 250 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA CON 5 MILILITROS
467	25311NZ00525	FENITOINA (DIFENILHIDANTOINA)	FENITOINA (DIFENILHIDANTOINA), CÁPSULAS O TABLETAS. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FENITOINA (DIFENILHIDANTOINA) 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 50 CÁPSULAS O TABLETAS
468	25311NZ02612	CLONAZEPAM	CLONAZEPAM, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLONAZEPAM 2 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
469	25311NZ02613	CLONAZEPAM	CLONAZEPAM, SOLUCIÓN ORAL, GOTAS. CADA MILILITRO CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 10 MILILITROS CON GOTERO
470	25311NZ02164	CARBAMAZEPINA	CARBAMAZEPINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CARBAMAZEPINA 400 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
471	25311NZ02608	CARBAMAZEPINA	CARBAMAZEPINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
472	25311NZ02609	CARBAMAZEPINA	CARBAMAZEPINA, SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 MILILITROS CONTIENEN: CARBAMAZEPINA 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 120 MILILITROS
473	25311NZ02627	OXCARBAZEPINA	OXCARBAZEPINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: OXCARBAZEPINA 600 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
474	25311NZ02620	VALPROICO, ACIDO	VALPROICO ÁCIDO, CÁPSULAS. CADA CÁPSULA CONTIENE: ACIDO VALPROICO 250 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 60 CÁPSULAS
475	25311NZ02622	MAGNESIO, VALPROATO DE	MAGNESIO VALPROATO DE, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS) CON CUBIERTA ENTERICA. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 40 COMPRIMIDOS CON CUBIERTA ENTERICA
476	25311NZ02623	MAGNESIO, VALPROATO DE	MAGNESIO, VALPROATO DE, SOLUCIÓN ORAL. CADA MILILITRO CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 40 MILILITROS

477	25311NZ29000	VALPROICO ACIDO	VALPROICO ACIDO, JARABE. CADA 5 MILILITROS CONTIENEN: ACIDO VALPROICO 250 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 120 MILILITROS
478	25311NA05359	MAGNESIO, VALPROATO DE	MAGNESIO VALPROATO DE, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS) DE LIBERACION PROLONGADA. CADA COMPRIMIDO CONTIENE VALPROATO DE MAGNESIO 600 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA
479	25311NZ05355	VIGABATRINA	VIGABATRINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE VIGABATRINA 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS
480	25311NZ05356	LAMOTRIGINA	LAMOTRIGINA, TABLETAS DISPERSABLES. CADA TABLETA DISPERSABLE CONTIENE LAMOTRIGINA 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 28 TABLETAS DISPERSABLES
481	25311NZ05358	LAMOTRIGINA TABLETAS	LAMOTRIGINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE LAMOTRIGINA 25 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS
482	25311NZ05363	TOPIRAMATO	TOPIRAMATO, TABLETAS O CÁPSULAS. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE TOPIRAMATO 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS
483	25311NZ04359	GABAPENTINA	GABAPENTINA, CÁPSULAS. CADA CÁPSULA CONTIENE GABAPENTINA 300 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 15 CÁPSULAS
484	25311NZ02617	LEVETIRACETAM	LEVETIRACETAM, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE LEVETIRACETAM 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS
485	25311NZ04356	PREGABALINA	PREGABALINA, TABLETAS O CÁPSULAS. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE PREGABALINA 75 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 28 TABLETAS O CÁPSULAS
486	25311NZ02652	BIPERIDENO	BIPERIDENO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE CLORHIDRATO DE BIPERIDENO 2 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
487	25311NZ02654	LEVODOPA Y CARBIDOPA	LEVODOPA Y CARBIDOPA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO, CONTIENE LEVODOPA 250 MILIGRAMOS, CARBIDOPA 25 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 100 COMPRIMIDOS
488	25311MD0002	AMANTADINA	AMANTADINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE SULFATO DE AMANTADINA 100 MILIGRAMOS DE AMANTADINA.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
489	25311NZ02649	PRAMIPEXOL	PRAMIPEXOL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE 0.5 MG. DE PRAMIPEXOL.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
490	25311NZ03251	HALOPERIDOL	HALOPERIDOL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE HALOPERIDOL 5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
491	25311NZ03253	HALOPERIDOL	HALOPERIDOL, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE HALOPERIDOL 5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 1 MILILITRO
492	25311NZ05486	OLANZAPINA	OLANZAPINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE OLANZAPINA 10 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS
493	25311NZ05000	QUETIAPINA	QUETIAPINA, TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA CONTIENE QUETIAPINA 300 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA
494	25311NZ06000	QUETIAPINA	QUETIAPINA, TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA CONTIENE FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 50 MILIGRAMOS DE QUETIAPINA.	ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA
495	25311NZ03268	RISPERIDONA	RISPERIDONA, SOLUCIÓN ORAL. CADA MILILITRO CONTIENE 1 MILIGRAMO DE RISPERIDONA	ENVASE CON FRASCO CON 60 ML Y PIPETA DOSIFICADORA
496	25311NZ04000	RISPERIDONA	RISPERIDONA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE RISPERIDONA 37.5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON DILUYENTE Y AGUAS PARA RECONSTITUIR Y APLICAR
497	25311NB03258	RISPERIDONA	RISPERIDONA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE RISPERIDONA 2 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 40 COMPRIMIDOS
498	25311NZ07000	DIAZEPAM	DIAZEPAM, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE DIAZEPAM 10 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS
499	25311NZ05478	LORAZEPAM	LORAZEPAM, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE LORAZEPAM 1 MG.	ENVASE CON 40 COMPRIMIDOS
500	25311NZ04482	BROMAZEPAM	BROMAZEPAM, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE BROMAZEPAM 3 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
501	25311NZ01000	ALPRAZOLAM	ALPRAZOLAM, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE ALPRAZOLAM 0.5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
502	25311NZ00409	HIDROXICINA	HIDROXICINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE CLORHIDRATO DE HIDROXICINA 10 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
503	25311NZ04060	MIDAZOLAM	MIDAZOLAM, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE MIDAZOLAM 50 MG EN 10 ML.	ENVASE CON AMPOLLETAS DE 50 MG EN 10 ML
504	25311NZ02108	MIDAZOLAM	MIDAZOLAM, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE 5 MG. EN 5 ML SOLUCIÓN INYECTABLE.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 5 MG EN 5 ML
505	25311NZ00247	DEXMEDETOMIDINA	DEXMEDETOMIDINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 MICROGRAMOS.	ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA
506	25311NZ03302	IMIPRAMINA	IMIPRAMINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE CLORHIDRATO DE IMIPRAMINA 25 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS

507	25311N203305	AMITRIPTILINA	AMITRIPTILINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: AMITRIPTILINA 25 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 50 COMPRIMIDOS
508	25311N204483	FLUOXETINA	FLUOXETINA, TABLETAS O CÁPSULAS. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: FLUOXETINA 20 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 14 TABLETAS O CÁPSULAS
509	25311N205481	PAROXETINA	PAROXETINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAROXETINA 20 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS
510	25311N204484	SERTRALINA	SERTRALINA, CÁPSULAS O TABLETAS. CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: SERTRALINA 50 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 14 CÁPSULAS O TABLETAS
511	25311N203000	ESCITALOPRAM	ESCITALOPRAM, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ESCITALOPRAM 10 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS
512	25311N205490	MIRTAZAPINA	MIRTAZAPINA, TABLETAS DISPERSABLES. CADA TABLETA DISPERSABLE CONTIENE: MIRTAZAPINA 30 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 TABLETAS DISPERSABLES
513	25311N204488	VENLAFAXINA	VENLAFAXINA, TABLETAS O CÁPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA EQUIVALENTE A 75 MILIGRAMOS DE VENLAFAXINA	ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA
514	25311N204471	METILFENIDATO	METILFENIDATO, TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 27 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA
515	25311N205351	METILFENIDATO	METILFENIDATO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 10 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
516	25311N203307	ATOMOXETINA	ATOMOXETINA, CÁPSULAS. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 10 MILIGRAMOS DE ATOMOXETINA.	ENVASE CON 14 CÁPSULAS
517	25311N203308	ATOMOXETINA	ATOMOXETINA, CÁPSULAS. CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 40 MILIGRAMOS DE ATOMOXETINA.	ENVASE CON 14 CÁPSULAS
518	25311N205000	PIRACETAM	PIRACETAM, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: PIRACETAM 800 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
519	25311M00003	CITICOLINA	CITICOLINA, SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA DE 1000 MILIGRAMOS EN 4 MILILITROS.	ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 4 MILILITROS CADA UNA
520	25311N204384	DONEPECILO	DONEPECILO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DONEPECILO 5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS
521	25311N202000	MEMANTINA	MEMANTINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE MEMANTINA 10 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS
522	25311N200291	NEOSTIGMINA	NEOSTIGMINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: METILSULFATO DE NEOSTIGMINA 0.5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 1 MILILITRO
523	25311N202662	PIRIDOSTIGMINA	PIRIDOSTIGMINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BROMURO DE PIRIDOSTIGMINA 60 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
524	25311N205451	CINARIZINA	CINARIZINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA TABLETA CONTIENE: CINARIZINA 75 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS
525	25311N203111	DIFENIDOL	DIFENIDOL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL 25 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 25 O 30 COMPRIMIDOS
526	25311N203112	DIFENIDOL	DIFENIDOL, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL 40 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 2 AMPOLLETAS
527	25311P201308	METRONIDAZOL	METRONIDAZOL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS
528	25311P201310	METRONIDAZOL	METRONIDAZOL, SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 MILILITROS CONTIENEN: METRONIDAZOL 250 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 120 MILILITROS
529	25311P203000	HIDROXICLOROQUINA	HIDROXICLOROQUINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA 200 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS
530	25311P202000	ALBENDAZOL	ALBENDAZOL, SUSPENSIÓN ORAL. CONTIENE 400 MG DE ALBENDAZOL. CADA 5 MILILITROS CONTIENEN: ALBENDAZOL 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 MILILITROS
531	25311PA01344	ALBENDAZOL	ALBENDAZOL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS
532	25311R214000	NAFAZOLINA	NAFAZOLINA, SOLUCIÓN NASAL. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 0.1 GRAMO.	ENVASE CON FRASCO DE 15 MILILITROS
533	25311R204141	MOMETASONA FUROATO	MOMETASONA FUROATO, SPRAY NASAL. CADA 100 MILILITROS DE SUSPENSIÓN CONTIENEN: FUROATO DE MOMETASONA 0.050 GRAMOS.	ENVASE CON FRASCO DE 18 MILILITROS CON BOMBA DE ROCIÓ DE DOSIS MEDIDAS CON 120 O 140 NEBULIZACIONES
534	25311R200264	LIDOCAÍNA AL 10%	LIDOCAÍNA AL 10%, SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: LIDOCAÍNA 10 GRAMOS.	ENVASE CON 115 MILILITROS CON ATOMIZADOR MANUAL
535	25311R200429	SALBUTAMOL	SALBUTAMOL, SUSPENSIÓN EN AEROSOL. CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MILIGRAMOS O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MILIGRAMOS DE SALBUTAMOL.	ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 MICROGRAMOS
536	25311R200439	SALBUTAMOL	SALBUTAMOL, SOLUCIÓN EN AEROSOL PARA RESPIRADORES. CADA MILILITRO DE SOLUCIÓN CONTIENE: SULFATO DE SALBUTAMOL 5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 10 MILILITROS

537	25311RZ00441	SALMETEROL	SALMETEROL, SUSPENSIÓN EN AEROSOL. CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: XINAFOATO DE SALMETEROL 0.33 MILIGRAMOS.	ENVASE CON INHALADOR CON 12 GRAMOS PARA 120 DOSIS. CON 25 MICROGRAMOS POR DISPARO.
538	25311RZ00001	SALMETEROL / FLUTICASONA, PROPIONATO DE	SALMETEROL / FLUTICASONA, PROPIONATO DE. SUSPENSIÓN EN AEROSOL. CADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 25 MICROGRAMOS DE SALMETEROL Y PROPIONATO DE FLUTICASONA 125 MICROGRAMOS.	ENVASE CON FRASCO PRESURIZADO CON 12.0 G QUE PROPORCIONA 120 DOSIS DE: 25 µg/125 µg DE SALMETEROL/FLUTICASONA.
539	25311RZ00442	SALMETEROL Y FLUTICASONA	SALMETEROL Y FLUTICASONA, POLVO PARA SUSPENSIÓN EN AEROSOL. CADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL 50 MICROGRAMOS, PROPIONATO DE FLUTICASONA 100 MICROGRAMOS.	ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.
540	25311RA04332	BUDESONIDA	BUDESONIDA, SUSPENSIÓN PARA NEBULIZAR. CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA MICRONIZADA 0.250 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 MILILITROS.
541	25311RZ00440	FLUTICASONA	FLUTICASONA, SUSPENSIÓN EN AEROSOL. CADA 100 GRAMOS DE SUSPENSIÓN CONTIENEN: PROPIONATO DE FLUTICASONA 58.82 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO CON INHALADOR CON 120 DOSIS (50 MICROGRAMOS POR DISPARO).
542	25311RZ02162	IPRATROPIO	IPRATROPIO, AEROSOL. CADA MILILITRO CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO 20 MICROGRAMOS POR NEBULIZACIÓN.	ENVASE CON FRASCO DE 15 MILILITROS (300 DOSIS).
543	25311RZ02187	IPRATROPIO	IPRATROPIO, SOLUCIÓN PARA INHALADOR. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A: 25 MILIGRAMOS DE BROMURO DE IPRATROPIO.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 20 MILILITROS.
544	25311RZ01551	ORCIPRENALINA	ORCIPRENALINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 500 MICROGRAMOS.	ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 1 MILILITRO.
545	25311RZ01552	ORCIPRENALINA	ORCIPRENALINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 20 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.
546	25311RZ11000	SALBUTAMOL	SALBUTAMOL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SULFATO DE SALBUTAMOL 2 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.
547	25311RA00431	SALBUTAMOL	SALBUTAMOL, JARABE. CADA 5 MILILITROS CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL 2 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 60 MILILITROS.
548	25311RZ00437	TEOFILINA	TEOFILINA, COMPRIMIDOS O CÁPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA COMPRIMIDO O CÁPSULA CONTIENE: TEOFILINA 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O CÁPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.
549	25311RZ00426	AMINOFILINA	AMINOFILINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: AMINOFILINA 250 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 MILILITROS.
550	25311RZ04330	MONTELUKAST	MONTELUKAST, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS. CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 10 MILIGRAMOS DE MONTELUKAST.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.
551	25311RZ04335	MONTELUKAST	MONTELUKAST SÓDICO, GRANULADO. CADA SOBRE CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 4 MILIGRAMOS DE MONTELUKAST.	ENVASE CON 10 SOBRES DE GRANULADO.
552	25311RZ03000	AMBROXOL	AMBROXOL, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 15 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 10 AMPOLLETAS.
553	25311RZ02462	AMBROXOL	AMBROXOL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS.
554	25311RZ02463	AMBROXOL	AMBROXOL, SOLUCIÓN ORAL. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: AMBROXOL 0.300 GRAMOS.	ENVASE CON 100 O 120 MILILITROS.
555	25311RZ05330	ALFADORNASA	ALFADORNASA, SOLUCIÓN INHALATORIA. CADA AMPOLLETA CONTIENE: ALFADORNASA 2.5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 2.5 MILILITROS.
556	25311RZ02433	BENZONATATO	BENZONATATO, PÉRIAS O CÁPSULAS. CADA PÉRIA O CÁPSULA CONTIENE: BENZONATATO 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 PÉRIAS O CÁPSULAS.
557	25311RZ02471	CLORFENAMINA COMPUESTA	CLORFENAMINA COMPUESTA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MILIGRAMOS, PARACETAMOL 500 MILIGRAMOS, CAFÉINA 25 MILIGRAMOS, CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.
558	25311RZ05079	CLOROPIRAMINA	CLOROPIRAMINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLOROPIRAMINA 20 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 MILILITROS.
559	25311RZ02144	LORATADINA	LORATADINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LORATADINA 10 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS.
560	25311RZ02145	LORATADINA	LORATADINA, JARABE. CADA 5 MILILITROS CONTIENEN: LORATADINA 5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 60 MILILITROS.
561	25311RZ06335	FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN PORCINO	FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN PORCINO 80 MG/ML, SUSPENSIÓN INYECTABLE. FRASCO AMPULA DE 1.5 O 3 ML, SUSPENSIÓN PARA APLICACIÓN ENDOTRAQUEAL.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 80 MG EN 1.5 O 3 ML.
562	25311SZ02821	CLORANFENICOL LEVOGIRO	CLORANFENICOL LEVOGIRO, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO AL 0.5%.	ENVASE CON 15 MILILITROS.
563	25311SZ02822	CLORANFENICOL LEVOGIRO	CLORANFENICOL LEVOGIRO, UNGÜENTO OFTÁLMICO. CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO AL 0.5%.	ENVASE CON 5 GRAMOS.
564	25311SZ02828	GENTAMICINA	GENTAMICINA, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: SULFATO DE GENTAMICINA 300 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 10 MILILITROS.
565	25311SZ17000	GENTAMICINA	GENTAMICINA, UNGÜENTO OFTÁLMICO. CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: SULFATO DE GENTAMICINA 300 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 7.5 GRAMOS.
566	25311SZ02189	TOBRAMICINA	TOBRAMICINA, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: SULFATO DE TOBRAMICINA 0.3 GRAMOS.	ENVASE CON 15 MILILITROS.

567	25311S233000	TOBRAMICINA Y DEXAMETASONA	TOBRAMICINA Y DEXAMETASONA, SUSPENSIÓN OFTÁLMICA. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: SULFATO DE TOBRAMICINA 0.30 GRAMOS. DEXAMETASONA 0.10 GRAMOS.	ENVASE CON 5 MILILITROS
568	25311S202823	NEOMICINA, POLIMIXINA Y GRAMICIDINA	NEOMICINA, POLIMIXINA Y GRAMICIDINA, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA MILILITRO CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA 1.75 MILIGRAMOS. SULFATO DE POLIMIXINA B 5.000 UI. GRAMICIDINA 25 MICROGRAMOS.	ENVASE CON 15 MILILITROS
569	25311S202829	SULFACETAMIDA SÓDICA	SULFACETAMIDA SÓDICA, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CONTIENE: SULFACETAMIDA SÓDICA AL 10%.	ENVASE CON 15 MILILITROS
570	25311S202830	ACICLOVIR	ACICLOVIR, UNGÜENTO OFTÁLMICO. CONTIENE: ACICLOVIR, UNGÜENTO AL 3%.	ENVASE CON 4.5 GRAMOS
571	25311S202174	CIPROFLOXACINA	CIPROFLOXACINA, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINA 0.3 GRAMOS.	ENVASE CON 5 MILILITROS
572	25311S202176	DEXAMETASONA	DEXAMETASONA, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: FOSFATO DE DEXAMETASONA 0.1 GRAMOS.	ENVASE CON 5 MILILITROS
573	25311S202841	PREDNISOLONA	PREDNISOLONA, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: FOSFATO DE PREDNISOLONA 0.5 GRAMOS.	ENVASE CON 5 MILILITROS
574	25311S202179	FLUCROMETALONA	FLUCROMETALONA, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: FLUCROMETALONA 100 MILIGRAMOS.	ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 MILILITROS
575	25311SA04408	DICLOFENACO SÓDICO	DICLOFENACO SÓDICO, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: DICLOFENACO SÓDICO 0.10 GRAMOS.	ENVASE CON 5 MILILITROS
576	25311S211000	DEXAMETASONA Y NEOMICINA	DEXAMETASONA Y NEOMICINA, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: DEXAMETASONA 0.1 GRAMO, SULFATO DE NEOMICINA 0.35 GRAMOS.	ENVASE CON 10 MILILITROS
577	25311SB02186	PREDNISOLONA Y SULFACETAMIDA	PREDNISOLONA Y SULFACETAMIDA, SUSPENSIÓN OFTÁLMICA. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: ACETATO DE PREDNISOLONA 450 A 500 MILIGRAMOS, SULFACETAMIDA SÓDICA 10 GRAMOS.	ENVASE CON 10 MILILITROS
578	25311S204413	BRIMONIDINA	BRIMONIDINA, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA MILILITRO CONTIENE: TARTRATO DE BRIMONIDINA 2.0 MILIGRAMOS.	ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 MILILITROS
579	25311S202851	PILOCARPINA 2%	PILOCARPINA 2%, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: CLORHIDRATO DE Pilocarpina 2 GRAMOS.	ENVASE CON 15 MILILITROS
580	25311S204410	DORZOLAMINA	DORZOLAMINA, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA MILILITRO DE SOLUCIÓN CONTIENE: DORZOLAMINA 20 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 5 MILILITROS
581	25311S202858	TIMOLOL AL 05%	TIMOLOL AL 5%, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CONTIENE: MALEATO DE TIMOLOL AL 0.5%.	ENVASE CON 5 MILILITROS
582	25311S204411	LATANOPROST	LATANOPROST, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA MILILITRO CONTIENE: LATANOPROST 50 MICROGRAMOS.	ENVASE CON 2.5 O 3 MILILITROS
583	25311S202872	ATROPINA	ATROPINA, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA MILILITRO CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 10 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 15 MILILITROS
584	25311S202801	ZINC Y FENILEFRINA	ZINC Y FENILEFRINA, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA MILILITRO CONTIENE: SULFATO DE ZINC 2.5 MILIGRAMOS, CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 1.2 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 15 MILILITROS
585	25311S202806	CROMOGLICATO DISÓDICO	CROMOGLICATO DISÓDICO, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CONTIENE: CROMOGLICATO DISÓDICO AL 4%.	ENVASE CON 5 MILILITROS
586	25311S204407	TETRACAÍNA	TETRACAÍNA, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA MILILITRO CONTIENE: TETRACAÍNA 5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 10 MILILITROS
587	25311S200001	CARBOXIMETILCELULOSA	CARBOXIMETILCELULOSA, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA 0.5 MG Y PURITE 0.05 MG.	ENVASE CON UN FRASCO CON 10 Y 15 ML
588	25311S204402	HALURONATO DE SODIO	HALURONATO DE SODIO, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CONTIENE: HALURONATO SÓDICO 15 MILIGRAMOS/MILILITRO.	ENVASE CON UNA JERINGA DESECHABLE CON 1 MILILITRO
589	25311S221000	HIDROXIPROPILMETILCELULOSA 05%	HIDROXIPROPILMETILCELULOSA 0.5%, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA MILILITRO CONTIENE: HIPROMELOSA (METILCELULOSA 4,000 CPS) 0.5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 10 MILILITROS
590	25311SA02893	METILCELULOSA (HIPROMELOSA)	METILCELULOSA (HIPROMELOSA), SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CONTIENE: METILCELULOSA AL 2% (20MG/ML.).	ENVASE CON 10 MILILITROS
591	25311S204415	VERTEPORFINA	VERTEPORFINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOPILIZADO CONTIENE: VERTEPORFINA 15 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA
592	25311S205298	RANIBIZUMAB	RANIBIZUMAB, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: RANIBIZUMAB 10 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 10 MG/ML (0.5 MG/0.05 ML) UNA AGUJA DE FILTRO, UNA AGUJA DE INYECCIÓN Y UNA JERINGUILLA PARA INYECCIÓN INTRAVITREA
593	25311S202899	CLORURO DE SODIO	CLORURO DE SODIO, UNGÜENTO O SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA GRAMO O MILILITRO CONTIENE: CLORURO DE SODIO 50 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 7 GRAMOS O 10 MILILITROS
594	25311S204415	CICLOSPORINA 05%	CICLOSPORINA 0.5%, EMULSIÓN OFTÁLMICA. CONTIENE CICLOSPORINA 0.05 MG EN 0.4 ML EMULSIÓN ESTÉRIL OFTÁLMICA.	ENVASE CON 30 Y 32 AMPOLLETAS
595	25311S201000	ACIDO POLIACRILICO	ÁCIDO POLIACRÍLICO, GEL OFTÁLMICO. CADA GRAMO DE GEL CONTIENE: ÁCIDO POLIACRÍLICO 2 MILIGRAMOS	ENVASE CON 10 GRAMOS
596	25311S206000	POLIETILENGLICOL (MACROGOL)PROPILENGLICOL	POLIETILENGLICOL/PROPILENGLICOL (MACROGOL), SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA MILILITRO CONTIENE: POLIETILENGLICOL 4.0 MILIGRAMOS, PROPILENGLICOL 3.0 MILIGRAMOS. HP - GUAR 1.9 MILIGRAMOS.	ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 15 MILILITROS

597	25311S206000	CLORANFENICOL LEVOGIRO	CLORANFENICOL LEVOGIRO, SOLUCIÓN ÓPTICA. CADA MILITRO CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 10 MG, BENZOCAÍNA 10 MG.	ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 15 MILILITROS
598	25311S203132	NEOMICINA - POLIMIXINA B	NEOMICINA - POLIMIXINA B, SOLUCIÓN ÓPTICA. CADA 100 ML. CONTIENEN: ACETONIDO DE FLUCINOLONA 0.025 G; SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 1.000.000 U DE POLIMIXINA; SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 0.350 G DE NEOMICINA, CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 2.0 G.	ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 MILILITROS
599	25311V200625	PROTAMINA	PROTAMINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA DE 5 MILILITROS CONTIENE: CLORHIDRATO O SULFATO DE PROTAMINA 71.5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UNA AMPOLLETA
600	25311V204054	FLUMAZENIL	FLUMAZENIL, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: FLUMAZENIL 0.5 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 5 MILILITROS (0.1 MG/ML)
601	25311V202206	DEFERASIROX	DEFERASIROX, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: DEFERASIROX 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS
602	25311V205160	SEVELAMERO	SEVELAMERO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE SEVELAMERO 800 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 180 COMPRIMIDOS
603	25311V204433	MESNA	MESNA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: MESNA 400 MILIGRAMOS.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 4 MILILITROS (100 MG/ML)
604	25311B202192	ÁCIDO FOLÍNICO	ÁCIDO FOLÍNICO, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOLINATO DE CÁLCIO EQUIVALENTE A 50 MILIGRAMOS DE ÁCIDO FOLÍNICO.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 4 MILILITROS
605	25311B205233	ÁCIDO FOLÍNICO	ÁCIDO FOLÍNICO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOLINATO DE CÁLCIO EQUIVALENTE A 15 MILIGRAMOS DE ÁCIDO FOLÍNICO.	ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS
606	25311V205439	AMIFOSTINA	AMIFOSTINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: AMIFOSTINA (BASE ANHIDRA) 500 MILIGRAMOS.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA
607	25311V200001	GLUTAMINA ADICIONADA CON LACTOBACILUS REUTERI Y MALTODEXTRINAS	GLUTAMINA ADICIONADA CON LACTOBACILUS REUTERI Y MALTODEXTRINAS, EMULSIÓN ORAL. CADA SOBRE CON 15 G DE POLVO CONTIENE L-GLUTAMINA 10 G, LACTOBACILLUS REUTERI 108 UFC (UNIDADES FORMADORAS DE COLONIAS), MALTODEXTRINA 5 G.	ENVASE CON UN SOBRE DE 15 G DE POLVO
608	25311V201000	FÓRMULA LÁCTEA INFANTIL ANTIREFLUJO	FORMULA LÁCTEA INFANTIL ANTIREFLUJO, SUSPENSIÓN ORAL. CADA 100 GRAMOS DE POLVO CONTIENEN: CONTENIDO ENERGETICO: 490 A 500 KCAL, LÍPIDOS: 23 A 28 GRAMOS, PROTEÍNAS MÁS DE 12, G, HIDRATOS DE CARBONO 50 A 60 GRAMOS.	ENVASE CON 400 GRAMOS DE POLVO EN LATA.
609	25311V200011	SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE TÉRMINO, CON O SIN PREBIÓTICOS	SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE TÉRMINO CON O SIN PREBIÓTICOS, SUSPENSIÓN ORAL. CADA 100 GRAMOS DE POLVO CONTIENEN: PROTEÍNAS 9.5 A 14.4 GRAMOS, LÍPIDOS 24 A 29 GRAMOS, CARBOHIDRATOS 54 A 58 GRAMOS, MINERALES, VITAMINAS.	ENVASE CON 400 A 454 GRAMOS DE POLVO EN LATA.
610	25311V200012	SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE TÉRMINO SIN LACTOSA	SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE TÉRMINO SIN LACTOSA, SUSPENSIÓN ORAL. CADA 100 GRAMOS DE POLVO CONTIENEN: PROTEÍNAS 10 A 14 GRAMOS, LÍPIDOS 25 A 28 GRAMOS, CARBOHIDRATOS 54.9 A 55.6 GRAMOS, MINERALES, VITAMINAS.	ENVASE CON 375 A 400 GRAMOS DE POLVO EN LATA.
611	25311V200014	FÓRMULA DE SEGUIMIENTO O CONTINUACIÓN CON PREBIÓTICOS	FORMULA DE SEGUIMIENTO O CONTINUACIÓN CON PREBIÓTICOS, SUSPENSIÓN ORAL. CADA 100 G DE POLVO CONTIENEN: PROTEÍNAS 11.8 A 19.4 G, LÍPIDOS 20 A 29 G, CARBOHIDRATOS 47.1 A 59 G, MINERALES, VITAMINAS CON BIFIDOBACTERIUM LACTIS, STREPTOCOCCUS THERMOPHILUS	ENVASE CON 400 U 800 GRAMOS DE POLVO EN LATA.
612	25311V200003	SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE PRETÉRMINO CON PREBIÓTICOS	SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE PRETÉRMINO CON PREBIÓTICOS, SUSPENSIÓN ORAL. CADA 100 GRAMOS DE POLVO CONTIENEN: PROTEÍNAS 12.6 A 15.6 G, LÍPIDOS 23.9 A 26.5 G, CARBOHIDRATOS 50.6 A 56.5 G, MINERALES, VITAMINAS.	ENVASE CON 375 A 460 GRAMOS DE POLVO EN LATA.
613	25311V200002	FÓRMULA ELEMENTAL PARA PACIENTES CON ESTRÉS METABÓLICO CON FUNCIÓN GASTROINTESTINAL ALTERADA, NUTRICIÓN ENTERAL, FÓRMULA ALIMENTICIA EN POLVO CON ALTO APORTE ENERGÉTICO	DIETA ELEMENTAL COMPLETA ENRIQUECIDA CON GLUTAMINA, POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL. CADA SOBRE CON 75 G CONTIENE: 21.3 G DE GLUTAMINA/1500 KCAL, ARGININA 4.5 G, D- MALTODEXTRINA (MAÍZ), HIDROLIZADO DE SOJA, AZÚCAR (SACAROSA), L-GLUTAMINA, FRUCTOSA, TRIGLICÉRIDOS DE CADENA MEDIA, ACEITE DE CÁRTAMO, CONCENTRADO DE PROTEÍNAS DE SUERO, SABORES NATURALES Y ARTIFICIALES, HIDROLIZADO DE LACTOALBUMINA, L-ARGININA, SULFATO DE MAGNESIO, FOSFATO DE CÁLCIO TRIBÁSICO, L-LEUCINA, L-VALINA, L-METIONINA, L-LISINA, FOSFATO DIBÁSICO DE POTASIO, L-FENILALANINA, CITRATO DE SODIO, L-ISOLEUCINA, L-TREONINA, L-TIROSINA, CLORURO DE SODIO, CITRATO DE POTASIO, ÁCIDO ASCÓRBICO, L-HISTIDINA, CLORURO DE COLINA, L-TRIPTOFANO, TAURINA, L-CARNITINA, CARRAGENANO, SULFATO DE ZINC, SULFATO FERRROSO, ACETATO DE ALFA-TOCOPHEROL, NICINAMIDA, PANTOTÉNATO DE CÁLCIO, SULFATO DE MAGNESIO, SULFATO DE COBRE, CLORHIDRATO DE CLOROTIAMINA, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA, PALMITATO DE VITAMINA A, RIVOFLAVINA, ÁCIDO FOLICO, BIOTINA, CLORURO DE CROMO, MOLIBDATO DE SODIO, SELENITO DE SODIO, YODURO DE POTASIO, FILOQUINONA, CIANCOBALAMINA Y VITAMINA D3.	ENVASE CON 6 SOBRES DE 75 GRAMOS DE POLVO.

614	25311VZ00007	FÓRMULA POLIMÉRICA HIPERCALÓRICA PARA PACIENTES CON RESTRICCIÓN EN LA INGESTA DE PROTEÍNAS, ELECTROLITOS Y LÍQUIDOS	FÓRMULA NUTRICIONALMENTE COMPLETA, HIPOPROTEICA E HIPERCALÓRICA, SUSPENSIÓN ORAL CON UN PERFIL VITAMÍNICO Y MINERAL DISEÑADO PARA PERSONAS CON INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA QUE NO ESTÁN SOMETIDAS A DIÁLISIS. CONTIENE: AGUA, ALTODEXTRINA, ACEITE DE CÁRTAMO ALTO EN ÁCIDO OLEÍCO, CASEINATO SÓDICO, SACAROSA, ACEITE DE SOJA, CASEINATO CÁLCICO, EMULGENTE: LECITINA DE SOJA, MINERALES, (CARBONATO CÁLCICO, CITRATO POTÁSICO, FOSFATO MAGNÉSICO DIBÁSICO, FOSFATO CÁLCICO TRIBÁSICO, CLORURO SÓDICO, CITRATO SÓDICO, SULFATO DE ZINC, SULFATO FERROSO, SULFATO DE MAGNESIO, SULFATO CÚPRICO, YODURO POTÁSICO, BICARBONATO SÓDICO, SELENATO SÓDICO), AROMA, VITAMINAS, (CLORURO DE COLINA, ÁCIDO ASCÓRBICO, NIACINAMIDA, ACETATO DE ALFA-TOCOFEROL, D-PANTOTENATO DE CALCIO, CLOHIDRATO DE PIRIDOXINA, CLORHIDRATO DE TIAMINA, RIBOFLAVINA, ÁCIDO FÓLICO, PALMITATO DE VITAMINA A, BIOTINA, FILOQUINONA, CIANOCOBALAMINA, VITAMINA D3, TAURINA, ESTABILIZANTE: CARRAGENINA, L-CARNITINA.	ENVASE CON LATA CON 236 MILILITROS.
615	25311VZ00004	DIETA POLIMÉRICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO	DIETA POLIMÉRICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO, SUSPENSIÓN ORAL. POLVO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: PROTEÍNAS 86 A 90 GRAMOS, GRASAS 0 A 2 GRAMOS, MINERALES 3.8 A 6 GRAMOS, HÚMEDAD DE 0 A 6,2 GRAMOS.	ENVASE CON LATA O BOTE CON 275 GRAMOS.
616	25311VZ00021	FÓRMULA POLIMÉRICA ESTANDAR	FÓRMULA POLIMÉRICA ESTANDAR, SUSPENSIÓN ORAL. FUENTE DE PROTEÍNAS: CASEINATO DE SODIO Y CALCIO 83%, AISLADO DE PROTEÍNA DE SOJA 17%, FUENTE DE LÍPIDOS: ACEITE DE CANOLA 50%, ACEITE DE MAÍZ 25%, ACEITE DE CÁRTAMO RICO EN ÁCIDO OLÉICO 25%, FUENTE DE GLUCIDOS: JARABE DE MAÍZ 44%, MALTODEXTRINA 36%, SACAROSA 20%.	ENVASE CON LATA DE 236 O 237 MILILITROS.
617	25311VZ00005	FÓRMULA POLIMÉRICA PARA DIABÉTICO	FÓRMULA POLIMÉRICA PARA DIABÉTICO, SUSPENSIÓN ORAL. NUTRICIONAL RICO EN FIBRA Y BAJA EN CARBOHIDRATOS, DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA PACIENTES CON INTOLERANCIA A LA GLUCOSA, FÓRMULA LIBRE DE GLUTEN Y LACTOSA PERO RICA EN POLISACÁRIDOS DE SOYA.	ENVASE CON FRASCO O LATA DE 236 O 237 MILILITROS.
618	25311VZ02168	AMINOÁCIDOS CRISTALINOS SIN ELECTROLITOS AL 8% U 85% SOLUCIÓN INYECTABLE	AMINOÁCIDOS CRISTALINOS SIN ELECTROLITOS AL 8% U 8.5% PARA ALIMENTACIÓN PARENTERAL, SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA 1000 ML CONTIENEN: AMINOÁCIDOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES SIN ELECTROLITOS.	ENVASE CON CAPACIDAD DE 1000 MILILITROS QUE CONTIENEN 500 MILILITROS DE AMINOÁCIDOS CRISTALINOS, CON EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.
619	25311VZ00006	SUPLEMENTO ALIMENTICIO, VITAMINAS Y MINERALES CON SIMBIÓTICOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA NIÑOS CON SIMBIÓTICOS, SUSPENSIÓN ORAL. CONTIENE PROTEÍNAS CARBOHIDRATOS Y LÍPIDOS, VITAMINAS Y MINERALES COMO CALCIO, ZINC Y HIERRO, ÓMEGA 3 Y 6, COMBINACIÓN DE PREBIÓTICOS FRUCTO-OLISACÁRIDOS MAS PROBIÓTICOS LACTOBASILLUS ACIDOPHILUS Y BIFIDOBACTERIUM.	ENVASE CON BOTE O LATA DE 237 MILILITROS, EQUIVALENTE A 1 KILOCALORIA POR MILILITRO.
620	25311VZ05397	DIETA INMUNORREGULADORA POLVO O SUSPENSIÓN ORAL	DIETA INMUNORREGULADORA, POLVO O SUSPENSIÓN ORAL. CADA 250 MILILITROS O SOBRE DE 123 GRAMOS, CONTIENEN: PROTEÍNAS DE 5.6 A 9.4 GRAMOS, HIDRATOS DE CARBONO DE 12 A 13.5, GRAMOS. LÍPIDOS 2.2 A 6.8 MILIGRAMOS, SODIO 58.0 A 116.8 MILIGRAMOS. EQUIVALENTE A A 100 A 150 KILOCALORÍAS.	ENVASE CON SOBRE 123 GRAMOS O LATA DE 250 MILILITROS

(González, 2013)

ANEXO II

Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

Introducción

El Sistema Nacional de Salud debe garantizar la prestación de servicios para promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud, regulando los servicios médicos para que respondan a las demandas y necesidades de la población.

Los servicios médicos deben ser de alta calidad en todos los establecimientos, independientemente del subsector de salud al que pertenezcan, ya sea público, social o privado.

Las soluciones tecnológicas que se instrumenten en los establecimientos objeto de esta norma, deben ser el resultado de las demandas de actividades de promoción y prevención de la salud, así como aquellas dirigidas al diagnóstico y tratamiento de las diversas patologías. Se debe indicar qué tecnologías diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación se utilizarán en los establecimientos médicos para atender correctamente tales demandas, lo cual integra el programa médico.

La indicación o el uso de las tecnologías para la salud dependen de la motivación, de los conocimientos, de las habilidades y las capacidades del personal de salud y de una correcta organización funcional de los establecimientos de atención que asegure realizar las actividades médicas. Para ello es indispensable contar con una adecuada integración de la infraestructura y el equipamiento.

En esta norma se presentan los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento para hospitales y consultorios de atención médica especializada, incluyendo la infraestructura y el equipamiento para ejercer actividades directivas y de formación de personal de salud, establecido como obligatorio por la Ley General de Salud y su Reglamento en materia de prestación de Servicios de Atención Médica.

1. Objetivo.

Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los requisitos mínimos de infraestructura y de equipamiento para los hospitales y consultorios que presten atención médica especializada.

2. Campo de Aplicación.

Esta Norma Oficial Mexicana es obligatoria para todos los hospitales de los sectores público, social y privado, cualquiera que sea su denominación, que realicen internamiento de enfermos para la ejecución de los procesos de diagnóstico, tratamiento médico o quirúrgico, o rehabilitación y para los consultorios que presten atención médica especializada.

5. Generalidades.

Todo establecimiento de atención médica que se menciona en esta Norma Oficial Mexicana debe:

5.1 Definir las diferentes unidades, áreas y espacios que lo integran, de acuerdo con lo que se describa en las actividades médicas del establecimiento.

5.2 Contar con un responsable sanitario de acuerdo a la normatividad vigente, además para establecimientos que cuenten con servicios de auxiliares de diagnóstico y apoyo médico, deben contar con los responsables que se indican en otras normas oficiales mexicanas aplicables. Para los consultorios independientes de atención médica especializada, el médico es el responsable sanitario.

5.2.1 De acuerdo a la magnitud del establecimiento, el responsable sanitario puede delegar funciones en personal capacitado, como administradores, jefes de servicios o en los comités intrahospitalarios.

5.2.2 El responsable sanitario, jefe de servicio o los comités intrahospitalarios, según sea el caso, son los encargados de verificar la existencia de manuales de operación y, en su caso, de buenas prácticas de los dispositivos médicos, así como, de los accesorios para su funcionamiento, en los servicios del establecimiento; efectuar o revisar las anotaciones referentes a las acciones de calibración y mantenimiento, así como, de la capacitación del personal que labore en el establecimiento, registrando en las bitácoras correspondientes.

5.3 Contar con las facilidades arquitectónicas, de mobiliario, instrumental y equipo en cantidad suficiente, para efectuar las actividades médicas que proporcione el establecimiento, disponiendo de un área apropiada para espera,

así como, de servicios sanitarios, los cuales de acuerdo a la organización arquitectónica y funcional del establecimiento pueden ser compartidos por las diferentes áreas.

5.4 Los establecimientos que se construyan deben considerar las condiciones del terreno, acorde al medio ambiente físico y natural.

5.5 En localidades donde es reconocido el riesgo potencial de ciclones, sismos, inundaciones, desgajamientos y grietas, es necesario establecer las condiciones de seguridad en la construcción de nuevos establecimientos, contenidas en los ordenamientos legales correspondientes, cumpliendo con las indicaciones para unidades tipo D (de alta seguridad) y proteger con medidas especiales las áreas prioritarias, que deben seguir funcionando después de un desastre natural o provocado. Esto incluye el fijar los aparatos y equipos a la infraestructura de tal forma que esto no dañe dicha estructura.

5.6 Utilizar materiales de construcción, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias y de gases que cumplan con las normas oficiales mexicanas aplicables.

5.7 Contar con la protección necesaria contra fauna nociva, conforme a lo establecido en la NOM-178 SSA1-1998.

5.8 Considerar en el proyecto arquitectónico lo necesario tanto para un acceso directo, rápido y seguro al establecimiento, así como para el egreso, incluyendo lo necesario para las personas con discapacidad y adultos mayores, de acuerdo con lo que establece la NOM-001-SSA2-1993. Esto incluye los mecanismos de transporte y movimiento de pacientes dentro del establecimiento de manera que garantice la seguridad integral del paciente.

5.9 Asegurar el suministro de los insumos energéticos y de consumo necesarios, como son los de energía eléctrica con los circuitos e interruptores adecuados, cumpliendo con la NOM-001-SEDE-1999 y la NOM-127-SSA1-1993, referente a la calidad del agua potable para uso y consumo humanos.

5.10 Asegurar el manejo integral de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, de acuerdo con lo que indica la NOM-087-ECOL-1995.

5.11 Los criterios para la aplicación de acabados son, en el caso de pisos: materiales antiderrapantes, lisos, lavables; para muros: materiales lisos y que no acumulen polvo; para áreas húmedas: superficies repelentes al agua; para plafones: superficie lisa, continua, de fácil limpieza y mantenimiento.

5.12 Brindar mantenimiento preventivo, correctivo y sustitutivo a todo el equipo médico, de acuerdo a los estándares recomendados por el fabricante y las necesidades de la unidad operativa; llevando una bitácora específica para cada equipo que así lo requiera, conforme a lo establecido en los apéndices normativos. Así como dictaminar la baja de los equipos y realizar procedimientos para sustitución o incorporación de equipos apropiados a las necesidades y condiciones de infraestructura de la unidad operativa.

5.13 Las acciones de mantenimiento deben incluir la infraestructura, instalaciones y equipamiento del establecimiento y realizarse por personal capacitado, ya sea del propio establecimiento o de acuerdo a lo convenido en el contrato respectivo, el cual debe ser mostrado en caso necesario.

8. Elementos complementarios.

8.1 Lineamientos para la adecuación de la infraestructura.

8.1.1. Es recomendable que: el área de espera proporcione comodidad y seguridad al paciente y su acompañante, el establecimiento cuente con ventilación e iluminación naturales o por medios artificiales y mecánicos y con los servicios sanitarios en la proporción que lo requiera la demanda de pacientes y acompañantes cumpliendo con el Reglamento de Construcción correspondiente. No debe haber elementos o mobiliario que puedan causar lesiones a los usuarios.

8.1.2. Los establecimientos deben ser diseñados y construidos con los elementos necesarios para lograr un ambiente confortable en los diferentes locales que los integran, de acuerdo a la función, al mobiliario, equipo y a las condiciones climáticas de la región, con materiales y distribución adecuados para adaptarse al medio ambiente. Deben contar con la señalización alfabética y analógica (iconos) que asegure que todas las personas comprenden el mensaje.

8.1.3. La dimensión de las ventanas debe permitir la iluminación y ventilación naturales, en el porcentaje que se señale en el reglamento de construcción local.

8.1.4. En caso de iluminación artificial, se debe tomar en cuenta lo que dispone el Programa Nacional de Ahorro de Energía, utilizar lámparas de bajo consumo energético, con apagadores independientes, instalar contactos especiales con cableado de calibre suficiente para el paso de corriente eléctrica, cuando se

conecten calefactores ambientales o sistemas de enfriamiento o bien desde el diseño, contemplar enchufes especiales, que incluso puedan ser de 220 V los cuales deben llenar las características ya mencionadas en esta norma.

8.1.5. Desde el punto de vista de riesgos sísmicos o climatológicos, el país ha sido dividido en cuatro zonas A, B, C, y D con tres tipos de suelo, por lo tanto la estructura del inmueble debe adaptarse a esas indicaciones, siendo la de mayor riesgo la D. Los elementos no estructurales también deben tomar en consideración esta clasificación así como el mobiliario y equipo que de preferencia deben fijarse a la estructura sin dañarla. Deben quedar claramente señalados los extintores y las rutas de evacuación con señales alfabéticas y analógicas. Todo establecimiento debe contar con la señalización adecuada a las unidades con sistema de colores y de iconos apropiados.

8.1.6. Para establecer la orientación y ubicación de los locales y sus acabados, es recomendable contar con información acerca de:

8.1.6.1. Las características de asoleamiento; se recomienda analizar sistemas de integración de energía solar como complemento de algunas aplicaciones como el precalentamiento de agua.

8.1.6.2. Las variaciones climáticas, estacionales y anuales, para determinar los criterios de techumbres, materiales de acabados y adecuación para la temperatura interior de los locales.

8.1.6.3. Las características de los vientos dominantes, para el mejor aprovechamiento de las corrientes de aire y las medidas de protección, para el exagerado incremento de dichas corrientes.

8.1.6.4. Los requerimientos específicos de cada área o local, para establecer las necesidades de iluminación y de ventilación.

8.1.6.5. La magnitud de la precipitación pluvial para efecto de la construcción del desplante y en su caso de una techumbre que permita la recolección del agua.

8.1.6.6. Se anexan como apéndices informativos: "A" unidad de cirugía, "B" unidad de tococirugía y "C" urgencias.

8.2. Lineamientos para la adecuación del equipo.

8.2.1. Para definir el tipo y cantidad de equipo, debe considerarse su necesidad clínica mencionada en las actividades médicas, luego las condiciones de infraestructura del hospital, para correlacionar ambos factores, y su probable

productividad de acuerdo al tiempo de utilización por estudio, el número de horas de trabajo del equipo y personal usuario, relacionando esto con la demanda del servicio.

8.2.2. Es prioritario considerar los aspectos de seguridad que especifican los manuales de operación y mantenimiento de los equipos y que ratifican los proveedores del equipo, tanto para el usuario como para los responsables de su operación.

8.2.3. Se debe tomar en cuenta la vida media útil del equipo, a fin de prever su reposición sin afectar el servicio.

8.2.4. Los equipos que requieran comprobación de su funcionamiento (calibración), incluyendo la comprobación del margen de seguridad deberán pasar pruebas de inspección con instrumentos o aparatos de medición, en laboratorios autorizados como terceros, por la SSA o por SECOFI, lo cual debe quedar asentado en la bitácora correspondiente.

8.2.5. Todos los equipos para el sostenimiento de la vida del paciente deben ser verificados periódicamente, utilizando los mismos procedimientos de medición que se aplicaron al iniciar su funcionamiento, incluyendo la revisión de conectores, tuberías, enchufes y cableado correspondientes.

8.2.5.1. Se incluye la verificación de los conocimientos y capacidades de operación de los equipos tanto por el personal de planta como eventual, todo lo cual debe quedar debidamente registrado en las bitácoras correspondientes.

8.2.6. La selección del equipo debe ajustarse a los contenidos del Cuadro Básico y del Catálogo de Instrumental y Equipamiento, emitidos por el Consejo de Salubridad General.

8.2.7. El equipo debe estar en óptimo estado de funcionamiento y mantenimiento. Aquel que debido a su ubicación represente riesgo para el personal de salud, pacientes o visitantes debe quedar fijo a la infraestructura (Secretaría de Salud, 2007).

ANEXO III

LA LEY GENERAL DE SALUD TÍTULO TERCERO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD CAPÍTULO I

Disposiciones Comunes

Artículo 23. Para efectos de esta ley, se entiende por servicios de salud, todas aquellas acciones realizadas a beneficio del individuo y de la sociedad en general, dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud del individuo y de la colectividad.

Artículo 26. Para la organización y administración de los servicios de salud, se definirán criterios de distribución de universos de usuarios, de regionalización y de escalonamiento de los servicios, así como la universalización de cobertura.

Artículo 27. Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes a:

- I. La educación para la salud, la promoción del saneamiento básico y el mejoramiento de las condiciones sanitarias del ambiente;
- II. La prevención y control de enfermedades transmisibles de atención primaria, de las no transmisibles más frecuentes y de los accidentes;
- III. La atención médica que comprende actividades preventivas, curativas y de rehabilitación, incluyendo la atención a urgencias;
- IV. Atención materno-infantil;
- V. La planificación familiar;
- VI. La prevención y control de las enfermedades bucodentales;
- VII. La disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales para la salud;
- VIII. La promoción del mejoramiento de la nutrición.

(Legislación Federal, 2013)



ANEXO IV



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA
FACULTAD DE ENFERMERÍA

“CALIDAD EN UN CONSULTORIO DE ENFERMERÍA”

El presente cuestionario, tiene la finalidad de recabar información de la “percepción que se tiene acerca del consultorio de Enfermería, establecido en la colonia la Loma 9”; de ante mano agradecemos su sinceridad y honestidad al responder dicho cuestionario, la información recabada será de manejo confidencial y anónima.

Folio: _____

Datos de identificación

Fecha: _____

Edad: _____

Sexo: M H

Ocupación: _____

Estado Civil: _____

Religión: _____

Escolaridad: _____

Instrucciones:

Lea cuidadosamente las preguntas que a continuación se le presentan y marque con una X su respuesta.

1. ¿Conoce las actividades que realizan los profesionales de enfermería?
SI NO
2. ¿Le gustaría conocer más sobre las actividades que desempeñan los profesionales de enfermería?
SI NO
3. ¿Conoce otro consultorio de enfermería?
SI NO

4. ¿El trato que recibe es de manera respetuosa?
SI NO
5. ¿La enfermera le saluda cordialmente?
SI NO
6. ¿La enfermera utiliza sobrenombres al dirigirse hacia usted?
SI NO
7. ¿La enfermera utiliza un tono de voz adecuado al dirigirse hacia usted?
SI NO
8. ¿La enfermera le presta atención cuando usted expresa sus síntomas?
SI NO
9. ¿La enfermera ignora sus comentarios acerca de su padecimiento o su sentir?
SI NO
10. ¿La enfermera hace gestos que lo incomodan?
SI NO
11. ¿La enfermera, le explica el procedimiento?
SI NO
12. ¿La enfermera respeta su intimidad?
SI NO
13. ¿La enfermera muestra seguridad al realizar el procedimiento?
SI NO
14. ¿La enfermera responde a todas sus preguntas?
SI NO
15. ¿La enfermera duda al responder sus inquietudes?
SI NO
16. ¿La enfermera respeta su decisión de aceptación o negación acerca de los procedimientos que se le realizan durante la consulta?
SI NO
17. ¿La enfermera le orienta acerca de su enfermedad y tratamiento?
SI NO

18. ¿La enfermera le aconseja acerca de alternativas que le beneficien?
SI NO
19. ¿La enfermera no sabe explicarle las instrucciones o cuidados en casa?
SI NO
20. ¿La enfermera utiliza conceptos médicos o frases que no comprenda?
SI NO
21. ¿Le queda claro lo que le explica la enfermera?
SI NO
22. ¿Considera que los conocimientos son congruentes con su consulta?
SI NO
23. ¿La enfermera contradice sus creencias o costumbres?
SI NO
24. ¿Considera que el tiempo de la consulta es insuficiente?
SI NO
25. ¿Le gusta el trato que le brinda la enfermera?
SI NO
26. ¿La enfermera le ha negado alguna vez la atención?
SI NO
27. ¿La enfermera indaga sobre su vida personal?
SI NO
28. ¿Ha sentido rechazo o discriminación por parte de la enfermera?
SI NO
29. ¿La enfermera lo condiciona para que siga asistiendo a las consultas?
SI NO
30. ¿El consultorio, cuenta con buenas instalaciones?
SI NO
31. ¿Cuenta con el equipo y material suficiente?
SI NO
32. ¿Cree que la tarifa de la consulta es accesible?
SI NO

33. ¿El horario de atención es adecuado para que usted pueda asistir a una consulta?

SI NO

34. ¿La enfermera respeta el horario de apertura y cierre del consultorio?

SI NO

35. ¿Siente mejoría en su salud después de haber sido atendido por la enfermera?

SI NO

36. ¿Considera que deberían de existir más consultorios de Enfermería?

SI NO

37. ¿Regresaría al consultorio para volver a ser atendido?

SI NO

“GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN”.



ANEXO V



Fecha: _____

**Universidad Autónoma de Querétaro.
Facultad de Enfermería.
Licenciatura en Enfermería.**

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Reconozco que el estudio me ha sido explicado y que se ha respondido a todas mis dudas. Acepto las ventajas y desventajas que existen al adentrarme en la participación. Entiendo que tengo derecho a plantear, ahora y en el futuro, cualquier pregunta sobre el estudio y la investigación. Se me ha asegurado que la información será guardada de forma confidencial.

Estoy consciente que soy libre de retirarme en cualquier momento del estudio, forma que si no participo o si decido retirarme del estudio no habrá ningún cambio en el trato hacia mi persona o en la atención que pudiera recibir en el consultorio de Enfermería.

Consiento por la presente, que participaré plenamente en este estudio.

Nombre: _____ Firma: _____

Testigo: _____ Firma: _____

Firmas

Estela Rayas.

Diana Martínez.

Viridiana Nieto.

Para cualquier pregunta, ponerse en contacto con los investigadores cuyos números de teléfono son:

INVESTIGADORES:

Diana Gpe. Martínez Hernández, Tel. (044) 4423420312

Viridiana Nieto Mejía Tel. (044) 4424225298

Estela Rayas Suárez Tel. (044) 4421413302

ANEXO VI

Operalización de Variables.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Sexo	Constitución orgánica que distinguen macho y hembra.	Características fisiológicas que diferencian al macho de la hembra.		Hombre Mujer
Edad	Tiempo que una persona ha vivido desde su nacimiento.	Número de años cumplidos al momento de la entrevista.		Años
Ocupación	Trabajo u oficio en que uno emplea el tiempo.	Actividad remunerada a la que se dedica.		Estudiante Obrero Comerciante Ama de casa Profesionista Otros

Religión	Conjunto de creencias dogmas, y practicas relativas a lo que un individuo considera divino o sagrado.	Creencia que profesa.	Católico Cristiano Testigo de Jehová Protestante Otros
Estado Civil	Condición de cada persona en relación a los derechos y obligaciones civiles	Relación existente entre dos personas abalado por un contrato legal.	Casado Divorciado Soltero Viudo Unión libre
Escolaridad	Periodo de tiempo durante el cual se asiste a la escuela o a un centro de enseñanza.	Nivel máximo de estudios concluido.	Sabe leer y escribir. Primaria Secundaria Técnico Bachillerato Licenciatura Otros

Percepción	Proviene del término latino perceptio y se refiere a la acción o efecto de percibir (percibir por uno de los sentidos las imágenes, impresiones o sensaciones externas, o comprender y conocer algo).	La percepción del usuario de los servicios de enfermería, podría ser considerada como una actividad guiada por ciertas expectativas que pueden ser modificadas por la información que se obtiene.	Respeto	Excelente 8-9 Bueno 6-7 Regular 3-5 Malo 0-2
			Trato digno	Excelente 6-7 Bueno 4-5 Regular 2-3 Malo 0-1
			Profesionalismo	Excelente 10-12 Bueno 7-9 Regular 4-6 Malo 0-3
			Conocimiento	Excelente 8-9 Bueno 6-7 Regular 3-5 Malo 0-2
